

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



POR UN  
**LORETO**  
PARA TODOS

H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

# ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL .....	3
1. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....	4
1.1    Objetivo general .....	4
1.2    Marco legal .....	5
1.3    Vinculación con otros instrumentos de planeación .....	6
2    METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....	8
3    PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ...	10
3.1    Metodología para la consulta pública .....	10
3.2    Perfil de los participantes y resultados de las mesas de trabajo .....	12
4    PLANEACIÓN ESTRATÉGICA .....	14
4.1    Misión .....	14
4.2    Visión .....	14
5    DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE LORETO .....	15
5.1    Diagnóstico del territorio municipal .....	15
5.1.1    Delimitación y estructura del municipio .....	15
5.1.1.1    Límites geográficos .....	15
5.1.1.2    Tenencia de la tierra .....	16
5.1.1.3    División territorial .....	17
5.1.2    Historia del municipio .....	18
5.1.2.1    Toponimia .....	18
5.1.3    Análisis del medio físico natural .....	19
5.1.3.1    Clima, temperatura y precipitación promedio anual .....	19
5.1.3.2    Mapa geológico .....	22
5.1.3.3    Orografía .....	24
5.1.3.4    Hidrografía .....	24
5.1.3.5    Edafología (tipos de suelo) .....	25
5.1.3.6    Mapa de uso de suelo y vegetación .....	26
5.1.3.7    Principales ecosistemas .....	27
5.1.4    Análisis del medio físico construido .....	28
5.1.4.1    Mapa del sistema de localidades y enlaces .....	28

5.1.4.2	Equipamiento educativo .....	28
5.1.4.3	Equipamiento de salud .....	29
5.1.4.4	Materiales de construcción y servicios básicos en la vivienda .....	38
5.1.5	Dinámica demográfica .....	40
5.1.5.1	Comparativo de crecimiento poblacional .....	40
5.1.5.2	Evolución de la población (tamaño y crecimiento de la población).....	43
5.1.5.3	Distribución territorial .....	43
5.1.5.4	Estructura por edad y por sexo .....	47
5.1.5.5	Proyecciones de población .....	49
5.1.5.6	Migración.....	51
5.1.5.7	Marginación.....	52
5.1.5.8	Educación .....	54
5.1.5.9	Servicios de salud .....	56
5.1.5.10	Bienestar social .....	57
5.1.6	Aspectos económicos.....	59
5.1.6.1	Población Económicamente Activa (PEA) .....	59
5.1.6.2	Empleo formal e informal.....	61
5.1.6.3	Estructura y dinámica económica .....	62
5.1.7	Viviendas en el ámbito urbano .....	68
5.2	Turismo .....	69
5.3	Actividad agrícola .....	70
5.4	Seguridad pública .....	75
6	EJES DE GOBIERNO .....	80
7	MECANISMOS DE EVALUACIÓN .....	116
8	BIBLIOGRAFÍA.....	117

## **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Como presidente municipal de Loreto he asumido la responsabilidad de trabajar arduamente por mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y transformarlo de la mano de la ciudadanía.

Como una forma de agradecimiento a la ciudadanía por el apoyo recibido para encabezar la administración municipal 2021-2024, refrendo hoy mi compromiso y mi voluntad de servir a mi municipio y de trabajar por el desarrollo integral, la reducción de las desigualdades y la protección de los derechos humanos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 que presentamos ha sido elaborado con responsabilidad y compromiso como un documento que expresa las solicitudes, inquietudes y demandas de los ciudadanos.

La planeación democrática del desarrollo es un tema obligatorio para el logro de los objetivos, puesto que nos permite fijar las directrices que darán rumbo a las acciones gubernamentales en un ambiente de interacción permanente con la ciudadanía.

El ser un gobierno cercano y comprometido con la ciudadanía, es una de las más altas responsabilidades del servicio público, y tenemos la convicción de hacer realidad en la práctica un Loreto más próspero y seguro para todos.

En este sentido el presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 se compone de 5 ejes rectores elaborados con perspectiva de derechos humanos y equidad de género, los cuales se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible emitidos por la ONU, así como al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo:

1. Loreto seguro, por una cultura de justicia y de paz.
2. Loreto transparente y de resultados.
3. Loreto incluyente, por las personas y la salud.
4. Loreto con impulso a las artes, la ciencia y la cultura.
5. Loreto con desarrollo económico, próspero y sustentable.

Estoy convencido de que, en conjunto, sociedad y gobierno, podremos transformar a Loreto, ¡POR UN LORETO PARA TODOS!

**C. Gustavo Aguilar Andrade**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE LORETO 2021-2024**

# **1. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

## **1.1 Objetivo general**

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento que contempla las acciones y los trabajos de gestión que la administración municipal de Loreto, Zac., realizará durante el periodo 2022-2024; permite identificar los objetivos, estrategias y líneas de acción que se llevaran a cabo durante el periodo de gobierno. De acuerdo con el artículo 224 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas tiene como objetivos:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población en obras y servicios públicos;
- II. Propiciar el desarrollo económico y social del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en los programas y acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los planes de Desarrollo Estatal, Regional y Federal; y
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas.

En este sentido en el presente Plan Municipal de Desarrollo se presentan estrategias que tienen el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población de Loreto en base al manejo y aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, materiales, naturales, culturales y físicos con los que cuenta el municipio.

La participación ciudadana es el componente esencial para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo por lo que se utilizaron herramientas para plasmar en él la voz de la ciudadanía y construir así una planeación democrática del desarrollo, como una oportunidad para trabajar en conjunto por el desarrollo del municipio de Loreto.

## **1.2 Marco legal**

El municipio libre es la unidad básica de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la República Mexicana. Es la agrupación social fundamental en la que el país se estructura territorialmente para su división política, según se establece en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es la institución básica de la vida nacional, es el primer orden de gobierno y el más cercano a la población.

De acuerdo con el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es responsabilidad del estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la misma constitución.

En este sentido se crea un Sistema Nacional de Planeación Democrática y un Plan Nacional de Desarrollo, establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como un proceso de planeación en un marco de participación social y criterios definidos para su formulación, instrumentación, control y evaluación, garantizando la corresponsabilidad de las entidades federativas y sus municipios en la definición y logro de los objetivos de gobierno. El Plan Municipal de Desarrollo es parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD).

A nivel federal es la Ley de Planeación la encargada de especificar la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), la coordinación entre los niveles de gobierno y la promoción de la participación democrática de la sociedad. En ella se señala como un principio de planeación, el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, que coadyuve en el desarrollo de un país equilibrado equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible contemplando la perspectiva de interculturalidad y de género, y promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Las tareas de planeación que se llevan a cabo en los ámbitos estatal y municipal, tienen su base legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios y la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

El artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas se establecen las facultades y obligaciones del Ayuntamiento que es el órgano supremo del gobierno del municipio, está investido de personalidad jurídica y plena capacidad para manejar su patrimonio; por su parte el artículo 120 del mismo ordenamiento jurídico establece que el municipio deberá elaborar un plan municipal trienal y sus programas operativos anuales, en los cuales se precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, aunado a esto el artículo 6 de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios establece que los municipios, a través de sus ayuntamientos, conducirán sus propios procesos de planeación democrática para el desarrollo en sus respectivas jurisdicciones territoriales, en coordinación con el Ejecutivo del Estado y en congruencia con lo establecido en la misma ley.

Por su parte la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en sus artículos 49, 197, 198, 199, 200 y 201 establece la metodología a seguir para establecer un sistema de planeación democrática que dé como resultado la elaboración y difusión de un Plan Municipal de Desarrollo.

Atendiendo a lo anterior, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 ha sido elaborado en estricto apego a la legalidad y como resultado de un proceso de participación democrática de la sociedad loretese y procurando cumplir a su vez con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015.

### **1.3 Vinculación con otros instrumentos de planeación**

Para el desarrollo de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo es necesario alinearlos en un primer momento con los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que se desprenden de la Agenda 2030 aprobada en el 2015 por la Organización de las Naciones Unidas en la que se establece una visión transformadora hacia la sustentabilidad económica, social y ambiental de los 193 estados miembros que la suscribieron y que deben considerarse en la planeación democrática del desarrollo en México.

Así mismo se establece la vinculación con las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y con las estatales establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 como forma de integración en un Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Tabla 1.1. Alineación del Plan Municipal con otros instrumentos de planeación

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Política y gobierno	Hacia una nueva gobernanza	1. Loreto seguro, por una cultura de justicia y de paz	Paz, justicia e instituciones sólidas
		2. Loreto transparente y de resultados	Igualdad de género
Política social	Bienestar para todos	3. Loreto incluyente, por las personas y la salud	Alianzas para lograr los objetivos
			Reducción de las desigualdades
			Salud y bienestar
		4. Loreto con impulso a las artes, la ciencia y la cultura	Fin de la pobreza
Economía	Ecosistema socioeconómico sólido e inclusivo	Loreto con desarrollo económico, próspero y sustentable	Hambre cero
			Energía asequible y no contaminante
			Trabajo decente y crecimiento económico
			Industria, innovación e infraestructura
			Ciudades y comunidades sostenibles
			Producción y consumo responsables
			Acción por el clima
			Vida de ecosistemas terrestres

Fuente: elaboración propia con base al PND 2019-2024, PED 2022-2027 y la Agenda 2030 de la ONU

## **2 METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

En el H. Ayuntamiento 2021-2024 de Loreto creemos firmemente que la participación popular en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo es la base para que la sociedad forme parte del correcto funcionamiento de los programas y proyectos de la administración municipal. Creemos en que la planeación debe ser democrática y no imponerse desde las oficinas de la presidencia municipal o en la cúpula política.

El Plan Municipal de Desarrollo se formuló en base a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios y la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y a través de un proceso de planeación democrática y participativa que inicio el diagnóstico realizado en la campaña electoral y culmino con la realización del foro de participación ciudadana.

Durante los días que duró la contienda electoral para elegir a las autoridades municipales se llevaron a cabo reuniones vecinales en colonias y comunidades del municipio, así como recorridos casa por casa donde se recopilaron las necesidades, inquietudes y solicitudes de la ciudadanía con la esperanza de que una vez iniciados los trabajos de la administración municipal 2021-2024 se vieran resueltos los problemas que aquejan a la sociedad loretese.

Durante los meses de septiembre y octubre del 2021 se dio cumplimiento a lo establecido por los artículos 90, 91, 92, 93 y 94 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas respecto de la elección de los delegados municipales como autoridades auxiliares dentro de la jurisdicción territorial en la que son electos.

Así mismo durante los meses de octubre y noviembre del 2021, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, se integraron los Comités de Participación Social como órganos honoríficos de enlace y colaboración entre la comunidad y las autoridades municipales.

Posteriormente el día 12 de noviembre del 2021 se integró formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Loreto, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 222 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, responsable de la planeación del desarrollo en el

ámbito municipal. El COPLADEMUN quedó integrado por el Presidente Municipal, como Presidente del Comité, el director de Planeación como Coordinador General, la directora de Desarrollo Económico y Social y el director de Obras y Servicios Públicos como asesores técnicos, y como vocales los regidores del H. Ayuntamiento, representantes de los Comités de Participación Social, representantes de las instituciones de educación superior en el municipio, la representante de la Secretaría de Desarrollo Social y representantes de las organizaciones y asociaciones civiles del municipio.

Durante el desarrollo de la primera sesión ordinaria se dio a conocer la convocatoria para la realización de la consulta pública para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, la cual fue aprobada por unanimidad y como estrategia para establecer un sistema de participación ciudadana.

Durante el periodo comprendido del 16 al 23 de noviembre del 2021 se llevó a cabo la consulta pública para la integración del PMD.

El día 19 de noviembre se realizó una mesa de trabajo técnica con todos los directores que forman parte de la administración municipal 2021-2024 con el objetivo de darles a conocer el proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y con la convicción de integrar un equipo de trabajo comprometido con el logro de objetivos y el desarrollo sustentable del municipio.

El día 23 de noviembre de 2021 se llevó a cabo el foro de participación ciudadana en las instalaciones del auditorio municipal en el cual hubo una gran participación de los miembros de la administración municipal, regidores del H. Ayuntamiento, integrantes del COPLADEMUN, instituciones educativas, delegados municipales, profesionistas y población en general. En dicho foro se vertieron propuestas, solicitudes y opiniones encaminadas a la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Una vez concluida la consulta pública se comenzó con el análisis y sistematización de la información para establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción que conformarían los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

### **3 PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

Con la firme convicción de construir un gobierno democrático en beneficio de todos el H. Ayuntamiento de Loreto 2021-2024 consideró el establecimiento de un sistema de planeación participativa y democrática con la ciudadanía.

Sabedores de que el éxito de la planeación democrática depende de la participación y colaboración de todos los sectores de la sociedad loretense.

La consulta pública para la integración del Plan Municipal de Desarrollo se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 16 al 23 de noviembre del 2021, y fue dirigida por el director de planeación en su carácter de coordinador general del COPLADEMUN. Dicha consulta tuvo por objeto invitar a la sociedad loretense a participar con sus propuestas, opiniones y planteamientos para tener una visión integral e incluyente en los ámbitos fundamentales del desarrollo municipal.

De la consulta emana un diagnóstico fidedigno del municipio y se legitimó la participación de la sociedad loretense por medio de sus opiniones y propuestas que sirvieron como insumo para el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción que integrarían el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

#### **3.1 Metodología para la consulta pública**

La consulta pública para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 se desarrolló bajo las siguientes modalidades:

- a) Vía presencial en foro de participación ciudadana
- b) Vía internet

Vía internet la ciudadanía tuvo la oportunidad de participar enviando sus propuestas a través de medios electrónicos, en las redes sociales de la administración, a través de correo electrónico o a través de un formulario de Google, del cual también se creó un código QR que se podía escanear para acceder al formulario directamente desde el teléfono celular.

Respecto del foro de participación ciudadana, se llevó a cabo el día 23 de noviembre de 2021 en las instalaciones del auditorio municipal, en el cual se trabajó por medio de 3 mesas de trabajo en las que se abordaron los siguientes temas:

<b>Mesa de trabajo 1</b>	
Eje 1. Loreto seguro, por una cultura de justicia y de paz	
	Seguridad pública
	Justicia social
Eje 2. Loreto transparente y de resultados	
	Transparencia
	Administración pública de resultados
	Participación ciudadana
	Finanzas públicas sanas
<b>Mesa de trabajo 2</b>	
Eje 3. Loreto incluyente, por las personas y la salud	
	Deporte
	Salud
	Inclusión
Eje 4. Loreto con impulso a las artes, la ciencia y la cultura	
	Educación
	Cultura
	Ciencia e innovación
<b>Mesa de trabajo 3</b>	
Eje 5. Loreto con desarrollo económico, próspero y sustentable	
	Ecología
	Turismo
	Comercio
	Infraestructura
	Agricultura
	Ganadería
	Fomento al empleo

Durante el desarrollo de las mesas de trabajo los participantes pudieron presentar sus propuestas de forma oral y escrita, disponiendo cada uno de 5 minutos para exponer su propuesta. La dirección de los trabajos en cada mesa estuvo a cargo de los directores de la administración municipal, los cuales se encargaron de dar retroalimentación a los planteamientos de los ciudadanos.

La convocatoria para la consulta pública se difundió de manera electrónica, por medio de redes sociales y en formato impreso en las principales calles y comercios del municipio, mientras que en las comunidades su difusión fue por medio de los delegados municipales.

### 3.2 Perfil de los participantes y resultados de las mesas de trabajo

La consulta ciudadana se realizó con gran aceptación por parte de los habitantes del municipio. Respecto del foro de participación ciudadana participaron un total de 109 personas, 49 hombres y 60 mujeres, procedentes de la cabecera municipal y algunas comunidades del municipio.

**Tabla 3.1. Participantes del foro de participación ciudadana por grupo de edad**

Edad	18-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	No especificaron	Total
Asistentes	19	33	28	15	4	1	9	109

**Fuente.** Elaboración propia. Dirección de Planeación

De los 109 participantes, 55 personas pertenecen a la cabecera municipal; 51 personas pertenecen a diversas comunidades del municipio entre las que se encuentran Bimbaletes, San Marcos, El Tepetate, El Socorro, Col. Hidalgo y La Victoria por mencionar algunas; 2 personas no registraron su procedencia y 1 persona perteneciente al municipio de Asientos Aguascalientes.

Como resultado de las mesas de trabajo se recibieron un total de 133 propuestas; respecto de la consulta a través de medios electrónicos se recibieron 75 propuestas, en ambos casos la mayoría de las propuestas se refieren al tema de infraestructura; las propuestas están clasificadas de la siguiente manera:

<b>Tabla 3.2. Segmentación de propuestas por eje temático</b>			
<b>Ejes temáticos y temas del Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>Foro</b>	<b>Medios electrónicos</b>	<b>Total</b>
<b>Eje 1. Loreto seguro, por una cultura de justicia y de paz</b>			<b>0</b>
Seguridad pública	0	0	0
Justicia social	0	0	0
<b>Eje 2. Loreto transparente y de resultados</b>			<b>18</b>
Transparencia	2	0	2
Administración pública de resultados	3	13	16
Participación ciudadana	0	0	0
Finanzas públicas sanas	0	0	0
<b>Eje 3. Loreto incluyente, por las personas y la salud</b>			<b>40</b>
Deporte	8	3	11
Salud	13	6	19
Inclusión	9	1	10
<b>Eje 4. Loreto con impulso a las artes, la ciencia y la cultura</b>			<b>22</b>
Educación	10	4	14
Cultura	5	3	8
Ciencia e innovación	0	0	0
<b>Eje 5. Loreto con desarrollo económico, próspero y sustentable</b>			<b>128</b>
Ecología	15	4	19
Turismo	1	3	4
Comercio	14	3	17
Infraestructura	49	30	79
Agricultura	2	4	6
Ganadería	1	0	1
Fomento al empleo	1	1	2
<b>TOTAL</b>			<b>208</b>

**Fuente.** Elaboración propia. Dirección de Planeación.

## **4 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

La planeación estratégica es el proceso a través del cual se analiza la situación externa e interna de una organización, se establecen los objetivos generales, y se formulan las estrategias y planes estratégicos necesarios para alcanzar dichos objetivos. La planeación estratégica es móvil y flexible, por lo que al paso del tiempo se debe realizar un análisis para aplicar los cambios que, de acuerdo a las circunstancias actuales, se consideren necesarios.

La planeación es un proceso interactivo en el que se involucra a todas las áreas de la administración, por lo que se debe alentar su compromiso para participar en la elaboración y ejecución de cada uno de los objetivos plasmados.

Ante de la decisión de promover acciones de mejora o desarrollo en el municipio y atender así necesidades particulares de diverso orden como las educativas, de salud, de alimentación, de convivencia, de producción y generación de bienes y servicios, o de seguridad, tanto las autoridades como la sociedad tienen la tarea de articular, realizar y coordinar una serie de acciones que una vez estructuradas y puestas en marcha facilitan la obtención de resultados específicos.

### **4.1 Misión**

Ser un gobierno que genere condiciones de desarrollo armónico en el municipio, guiándolo responsablemente a un desarrollo sustentable, mejorando la calidad de vida de la población, en un marco de protección a los derechos humanos y la equidad de género, observando la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el desarrollo de las futuras generaciones.

### **4.2 Visión**

Ser un municipio líder en el sureste zacatecano, con un sector productivo consolidado y de calidad, con crecimiento armónico y oportunidades de desarrollo humano integral para todos, capaz de mejorar la calidad de vida de la población a través de planes y programas orientados a la participación ciudadana y la sustentabilidad.

## **5 DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE LORETO**

### **5.1 Diagnóstico del territorio municipal**

#### **5.1.1 Delimitación y estructura del municipio**

##### **5.1.1.1 Límites geográficos**

Loreto se encuentra situado hacia el sureste del estado de Zacatecas, sus coordenadas geográficas son 22°16'11" en latitud norte y a 101°59'6" de longitud oeste, con una altura de 2,030 metros sobre el nivel de mar y a una distancia de 96 kilómetros de la capital del estado.

Cuenta con una superficie territorial de 429.37 kilómetros cuadrados, se encuentra situado entre los municipios de Noria de Ángeles, Luis Moya, Pinos, Villa García y el estado vecino de Aguascalientes.

Su distancia a Luis Moya es de 27 km. aproximadamente, 30 km a Pabellón de Arteaga, Ags., y 60 km. hacia Aguascalientes, longitud que no necesariamente corresponde al total de la red carretera de Loreto. Presenta una fuerte influencia con los municipios de Villa Hidalgo, Pinos, Villa García, Luis Moya, Villa González Ortega y Noria de Ángeles. Su cercanía con la ciudad de Aguascalientes ha permitido que la gente se desplace a obtener y ofertar servicios y mercancías, así como a emplearse y a estudiar. Pero los lazos con Zacatecas también prevalecen ya que mantiene una influencia regional en el sitio y destaca entre las ciudades más importantes a nivel estatal.

**Mapa 5.1 Límites geográficos del municipio de Loreto**



**Fuente.** Elaboración propia con base al prontuario del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

#### **5.1.1.2 Tenencia de la tierra**

Los tipos de tenencia de la tierra que existen en el municipio son: sociedad ejidal y comunal, así como propiedad privada, federal y estatal.

De las 429.37 kilómetros cuadrados que ocupa el territorio municipal, la mayor parte son ejidos y comunidades agrarias. La superficie parcelada ejidal es menor a la no parcelada. El resto del territorio es de pequeña propiedad; determinado que la Cabecera Municipal presenta su respectivo fundo legal.

El régimen de propiedad son fraccionamientos rurales, generando una ocupación irregular, caracterizada por no ofertar servicios e incumplimiento a las normas para su regularización. Esto ha limitado la ocupación del suelo de forma legal, proliferando un elevado número de asentamientos irregulares. La tendencia de crecimiento es hacia los cuatro puntos cardinales.

### 5.1.1.3 División territorial

El municipio representa el 0.57% del territorio estatal, en éste se concentra el 3.31% de la población total del estado, equivalente en 2020 a 53,709 personas. De acuerdo con datos del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades el municipio se divide en 106 comunidades y rancherías, las más importantes son la cabera municipal Loreto, Tierra Blanca, San Marcos, Santa María de los Ángeles, El Lobo y San Blas. Del total de ranchos y comunidades se encuentran habitadas un total de 90. La densidad de población es de 126.5 habitantes por kilómetro cuadrado.

**Mapa 5.2 Ubicación geográfica del municipio de Loreto en el estado de Zacatecas**



**Fuente.** Elaboración propia con base a la información del INEGI. Obtenido de: <http://cuentame.inegi.org.mx>

### **5.1.2 Historia del municipio**

Los primeros habitantes de la región fueron los huachichiles. Durante la Colonia se originó un latifundio por gracia de los reyes de España al capitán Pedro Fernández de Quijas, que tuvo como se la hacienda de San José de Aguas del Lobo, del que después se desprendieron otras haciendas, entre ellas las de San Marcos. Por transacciones comerciales hubo un tiempo en que todo el territorio del municipio perteneció a la Hacienda de Nuestra Señora de los Dolores del Carro y sus dueños fueron los condes de Medina. Posteriormente pertenecieron al marqués de Jaral y al conde de San Mateo.

En el siglo XIX perteneció al partido de Pinos y después al municipio de Villa García. En la segunda mitad de ese siglo la hacienda de San Marcos controló la vida de la región central.

En 1918 con la expropiación de la Hacienda de San Marcos se logra el primer reparto agrario del país. Después de una ardua lucha, en 1931 se erige un nuevo municipio con el nombre de Bimbaletes, hoy Loreto, segregando 33 comunidades del de Villa García.

Loreto fue parada ocasional del tren de pasajeros Aguascalientes – San Luis Potosí a partir de 1889. En 1895 se estableció una pequeña bodega para el embarque de chile y cebolla a dichas poblaciones y a la ciudad de Tampico. Años después se convirtió en estación ocasional con el nombre de Loreto. Tanto Loreto como Bimbaletes y otras pequeñas rancherías fueron segregadas al municipio de Villa García, el 8 de octubre de 1931. Por Decreto Núm. 5 del Honorable Congreso del Estado, fueron convertidas en el municipio de Bimbaletes, quedando en este lugar la cabecera municipal. Pero el 29 de mayo de 1935, mediante Decreto Núm. 227 dicha cabecera fue trasladada a Loreto. El 2 de octubre de 1956 mediante el decreto Núm. 5 se ordena que el municipio deje de llamarse Bimbaletes y se llame Loreto.

#### **5.1.2.1 Toponimia**

El origen de la palabra “Loreto” proviene del latín, que significa laurel, aunque el nombre del municipio nada tiene que ver con su origen. El nombre de Loreto se le dio a la estación de bandera (parada ocasional) que se estableció en 1889 al tenderse la vía del ferrocarril Zacatecas – San Luis Potosí – Tampico, en honor a la hermana de Genaro G. García dueño de la hacienda de San Marcos.

### 5.1.3 Análisis del medio físico natural

#### 5.1.3.1 Clima, temperatura y precipitación promedio anual

De acuerdo con el Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos el clima de Loreto se clasifica de la siguiente manera:

<b>Rango de temperatura</b>	14 – 18° C
<b>Rango de precipitación</b>	400 – 500 mm
<b>Clima</b>	Semiseco templado con lluvias en verano

De acuerdo con datos de INAFED su temperatura media ha sido de 18° centígrados, tipificándose como templado seco y semiárido, sin embargo, con los efectos del debilitamiento de la capa de ozono se han llegado a registrar temperaturas de hasta 36° centígrados en primavera-verano.

Predomina el clima templado con lluvias en verano; con precipitaciones pluviales entre 400 y 500 mm.



En el municipio de Loreto los veranos son largos y calurosos; los inviernos son fríos y cortos; todo el año está seco y nublado parcialmente. Las temperaturas rondan entre los 3° C a los 29° C durante el año.

### ***Nubes***

En Loreto, el promedio del porcentaje cubierto con nubes varía considerablemente en el transcurso del año. La parte más despejada del año en Loreto comienza aproximadamente el 24 de octubre; dura 7.8 meses y se termina aproximadamente el 18 de junio.

El mes más despejado del año en Loreto es mayo, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 65% del tiempo.

La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 18 de junio; dura 4.2 meses y se termina aproximadamente el 24 de octubre.

El mes más nublado del año en Loreto es septiembre, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 74% del tiempo.

### ***Precipitación***

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Loreto varía considerablemente durante el año.

La temporada más mojada dura 4.0 meses, de 2 de junio a 2 de octubre, con una probabilidad de más del 21 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Loreto es julio, con un promedio de 11.3 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 8.0 meses, del 2 de octubre al 2 de junio. El mes con menos días mojados en Loreto es marzo, con un promedio de 0.9 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Loreto es julio, con un promedio de 11.3 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 40 % el 15 de julio.

### ***Humedad***

Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que, aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda.

El nivel de humedad percibido en Loreto, medido por el porcentaje de tiempo en el cual el nivel de comodidad de humedad es bochornoso, opresivo o insoportable, no varía considerablemente durante el año, y permanece prácticamente constante en 0 %.

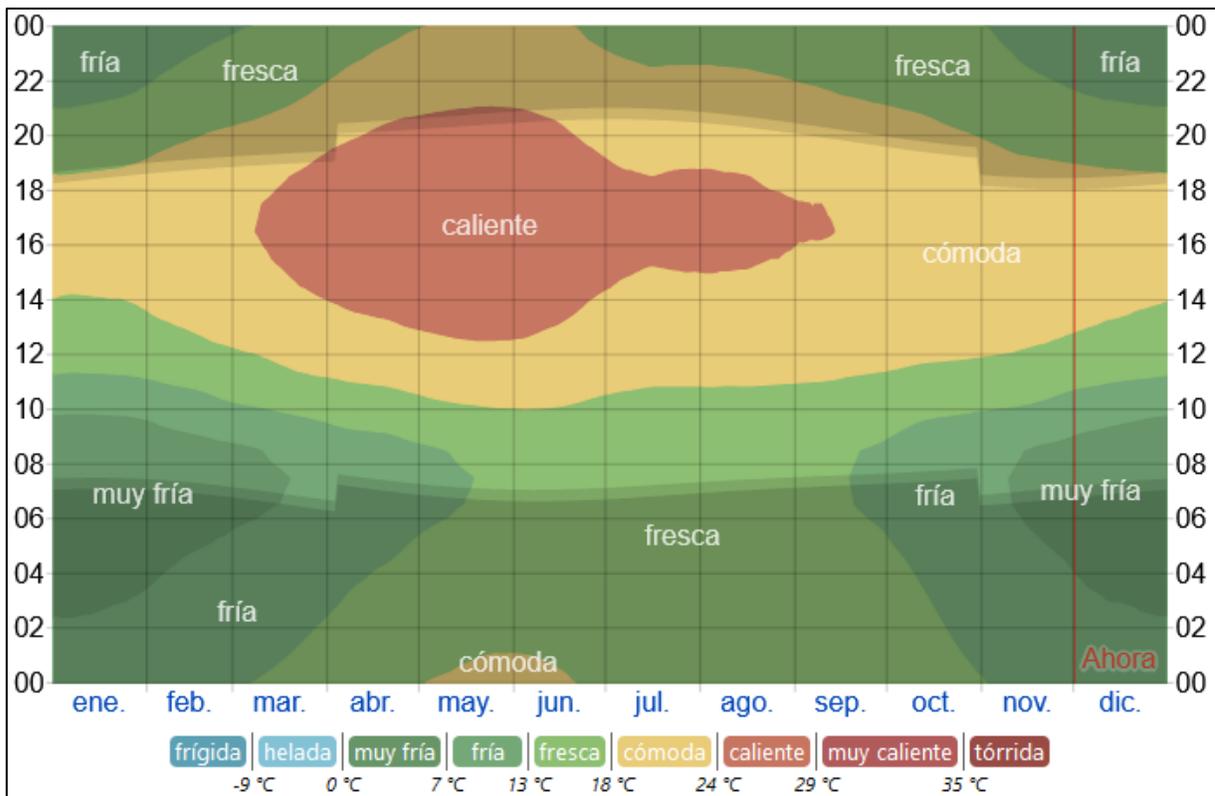
### ***Temperatura promedio en Loreto***

La temporada templada dura 2.3 meses, del 11 de abril al 19 de junio, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 27 °C. El mes más cálido del año en Loreto es mayo, con una temperatura máxima promedio de 28 °C y mínima de 12 °C.

La temporada fresca dura 2.2 meses, del 1 de diciembre al 7 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 22 °C. El mes más frío del año en Loreto es enero, con una temperatura mínima promedio de 4 °C y máxima de 20 °C.

La figura siguiente muestra una ilustración compacta de las temperaturas promedio por hora de todo el año. El eje horizontal es el día del año, el eje vertical es la hora y el color es la temperatura promedio para ese día y a esa hora.

**Gráfica 5.1 Temperatura por horas a través del año**



**Fuente.** Informes climatológicos históricos de las siguientes estaciones meteorológicas: Aeropuerto Internacional de Aguascalientes, Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz y Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga.

### 5.1.3.2 Mapa geológico

<b>Periodo</b>	Cuaternario (47.2%), Neógeno (45.7%), Terciario (4.5%) y Cretácico (1.1%)
<b>Roca</b>	Suelo: aluvial (47.1%) Ígnea extrusiva: riolita-toba ácida (36.5%) Sedimentaria: arenisca conglomerada (13.8%) y lutita-arenisca (1.1%)

La totalidad del suelo al poniente es aluvial, salvo dos porciones al sureste de rocas ígneas y Piamonte. Las fracturas identificadas son al oriente, en las inmediaciones de San Marcos, aproximadamente a 5 kilómetros de la cabecera municipal, significa que existe una ruptura en la que no ha habido desplazamiento entre los bloques y una falla plenamente identificada al suroeste, es similar a la

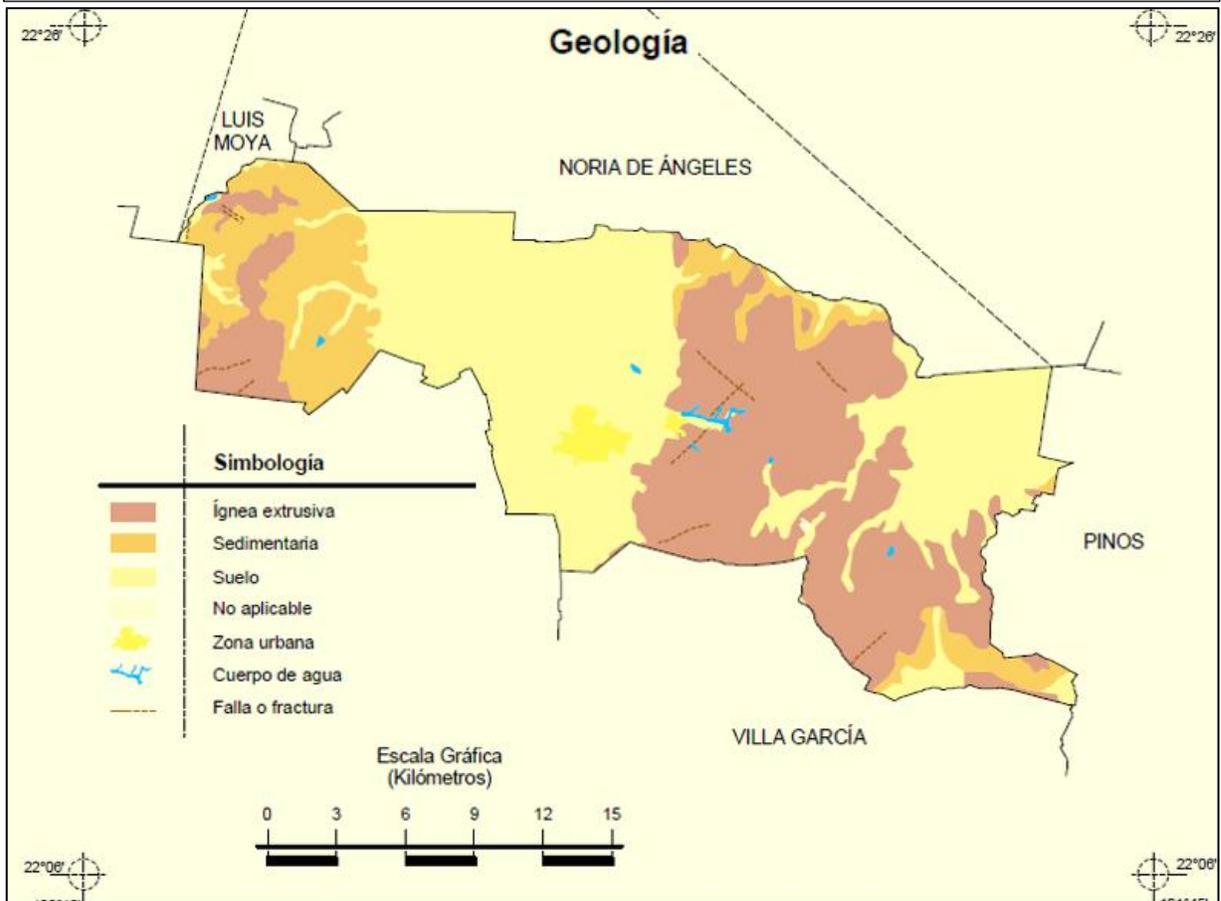
anterior, pero en ella si ha habido desplazamiento, presenta una sección de 80 cm., así como al este del centro de población en la colonia Valle Real de 5 cm.

El suelo aluvial está formado por el depósito de material suelto (arena y grava), provenientes de rocas preexistentes, que han sido transportados por corrientes superficiales de agua. Incluye los depósitos que ocurren en las llanuras de inundación, los valles de los ríos y las fajas de pie de monte.

Las rocas ígneas que se identifican por su origen a partir de materiales existentes en el interior de la corteza terrestre, los cuales están sometidos a temperaturas y presiones muy elevadas. Estos materiales reciben el nombre genérico de magma.

La capacidad de resistencia del suelo es de 35 toneladas por metro cuadrado.

**Mapa 5.4 Geología (clase de roca) de Loreto**



**Fuente.** Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI.

### 5.1.3.3 Orografía

El municipio de Loreto, perteneciente al estado de Zacatecas tiene una altura de 2,030 metros sobre el nivel del mar.

El sistema orográfico del municipio está formado por cordilleras montañosas de poca elevación, en su mayoría orientadas de norte a sur, en las que destacan los cañones en que se construyeron las presas de San Marcos; al Oriente del Valle de Bimbaletes y partiendo de San Marcos hacia el sur: el llamado “Cerro de la Cruz”; las cañadas de “Santa Elena” y “de las Hilguerillas”, para terminar en “La Ladronera” que es límite con Villa García.

Por el extremo oriente del municipio en lares que fueron parte de la Hacienda de El Lobo, destacan los cerros de “Las Ánimas”, “los Ardillones” y “Los Cuervitos”

A la entrada de la comunidad saltan a la vista, hacia la derecha el cerro de la “Santa Cruz” y a la izquierda el “Cerro de la Cruz del Aire”.

Por la ex hacienda de La Concepción y la Colonia Emilio Carranza; a la derecha, los siguientes cerros: “El Frentón”, “Cerro de Juan Álvarez”, “La Mojonera”; y a la izquierda: “La Silleta”, “Cerro de Genaro”, “La Tábula” y “Cerro de la Iglesia”.

Hacia el poniente de la cabecera municipal, cobran importancia los cerros de “El Tepetate”, “Sierra de la Leona”, “La Mesilla Alta”, “La Mesilla Chueca”, “Cerro Colorado” y “Mesillas del Puerto”.

Sus elevaciones principales son: Loma La Pachona, cerros El Esclavo, La Cruz del Aire, el Fuste y La Espía. Las tres primeras de 3,260 m, El Fuste de 2,430 m y la última de 2,160 m.

### 5.1.3.4 Hidrografía

<b>Región hidrológica</b>	Lerma – Santiago (60.7%) y El Salado (39.3%)
<b>Cuenca</b>	R. Verde Grande (60.7%) y San Pablo y Otras (39.3%)
<b>Subcuenca</b>	Río Chicalote (52.5%) y Río San Pablo (47.5%)
<b>Corrientes de agua</b>	Intermitentes: El Molino y Las Olorosas
<b>Cuerpos de agua</b>	Perennes (0.1%): San Marcos y Presa Chica de San Marcos Intermitentes (0.2%): El Álamo, Los Llanes y Santa Gertrudis.

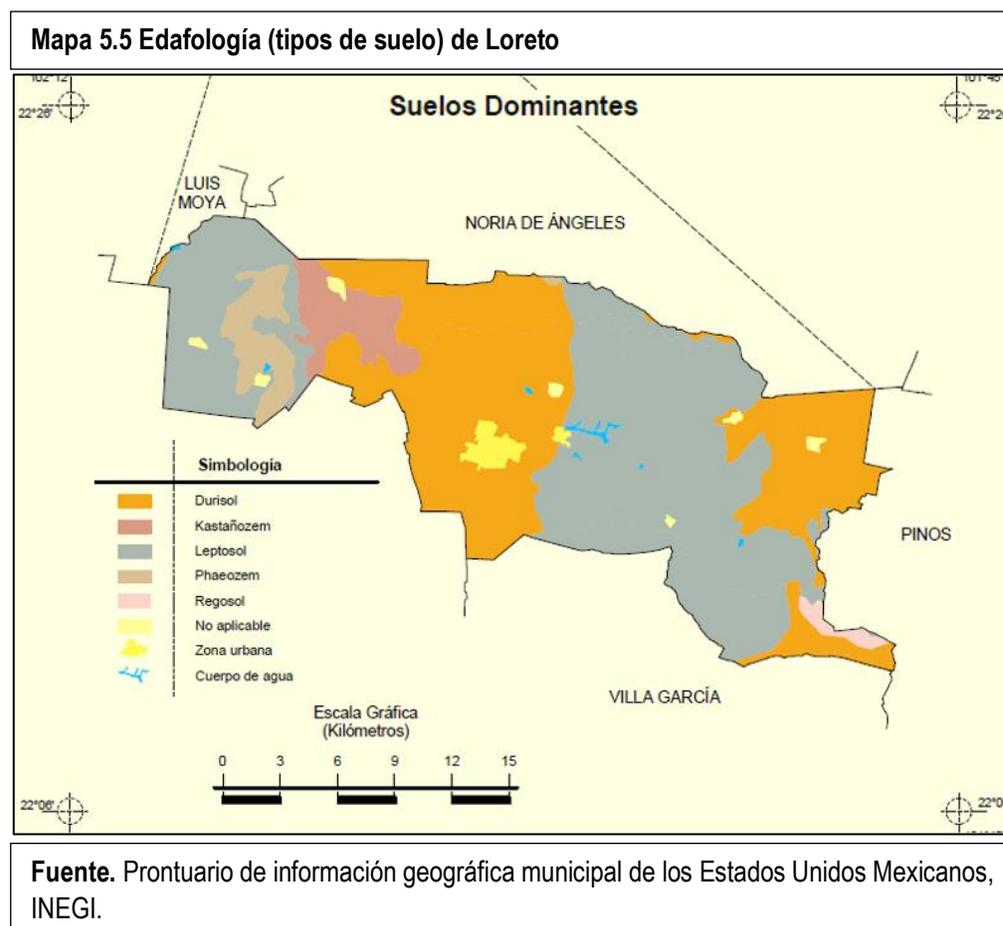
El municipio de Loreto se encuentra ubicado en 2 regiones hidrológicas, de las que se desprenden 2 cuencas y 2 subcuencas.

Las principales fuentes de agua son a través de las lluvias temporales que surgen en el municipio, acumulándose en pequeñas lagunas, bordos y presas. Existen 6 presas: 2 en San Marcos, la primera con una capacidad de 3.5 millones de metros cúbicos denominada “la presa grande” y la segunda con una capacidad de 0.6 millones de metros cúbicos “la presa chica”; además de otras más pequeñas en la localidad de Tierra Blanca, Carrillo Puerto, La Concepción y El Lobo; bordos denominados abrevaderos, 517 pozos para uso agrícola y 21 para agua potable (INEGI 2021).

Al este de Loreto se ubica la presa grande de San Marcos, que recibe los escurrimientos de los arroyos El Muerto, Blanco y Gatera; esta es la obra hidráulica más importante de la zona, con una capacidad de almacenamiento de 5 hm<sup>3</sup>/año, para riego de 352 hectáreas.

#### 5.1.3.5 Edafología (tipos de suelo)

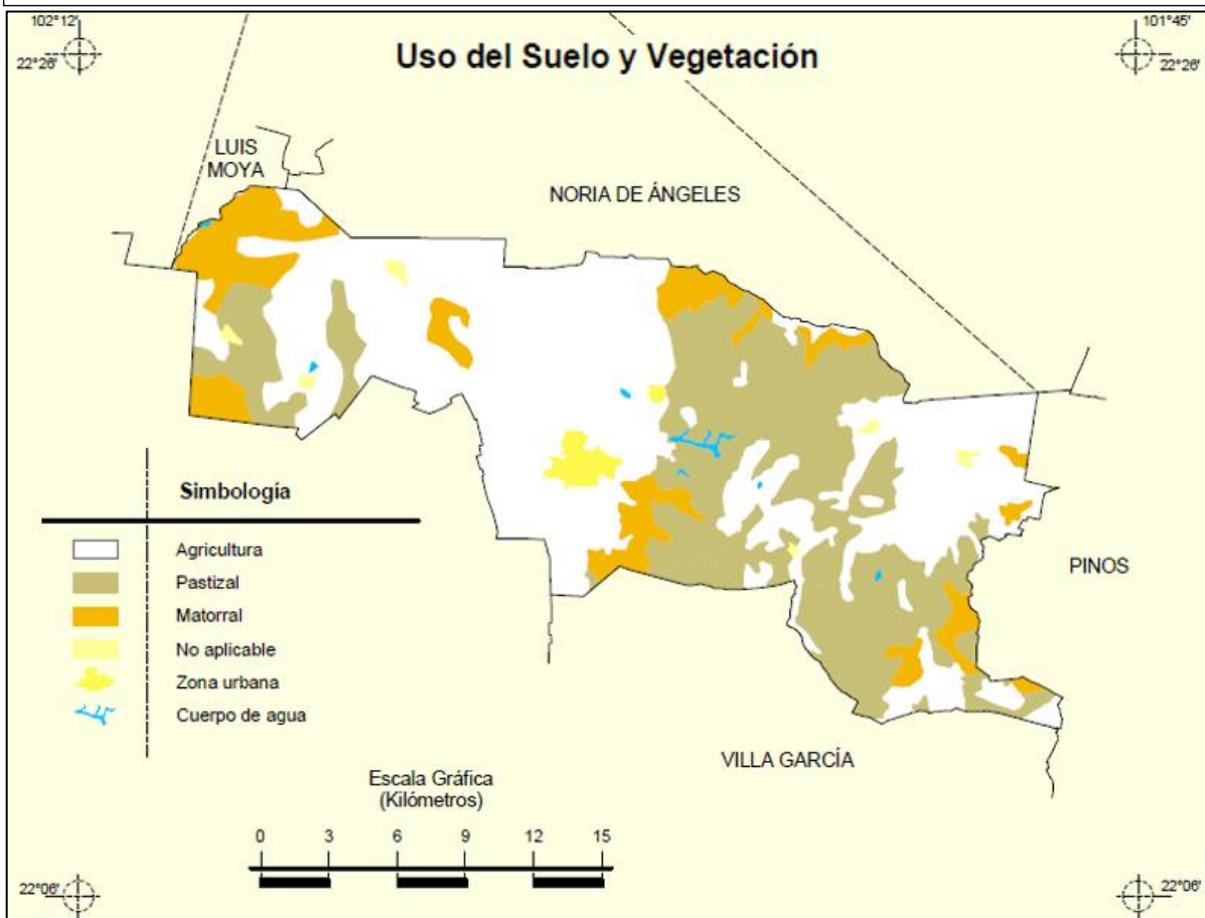
En el municipio de Loreto el suelo dominante es el Leptosol con 48.3%, Durisol 41.9%, Kastañozem 5.0%, Phaeozem 4.0% y Regosol 0.8%.



### 5.1.3.6 Mapa de uso de suelo y vegetación

La conformación en cuanto a uso de suelo y vegetación en el municipio de Loreto se distribuye de la siguiente manera: agricultura (53.4%), zona urbana (1.2%) y no aplicable (0.6%), pastizal (33.0%), matorral (11.5%) y otros (0.3%).

**Mapa 5.6** Mapa de uso de suelo y vegetación



**Fuente.** Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI.

### Uso potencial de la tierra

<b>Agrícola</b>	Para la agricultura mecanizada continua (47.7%) Para la agricultura manual estacional (15.3%) No apta para la agricultura (37.0%)
<b>Pecuario</b>	Para el desarrollo de praderas cultivadas (47.7%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (15.4%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (10.3%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (26.6%)

### **5.1.3.7 Principales ecosistemas**

#### **Flora**

La vegetación predominante en la región está conformada por verduras, legumbres y cereales; una parte es pastizal y el otro, matorral donde predominan las cactáceas.

Presenta únicamente cinco tipos de vegetación: matorral desértico micrófilo, matorral crasicaule, matorral desértico rosetófilo, pastizal natural y vegetación halófila.

De acuerdo con datos de la crónica municipal, Loreto cuenta con flora silvestre como: el abrojo, cardenche, maguey, pirul, mezquite, huizache, la cara en cruz, chamizo y nopal. Así mismo se cultiva una gran variedad de hortalizas y cereales como maíz, frijol, cebolla, chile, repollo, lechuga, jitomate, tomatillo, ajo, calabaza, pepino, brócoli, coliflor, avena y alfalfa.

#### **Fauna**

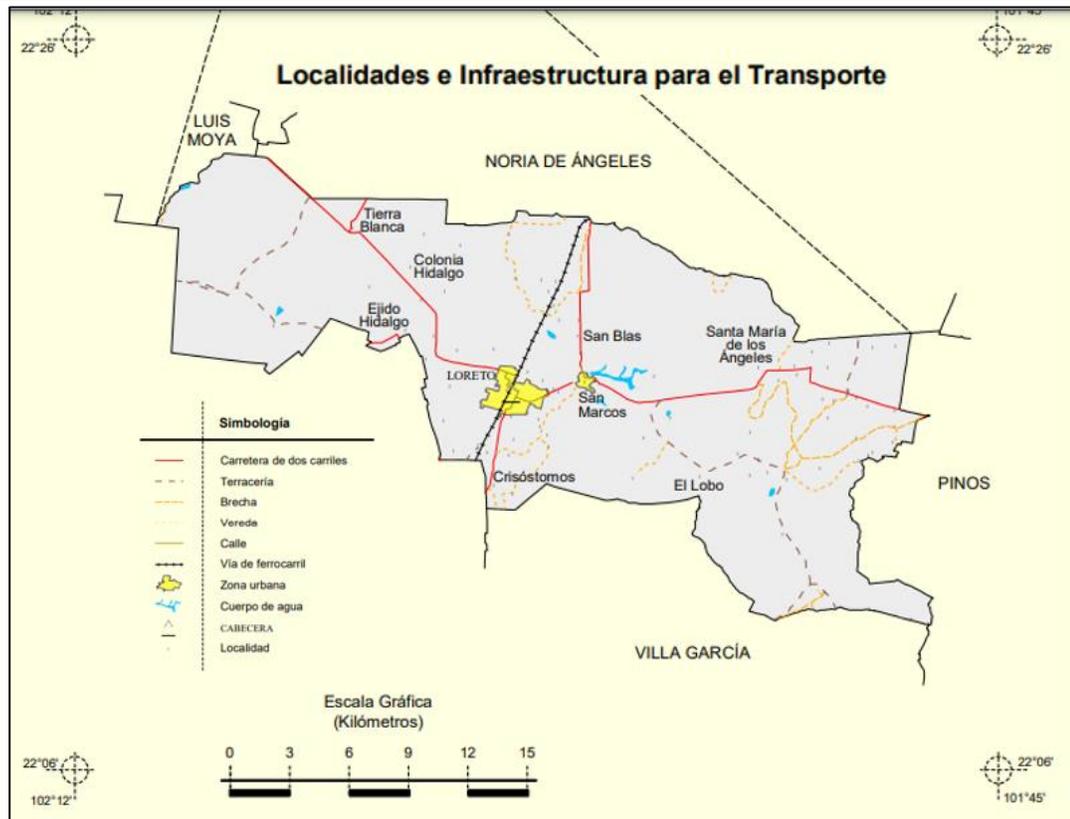
El municipio de Loreto tiene una vida animal varia. Se pueden encontrar: coyote, zorra gris, gato montés, ardilla, zorrillo, conejo, liebre, rata de campo, tachalote, comadreja, tejón, mapache. Animales domésticos como: ganado vacuno, ovino, caprino, porcino, equino, perros y gatos. Así mismo reptiles, tales como: víboras de cascabel, pichicuata, chirrionera, coralillo y alicante.

Existe a su vez una gran variedad de aves, entre las que destacan: el aura, las aguilillas, los gavilanes, halcón mexicano, codorniz escamosa, paloma, tórtolas, correcaminos norteño, lechuzas, tecolotes, colibríes, pájaros carpinteros, cenizotes, pitacoches, gorrión mexicano, zopilote, cardenal mosquero, tordos, cuervos, gallinas, guajolotes, gallos, patos y gansos.

## 5.1.4 Análisis del medio físico construido

### 5.1.4.1 Mapa del sistema de localidades y enlaces

Mapa 5.7 Mapa de localidades y enlaces



Fuente. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI.

### 5.1.4.2 Equipamiento educativo

De acuerdo con el Sistema de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública el municipio de Loreto cuenta con 139 instituciones educativas avaladas por la Secretaría de Educación Pública las cuales se dividen de la siguiente manera: 4 guarderías, 49 institutos preescolares de los cuales 7 son de carácter comunitario, 43 primarias, 24 secundarias, 13 bachilleratos, 2 universidades, un Centro de Atención Múltiple y 3 institutos para la formación del trabajo. De carácter público 127 institutos y 14 son de carácter privado.

### 5.1.4.3 Equipamiento de salud

El municipio de Loreto cuenta con varias instituciones que ofrecen servicios de salud como de asistencia social, de los cuales algunos son de carácter público y otros privados.

**Tabla 5.1 Agrupaciones de autoayuda**

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
27 DE OCTUBRE	ALCOHÓLICOS ANONIMOS AC	GENERAL J. JESUS GONZALEZ ORTEGA SUR #307	Loreto
ALCOHOLICOS ANONIMOS CAMINO DE LUZ	ALCOHOLICOS ANONIMOS AC	CUAUHTEMOC SUR #819	Loreto
ALCOHOLICOS ANONIMOS GRUPO LORETO	ALCOHOLICOS ANONIMOS AC	SAN JOSE #906	Loreto
ALCOHOLICOS ANONIMOS GRUPO RENECIMIENTO	CENTRAL MEXICANA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS AC	CUAUHTEMOC SUR #208	Loreto
ALCOHOLICOS ANONIMOS VALLE DE LORETO	GRUPO ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS VALLE DE LORETO	MANUEL M. PONCE #309	Loreto
AMOR Y SERVICIO	GRUPO DE AUTO AYUDA AC	PLAN DE AYALA S/N	Loreto
CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION PARA ENFERMOS DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION	CRREAD AC	JOSE MARIA LICEAGA #203	Loreto
GRUPO 24 HORAS SURESTE DE ZACATECAS	GRUPO 24 HORAS SURESTE DE ZACATECAS AC	MIGUEL AUZA S/N	Loreto
GRUPO ALCOHOLICOS ANONIMOS JOSE ROMO	GRUPO ALCOHOLICOS ANONIMOS JOSE ROMO AC	INDEPENDENCIA S/N	San Marcos
GRUPO AMOR Y SERVICIO	ALCOHOLICOS ANONIMOS AC	VALLE DEL YAQUI S/N	Loreto
GRUPO BILL Y BOB	ALCOHOLICOS ANONIMOS AC	JUAN ALDAMA #307	Loreto
GRUPO EJECUTIVO 10 DE DICIEMBRE	GRUPO EJECUTIVO 10 DE DICIEMBRE	HEROICO COLEGIO MILITAR #710	Loreto
GRUPO ESTIGNAS	GRUPO ESTIGNAS AC	BENITO JUAREZ #612	Loreto
LORETO 83	ALCOHOLICOS ANONIMOS AC	JUAN ALDAMA #307	Loreto

NEUROTICOS ANONIMOS GRUPO CAMINO DE LIVERTAD	NEUROTICOS ANONIMOS AC	GENERAL ENRIQUE ESTRADA SUR #505	Loreto
OFICINA PEIMER DISTRITO AA	ALCOHOLICOS ANONIMOS AC	GENERAL J. JESUS GONZALEZ ORTEGA SUR #307	Loreto
UN PASO A LA TERCERA TRADICION	ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS SA	MIGUEL AUZA #726	Loreto

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

**Tabla 5.2 Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados**

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD	LOCALIDAD
CASA DE DIA MAXIMIANO CAMARILLO	CASA DE DIA MAXIMIANO CAMARILLO	DE LA JUVENTUD S/N	Loreto

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

**Tabla 5.3 Clínicas de consultorios médicos del sector público**

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD	LOCALIDAD
CENTRO DE SALUD URBANO LORETO	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS	INDEPENDENCIA NORTE #303	Loreto
UNIDAD MEDICA FAMILIAR NO 28	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA N. S/N	Loreto

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

**Tabla 5.4 Consultorios de medicina especializada del sector privado**

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD	LOCALIDAD
CARDIOLOGO	Consultorios de medicina especializada del sector privado	FRANCISCO VILLA #303	Loreto
CONSULTORIO DE GINECOLOGIA	Consultorios de medicina especializada del sector privado	FRANCISCO VILLA #303	Loreto
CONSULTORIO GINECOLOGO	Consultorios de medicina especializada del sector privado	CUAUHTEMOC NORTE #401	Loreto
CONSULTORIO MEDICO	Consultorios de medicina especializada del sector privado	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA N. S/N	Loreto
CONSULTORIO MEDICO	Consultorios de medicina especializada del sector privado	VENUSTIANO CARRANZA #208	Loreto
CONSULTORIO MEDICO GINECOLOGO	Consultorios de medicina especializada del sector privado	CUAUHTEMOC NORTE #112	Loreto
CONSULTORIO MEDICO, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	Consultorios de medicina especializada del sector privado	VENUSTIANO CARRANZA #407	Loreto
CONSULTORIO PEDIATRICO	Consultorios de medicina especializada del sector privado	CUAUHTEMOC NORTE #401	Loreto
INTERMEDICA VALLE REAL	INTERMEDICA VALLE REAL SA DE CV	MAESTRO JOSE SANTOS VALDES #1122	Loreto
PEDIATRIA Y MEDICINA FAMILIAR	Consultorios de medicina especializada del sector privado	20 DE NOVIEMBRE #508	Loreto
TRUMATOLOGIA	Consultorios de medicina especializada del sector privado	CUAUHTEMOC NORTE #401	Loreto

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

**Tabla 5.5 Consultorios de medicina general del sector privado**

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD	LOCALIDAD
CONSULTORIO MEDICO	Consultorios de medicina general del sector privado	VENUSTIANO CARRANZA #208	Loreto
CONSULTORIO MEDICO	Consultorios de medicina general del sector privado	J. JOAQUIN FERNANDEZ DE LIZARDI #210	Loreto
CONSULTORIO MEDICO	Consultorios de medicina general del sector privado	FRANCISCO VILLA #204	Loreto
CONSULTORIO MEDICO	Consultorios de medicina general del sector privado	BENITO JUAREZ S/N	Loreto
CONSULTORIO MEDICO	Consultorios de medicina general del sector privado	INDEPENDENCIA NORTE S/N	Loreto

CONSULTORIO MEDICO	Consultorios de medicina general del sector privado	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA N. #107	Loreto
CONSULTORIO MEDICO	Consultorios de medicina general del sector privado	5 DE MAYO SUR #311	Loreto
CONSULTORIO MEDICO	Consultorios de medicina general del sector privado	20 DE NOVIEMBRE #303	Loreto
CONSULTORIO MEDICO	Consultorios de medicina general del sector privado	INDEPENDENCIA NORTE #206	Loreto
CONSULTORIO MEDICO	Consultorios de medicina general del sector privado	FRANCISCO I. MADERO SUR #105	Loreto
CONSULTORIO MEDICO	Consultorios de medicina general del sector privado	GENERAL J. JESUS GONZALEZ ORTEGA SUR #102	Loreto
CONSULTORIO MEDICO	Consultorios de medicina general del sector privado	MELCHOR OCAMPO #202	Loreto
CONSULTORIO MEDICO GENERAL	Consultorios de medicina general del sector privado	HEROICO COLEGIO MILITAR #209	Loreto
CONSULTORIO MEDICO GENERAL	Consultorios de medicina general del sector privado	CUAUHTEMOC NORTE #401	Loreto
COSULTORIO DE MEDICINA GENERAL	Consultorios de medicina general del sector privado	5 DE MAYO NORTE #124	Loreto
DISPENSARIO MEDICO Y CENTRO DE ACOPIO CLUB DE LEONES RENACIMIENTO	Consultorios de medicina general del sector privado	GENARO CODINA #306	Loreto
FARMA ATENCION MEDICA	Consultorios de medicina general del sector privado	General Guadalupe Victoria #22	Loreto
MEDILIFE CENTRO MEDICO FAMILIAR	Consultorios de medicina general del sector privado	ADOLFO LOPEZ MATEOS #401	Loreto

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

**Tabla 5.6 Consultorios nutricionales**

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD	LOCALIDAD
CONSULTORIO NUTRICIONAL	Consultorios nutricionales	INDEPENDENCIA NORTE #108	Loreto
CONSULTORIO NUTRICIONAL	Consultorios nutricionales	CUAUHTEMOC SUR #512	Loreto
CONSULTORIO NUTRICIONAL VITA ET SALUS	Consultorios nutricionales	ALVARO OBREGON #104	Loreto
CONSUNSLTORIO VERDE BAMBOO	Consultorios nutricionales	FRANCISCO VILLA #310	Loreto

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

**Tabla 5.7 Consultorios de optometría**

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD	LOCALIDAD
CENTRO DE ATENCION VISUAL	Consultorios de optometría	FRANCISCO VILLA #212	Loreto
OPTICA MEDICAL VISION	Consultorios de optometría	VENUSTIANO CARRANZA #210	Loreto

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

**Tabla 5.8 Consultorios de psicología del sector privado**

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD	LOCALIDAD
CONSULTORIO PSICOLOGICO	Consultorios de psicología del sector privado	CUAUHTEMOC NORTE S/N	Loreto

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

**Tabla 5.9 Consultores de quiropráctica del sector privado**

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD	LOCALIDAD
CONSULTORIOS DE QUIROPRÁCTICA DEL SECTOR PRIVADO	Consultorios de quiropráctica del sector privado	VICENTE SUAREZ #200	Loreto
NATUROPATIA	Consultorios de quiropráctica del sector privado	PLAN DE AYALA S/N	Loreto
QUIROFISIATRA	Consultorios de quiropráctica del sector privado	GENERAL J. JESUS GONZALEZ ORTEGA NORTE #201	Loreto

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

**Tabla 5.10 Consultores del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje**

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD	LOCALIDAD
AMOR Y SERVICIO ANEXO 24 HORAS	AMOR Y SERVICIO ANEXO 24 HORAS AC	MANUEL M. PONCE #102	Loreto
CONSULTORIO DE KINESIOLOGIA	Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje	BENITO JUAREZ S/N	Loreto

FISIOCLINIK	Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje	FRANCISCO VILLA #303	Loreto
KINE LAB	Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje	GENERAL ENRIQUE ESTRADA SUR #208	Loreto

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

**Tabla 5.11 Consultores del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje**

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD	LOCALIDAD
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	MUNICIPIO DE LORETO ZAC	BENITO JUAREZ S/N	Loreto

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

**Tabla 5.12 Consultores dentales de carácter privado**

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD	LOCALIDAD
CENTRO DE ODONTOLOGIA INTEGRAL	Consultorios dentales del sector privado	GENERAL IGNACIO ALLENDE #314	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	NIÑOS HEROES #603	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	FRANCISCO GARCIA SALINAS #306	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	GENERAL J. JESUS GONZALEZ ORTEGA SUR #200	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	FRANCISCO I. MADERO SUR #402	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	FRANCISCO VILLA #303	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	FRANCISCO VILLA #212	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	FERROCARRIL SUR #211	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	BENITO JUAREZ #404	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	CUAUHTEMOC NORTE #118	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	INDEPENDENCIA NORTE #706	Loreto

CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	FRANCISCO GARCIA SALINAS #305	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	GENERAL J. JESUS GONZALEZ ORTEGA SUR S/N	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	GENERAL J. JESUS GONZALEZ ORTEGA SUR S/N	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	5 DE MAYO SUR #308	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	20 DE NOVIEMBRE #302	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	INDEPENDENCIA NORTE #498	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	GENERAL ENRIQUE ESTRADA SUR #103	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA SUR #811	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	GENERAL IGNACIO ZARAGOZA N. #505	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	GENERAL EMILIANO ZAPATA S/N	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	INDEPENDENCIA NORTE #206	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	FRANCISCO GARCIA SALINAS #307	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	INDEPENDENCIA NORTE #8	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	FRANCISCO I. MADERO SUR S/N	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	VENUSTIANO CARRANZA #206	Loreto
CONSULTORIO DENTAL	Consultorios dentales del sector privado	JUAN ALDAMA #505	Loreto
CONSULTORIO DENTAL BOEYS	Consultorios dentales del sector privado	FRANCISCO GARCIA SALINAS #315	Loreto
CONSULTORIO DENTAL ORTOINNOVA	ORTOINNOVA	J. JOAQUIN FERNANDEZ DE LIZARDI #423	Loreto
CONSULTORIO DENTAL RIVAS	Consultorios dentales del sector privado	HEROICO COLEGIO MILITAR #209	Loreto
CONSULTORIO DENTAL SIN NOMBRE	Consultorios dentales del sector privado	5 DE MAYO NORTE #209	Loreto
DENTAL GARCIA	Consultorios dentales del sector privado	GENERAL ENRIQUE ESTRADA N. #302	Loreto
DENTAL MAP CONSULTORIO	Consultorios dentales del sector privado	MEZQUITE #418	Loreto

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

**Tabla 5.13 Hospitales generales del sector público**

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD	LOCALIDAD
CLINICA ISSSTE	CLINICA DEL ISTE	INGENIERO JOSE MARIA CORRELLA #402	Loreto
HOSPITAL GENERAL DE LORETO	SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS	CARRETERA A GUASCALIENTES KM 15	Loreto

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

**Tabla 5.14 Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado**

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD	LOCALIDAD
CONSULTORIO MEDICO Y ULTRASONIDO	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	INDEPENDENCIA NORTE #214	Loreto
GABINETE DE RAYOS X LORETO	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	INDEPENDENCIA NORTE #706	Loreto
GABINETE RADIOLOGICO INUGON	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	PROFESOR GREGORIO TORRES QUINTERO #713	Loreto
INOVALAB	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	20 DE NOVIEMBRE #405	Loreto
LABCLINIC S.C.	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	VENUSTIANO CARRANZA #208	Loreto
LABORATORIO CLINICO GUADALUPE	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	FRANCISCO VILLA #303	Loreto
LABORATORIO CLINICO SAN ANTONIO	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	GENERAL J. JESUS GONZALEZ ORTEGA NORTE #310	Loreto
LABORATORIO DE ANALICIS CLINICOS SAN JOSE	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	INDEPENDENCIA NORTE #102	Loreto
LABORATORIO NUEVA GENERACION PLUS	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	GENERAL J. JESUS GONZALEZ ORTEGA SUR #101	Loreto

MEDILAB ANALISIS CLINICOS	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	20 DE NOVIEMBRE #214	Loreto
---------------------------	--	----------------------	--------

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

**Tabla 5.15 Refugios temporales comunitarios del sector público**

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD	LOCALIDAD
CENTRO DE ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE LORETOZAC	SECRETARIA DE LA MUJER DEL GOBIERNO DEL ESTADO	DIVISION DEL NORTE #601	Loreto

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

**Tabla 5.16 Servicios de alimentación comunitarios presentados por el sector público**

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD	LOCALIDAD
ESPACIO DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO MANUEL RANGEL MARTÍNEZ	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF ZACATECAS	GENERAL VICENTE GUERRERO SUR #901	Loreto

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

**Tabla 5.17 Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector público**

NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA VIALIDAD	LOCALIDAD
MODULO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO ZACATECAS	ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N	Loreto

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI.

#### **5.1.4.4 Materiales de construcción y servicios básicos en la vivienda**

De acuerdo con datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Rural en el municipio de Loreto hay un total de 12,996 viviendas particulares habitadas, las cuales, dependiendo del tipo de material utilizado para la construcción se pueden clasificar de la siguiente manera:

**Piso:** piso de tierra (1.4%); piso de cemento o firme (69.79%); piso de madera, mosaico (28.71%) y piso de material no especificado (.01%).

**Techo:** techo de material de desecho o lamina de cartón (0.15%); techo de lámina metálica, lamina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil (4.90%); techo de teja o terrado con vigería (1.72%); techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla (92.81%); techo de material no especificado (.40%).

**Pared:** Pared de material de desecho o lámina de cartón (0%); pared de barro o bajareque; lamina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma (0.17%); pared de madera o adobe (23.08%); pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto (76.74%) y pared de material no especificado (0%).

**Tipo de servicios con los que cuentan las viviendas habitadas:** disponen de excusado o sanitario (98.1%); disponibilidad de drenaje (97.7%), no disponen de drenaje (1.71%), no se especifica la disponibilidad de drenaje (.59%); disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda (72.3%), no disponen de agua entubada dentro de la vivienda (27.7%); disponibilidad de energía eléctrica (99.3%), no disponen de energía eléctrica (1.71%), no se especifica la disponibilidad de energía eléctrica (0.30%); disponibilidad de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica. (85.24%).

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
-----------	-------------------	---	-----------	---

Calidad y espacios en la vivienda *	3.0	5.7%		
En viviendas con pisos de tierra **	0.6	1.1%	142	1.1%
En viviendas con techos de material endeble **	0.1	0.2%	16	0.1%
En viviendas con muros de material endeble **	0.0	0.0%	7	0.1%
En viviendas con hacinamiento **	4.0	7.5%	602	4.9%

*Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje*

Pisos y muros **		Pisos y techos **		Pisos y hacinamiento **	
0	0.0%	3	0.0%	27	0.2%
Muros y techos **		Muros y hacinamiento **		Techos y hacinamiento **	
0	0.0%	0	0.0%	10	0.1%

Fuente: \* Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.

\*\* Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
-----------	-------------------	---	-----------	---

Servicios básicos en la vivienda *	6.1	11.8%		
En viviendas sin acceso al agua **	1.4	2.6%	313	2.5%
En viviendas sin drenaje **	2.1	3.9%	512	4.1%
En viviendas sin electricidad **	0.4	0.7%	86	0.7%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar **	0.9	1.7%	201	1.6%

*Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcentaje*

Agua y drenaje **		Agua y electricidad **		Agua y combustible **	
80	0.6%	19	0.2%	24	0.2%
Drenaje y electricidad **		Drenaje y combustible **		Electricidad y combustible **	
38	0.3%	35	0.3%	12	0.1%

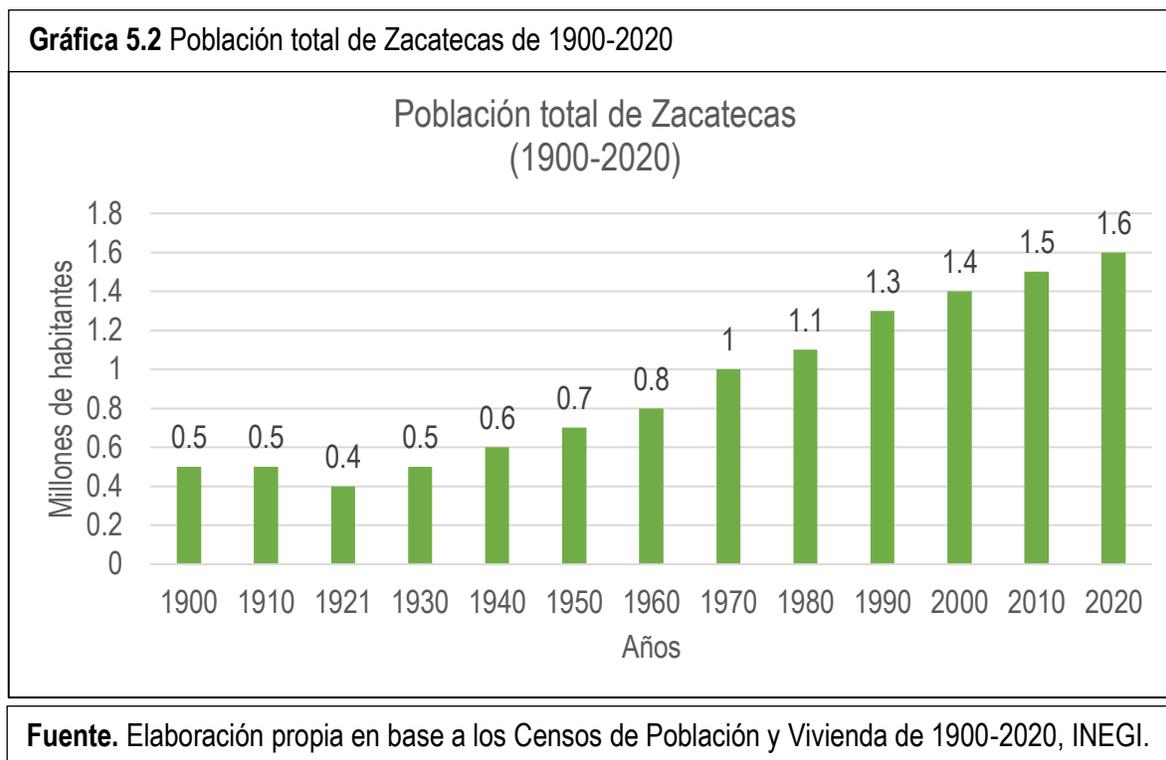
Fuente: \* Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.

\*\* Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

## 5.1.5 Dinámica demográfica

### 5.1.5.1 Comparativo de crecimiento poblacional

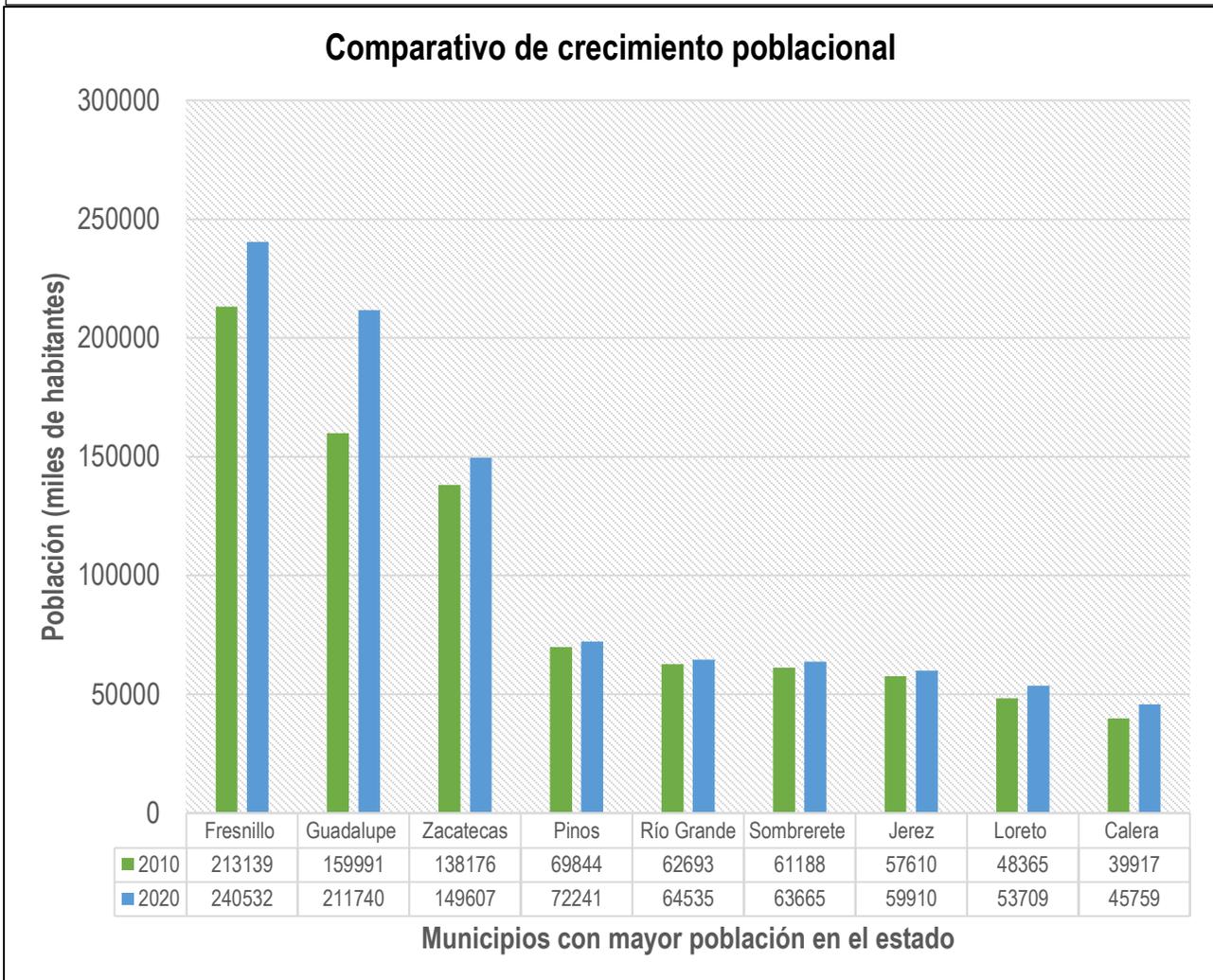
La siguiente gráfica muestra los resultados de los censos de población realizados de 1900 al 2020, muestran el crecimiento de la población en Zacatecas.



De 1900 a 1910 la población de Zacatecas no creció. En 1921 y derivado de la Revolución Mexicana se registró una disminución en la población y a partir de ese año el crecimiento de la población ha sido constante.

En 2020, Loreto se encuentra en el lugar número ocho en crecimiento poblacional comparándolo con los demás municipios de Zacatecas. En la siguiente gráfica se muestra una comparativa de los municipios en base a población de 2010 a 2020.

**Gráfica 5.3** Comparativa de crecimiento poblacional de 2010-2020



**Fuente.** Elaboración propia en base a los Censos de Población y Vivienda de 2010-2020, INEGI.

En la siguiente tabla se muestra la población por municipio del estado de Zacatecas y el porcentaje que representa del total:

**Tabla 5.18 Población por municipio en el estado de Zacatecas**

Municipio	Población	Porcentaje del total del estado	Municipio	Población	Porcentaje del total del estado
Fresnillo	240532	14.83%	Villa González Ortega	13208	0.81%
Guadalupe	211740	13.05%	Morelos	13207	0.81%
Zacatecas	149607	9.22%	Luis Moya	13184	0.81%
Pinos	72241	4.45%	Juchipila	12251	0.76%
Rio Grande	64535	3.98%	Concepción del Oro	12115	0.75%
Sombrerete	63665	3.92%	Vetagrande	10276	0.63%
Jerez	59910	3.69%	Chalchihuites	10086	0.62%
Loreto	53709	3.31%	Monte Escobedo	8683	0.54%
Calera	45759	2.82%	Tepechitlan	8321	0.51%
Ojocaliente	44144	2.72%	Cañitas de Felipe pescador	8255	0.51%
Villa de cos	34623	2.13%	Genaro Codina	8168	0.50%
Valparaíso	32461	2.00%	General Enrique Estrada	6644	0.41%
Villanueva	31558	1.95%	Tepetongo	6490	0.40%
Nochistlán del mejía	27945	1.72%	Apozol	6260	0.39%
Tlaltenango	27302	1.68%	Teul de González Ortega	5356	0.33%
Jalpa	25296	1.56%	Apulco	4942	0.30%
Miguel Auza	23713	1.46%	Huanusco	4547	0.28%
General pánfilo Natera	23536	1.45%	Moyahua de estrada	4530	0.28%
Saín Alto	21844	1.35%	Benito Juárez	4493	0.28%
Trancoso	20455	1.26%	Jiménez de Teul	4465	0.28%
General Francisco R. Munguía	20191	1.24%	Trinidad García de la Cadena	3362	0.21%
Juan Aldama	19749	1.22%	Santa María de la Paz	2767	0.17%
Villa García	19525	1.20%	Melchor Ocampo	2736	0.17%
Villa Hidalgo	19446	1.20%	El salvador	2509	0.15%

Mazapil	17774	1.10%	Mezquital del oro	2451	0.15%
Pánuco	17577	1.08%	Momax	2446	0.15%
Tabasco	16588	1.02%	Atolinga	2277	0.14%
Noria de ángeles	16284	1.00%	Joaquín Amaro	1579	0.10%
Cuauhtémoc	13466	0.83%	Susticacán	1365	0.08%
<b>Fuente.</b> Elaboración propia en base a los Censos de Población y Vivienda 2020, INEGI.					

El municipio de Loreto representa un 3.31 % de la población total del estado. El municipio con mayor población del estado es Fresnillo con el 14.83% con una población de 240,532 habitantes, el segundo es de Guadalupe con el 13.05% y una población de 211,740 y en tercer lugar la capital del estado con el 9.22% con una población de 149,607.

#### 5.1.5.2 Evolución de la población (tamaño y crecimiento de la población)

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Loreto cuenta con una población de 53,709 personas equivalente al 3.31 % de la población total del estado, de las cuales 26,267 son hombres y 27,442 mujeres. Se puede observar que durante los últimos 30 años la población ha aumentado en un 50% aproximadamente. En comparación a 2010, la población en Loreto creció un 11%.

Año	Zacatecas				Loreto			
	Total	Hombres	Mujeres	Tasa de crecimiento	Total	Hombres	Mujeres	Tasa de crecimiento
1990	1'276,323	623,663	652,660		34,558	17,274	17,284	
1995	1'336,496	655,540	680,956	4.71%	36,282	17,985	18,297	4.99%
2000	1'353,610	653,583	700,027	1.28%	39,921	19,669	20,252	10.03%
2005	1'367,692	659,333	708,359	1.04%	43,411	21,113	22,298	8.74%
2010	1'490,668	726,897	763,771	8.99%	48,365	23,746	24,619	11.41%
2020	1'622,138	791,058	831,080	8.82%	53,709	26,267	27,442	11.05%
<b>Fuente.</b> Elaboración propia en base a los Censos de Población y Vivienda 1990-2020, INEGI.								

#### 5.1.5.3 Distribución territorial

La mayoría del territorio loretense está conformado por zonas rurales en desarrollo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Loreto cuenta con dos zonas urbanas, que es el caso de la cabecera municipal y de la comunidad de San Marcos, que se han denominado zonas urbanas ya que cuentan con más 2,500 habitantes.

El desarrollo de la zona urbana del municipio está creciendo sobre suelo cuaternario y rocas ígneas del neógeno, en la llanada árida de los picos rocosos o cementado.

Las siguientes tablas muestran la población de Loreto en localidades urbanas y localidades rurales

<b>Localidad</b>	<b>Población</b>
<b>Loreto</b>	26287
<b>San Marcos</b>	2964
<b>Total</b>	29,251

**Fuente.** Elaboración propia en base al Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

<b>Localidad</b>	<b>Población</b>
<b>El Álamo</b>	13
<b>Bimbaletes</b>	1020
<b>La Alquería</b>	1125
<b>El Carreño</b>	82
<b>La Cascarona</b>	285
<b>La Concepción</b>	1036
<b>Crisóstomos</b>	1531
<b>Colonia Victoria (El Cuije)</b>	77
<b>Ejido Hidalgo</b>	1375
<b>Emilio Carranza (Arenal del Picacho)</b>	450
<b>Felipe Carrillo Puerto (Carrillo Puerto)</b>	854
<b>La Florida</b>	176
<b>Colonia Hidalgo (El Tecolote)</b>	1514
<b>Jesús María</b>	155
<b>El Lobo</b>	1203
<b>La Loma (El Bajío)</b>	967
<b>La Luz</b>	481
<b>El Mastranto</b>	218
<b>Norias de Guadalupe</b>	1428
<b>Norias de San Miguel</b>	786
<b>Las Playas</b>	243
<b>El Prieto</b>	449
<b>El Refugio</b>	12
<b>Los Rosarios (El Rosario)</b>	88
<b>San Blas</b>	1307
<b>Valle de San Francisco</b>	130

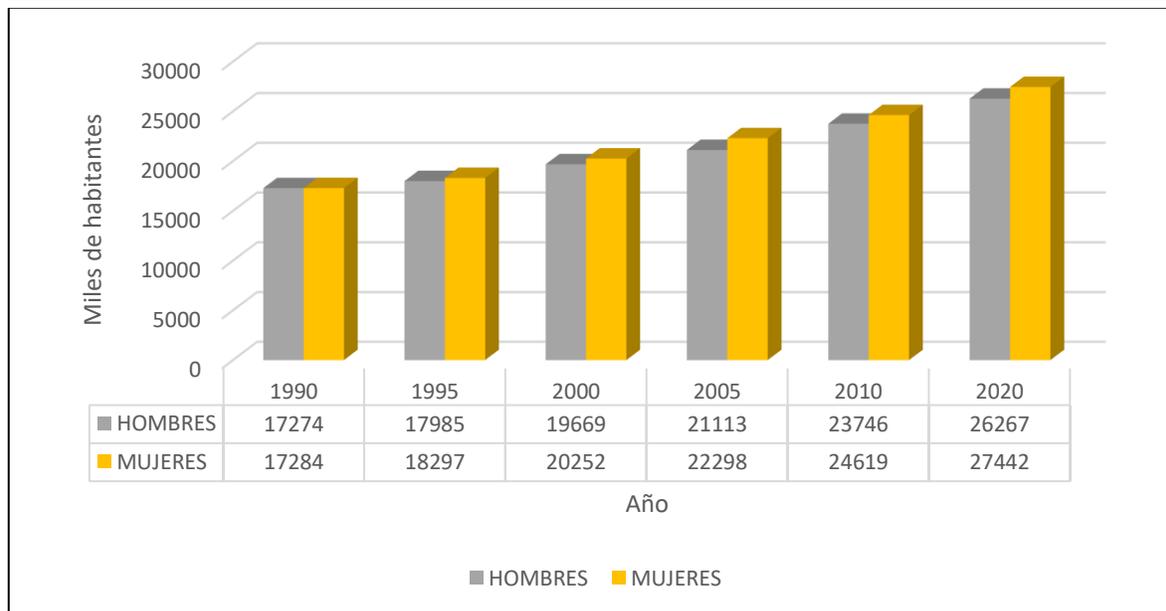
San José	1
San Matías	105
Santa María de los Ángeles	1380
El Socorro	309
La Soledad	159
El Tepetate	506
Tierra Blanca	2402
La Tinaja	14
Norias de la Venta	283
El Verde	11
Colonia Agrícola Vicente Guerrero	54
La Victoria	179
Carboneras (Los Lobos)	29
El Durazno	0
La Lagunita	30
La Embarcación (El Paraíso)	2
La Presita	11
San Isidro	7
Tanque de la Venada	7
Larrañaga (Jorge Martínez)	0
El Salitre (El Bajío)	57
El Becerro	7
El Matorral	195
San Pedro	9
Ojo de Agua	20
El Cajetillo (Pozo San Pablo)	11
El Montoro	9
El Puente (La Alamedita)	9
Las Estacas	0
San Ramón	90
San Isidro (El Salitrillo)	0
El Hinojo	403
San Isidro (La Soledad)	10
La Biznaga	2
Los Patos (El Dormido)	18
San José de la Lechuguilla (El Calvario)	0
Lomas del Paraíso	328
Monte Grande	6
El Paraíso	2
Pozo San Matías	0
La Puerta de la Mesa (María Santos Cruz R.)	3

Rancho Dos Arbolitos	3
El Forastero (Raymundo Chavarría O.) [Rancho]	0
El Nogal [Rancho]	3
El Solitario (El Injerto) [Rancho]	3
El Crucero [Rancho]	0
El Rincón (José Rodríguez Carrera)	0
Linares	360
El Maguey	5
Santa Ana (Motor Amarillo)	5
San Cayetano	17
El Vergel	3
El Chaparral	2
Salvador Salas Velázquez	10
Unidad de Riego el Pajonal	0
El Rincón de la Huerta Grande	3
El Prieto II	299
Horacio Alvarado	6
El Fresno [Rancho]	7
Abel Navarro	2
Hermanos Espino Rosales [Rancho]	0
El Bordo [Rancho]	0
Altamira [Rancho]	0
Los Troncones (El Cuatro)	0
Juan Ramos Salas Sánchez	4
El Mezquite [Invernadero]	7
Pisos y Azulejos de Loreto	4
Rancho de Chuyito	4
El Pito [Rancho]	0
Sierra los Lobos [Rancho]	7
El Aljiber	6
La Unión	2
El Tostón	3
La Lagunita	7
Los Mezquites	2
Los Arcos	1
La Mesita	10
El Dormido [Rancho]	-
<b>Fuente.</b> Elaboración propia en base al Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.	

#### 5.1.5.4 Estructura por edad y por sexo

Es importante conocer la estructura de la población de Loreto con el objetivo de orientar las acciones de la administración municipal a la satisfacción de las necesidades de todos los habitantes. En 2020 del total de 53,709 habitantes de Loreto, el 48.9% (26,267) eran hombres y el 51.1% (27,442) mujeres. En los últimos 30 años la población de mujeres ha sido mayor a la población de hombres y se ha mantenido.

**Gráfica 5.4** Estructura de la población por sexo de 1990-2020



**Fuente.** Elaboración propia en base a los Censos de Población y Vivienda de 1990-2020, INEGI.

Respecto del año 2010 se observa un incremento del 10.62% en la población de hombres y un 11.47% de incremento en la población de mujeres.

<b>Tabla 5.22 Población de Loreto por rango de edad</b>					
<b>Rango de edad</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>	
		<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
de 0 a 4 años	5891	2991	50.77%	2900	49.23%
de 5 a 9 años	6050	3095	51.16%	2955	48.84%
de 10 a 14 años	5410	2736	50.57%	2674	49.43%
de 15 a 19 años	5025	2541	50.57%	2484	49.43%
de 20 a 24 años	4355	2110	48.45%	2245	51.55%
de 25 a 29 años	3828	1827	47.73%	2001	52.27%
de 30 a 34 años	3710	1686	45.44%	2024	54.56%
de 35 a 39 años	3542	1631	46.05%	1911	53.95%
de 40 a 44 años	3312	1562	47.16%	1750	52.84%
de 45 a 49 años	2916	1456	49.93%	1460	50.07%
de 50 a 54 años	2557	1207	47.20%	1350	52.80%
de 55 a 59 años	1917	915	47.73%	1002	52.27%
de 60 a 64 años	1557	769	49.39%	788	50.61%
de 65 a 69 años	1138	550	48.33%	588	51.67%
de 70 a 74 años	866	418	48.27%	448	51.73%
de 75 a 79 años	666	316	47.45%	350	52.55%
de 80 a 84 años	434	214	49.31%	220	50.69%
de 85 a 89 años	268	129	48.13%	139	51.87%
de 90 a 94 años	121	50	41.32%	71	58.68%
de 95 a 99 años	47	18	38.30%	29	61.70%
de 100 años y mas	7	1	14.29%	6	85.71%
No especificada	92	45	48.91%	47	51.09%
Total	53709	26267	48.91%	27442	51.09%

**Fuente.** Elaboración propia. Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

En la tabla 5.22 se muestra como en el municipio de Loreto nacen más hombres que mujeres, pero el porcentaje de hombre disminuye conforme al aumento en la edad, a partir de los 20 a los 25 años se observa como el porcentaje de mujeres en el municipio es mayor. También podemos destacar que los rangos donde se concentra el mayor número de personas, es de los 0 a los 4 años, de los 5 a los 9 años y de los 10 a los 14 años. Esto nos indica que casi la tercera parte de la población del municipio (32.3%) tiene menos de 15 años.

### 5.1.5.5 Proyecciones de población

Con el objetivo de crear políticas públicas que garanticen el futuro de los habitantes del municipio de Loreto se hace indispensable hacer un análisis de cómo crecerá la población en los próximos años.

En este sentido el Consejo Nacional de Población (CONAPO) emitió las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, con el propósito de conocer cuál será la estructura por edad y por sexo en los municipios para el 2030.

En la siguiente tabla se compara las proyecciones de población para 2025 y 2030, respecto de la población de 2020 en los distintos rangos de edad en la población masculina y femenina.

Año	2020		2025		2030		
	Rango de edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	de 0 a 4 años	2991	2900	2932	2722	2784	2567
	de 5 a 9 años	3095	2955	2890	2805	2684	2618
	de 10 a 14 años	2736	2674	3047	2880	2838	2709
	de 15 a 19 años	2541	2484	2970	2730	2916	2683
	de 20 a 24 años	2110	2245	2634	2519	2674	2483
	de 25 a 29 años	1827	2001	2235	2318	2250	2261
	de 30 a 34 años	1686	2024	2016	2218	1954	2125
	de 35 a 39 años	1631	1911	1856	2043	1932	2062
	de 40 a 44 años	1562	1750	1666	1805	1807	1888
	de 45 a 49 años	1456	1460	1448	1597	1513	1659
	de 50 a 54 años	1207	1350	1322	1442	1319	1497
	de 55 a 59 años	915	1002	1169	1220	1255	1353
	de 60 a 64 años	769	788	918	954	1022	1081
	de 65 en adelante	1741	1898	1876	2165	2155	2545
	<b>TOTAL</b>	<b>26267</b>	<b>27442</b>	<b>28979</b>	<b>29418</b>	<b>29103</b>	<b>29531</b>
	Total población	53709		58397		58634	

**Fuente.** Elaboración propia en a las proyecciones del Consejo Nacional de Población.

A continuación, se comparan las proyecciones de población para 2025 y 2030, respecto de la población de 2020 en los distintos rangos de edad en la población femenina.

Loreto						
Año	Total	Tasa de crecimiento	Hombres	Tasa de crecimiento	Mujeres	Tasa de crecimiento
2020	53,709		26,267		27,442	
2025	58,397	8.73%	28,979	10.32%	29,418	7.20%
2030	58,634	0.40%	29,103	0.43%	29,531	0.38%%

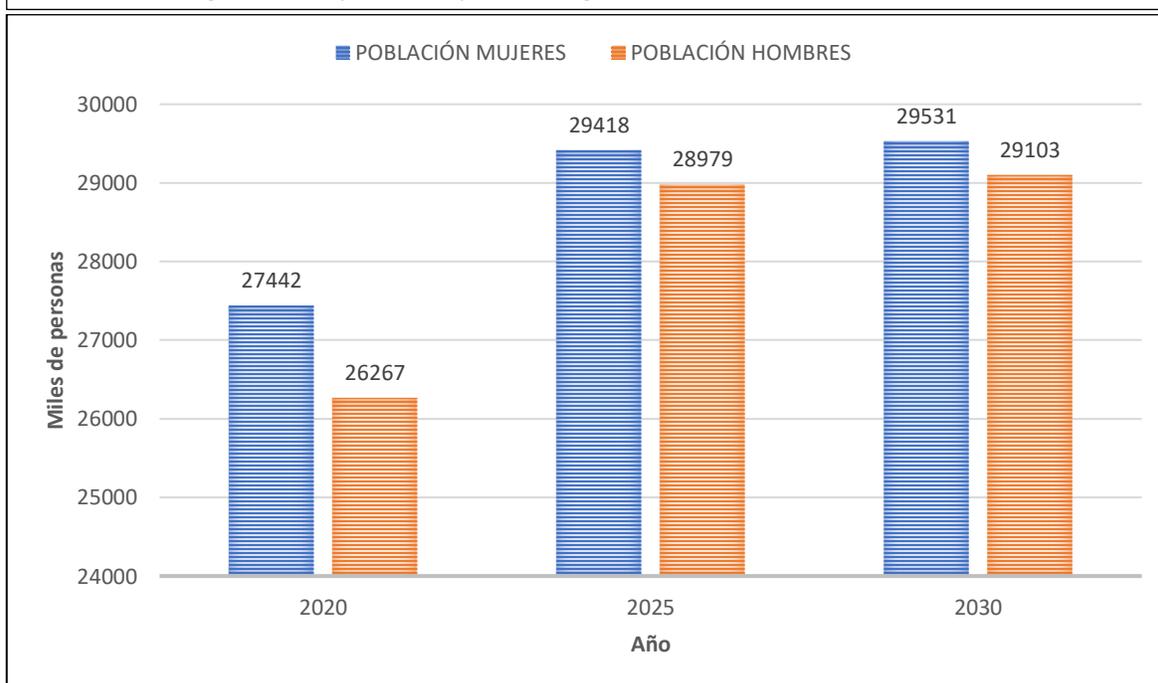
**Fuente:** Elaboración propia en base a las proyecciones de CONAPO

En retrospectiva, el aumento que se espera para el año 2025, en la población masculina es del 10.32% en comparativa con el año 2020. Aunque para el año 2030 la proyección de crecimiento disminuye de manera considerable llegando a ser apenas del 0.43% en comparativa del año 2025.

En cuanto al aumento de la población femenina a través de los años, respecto del 2020 aumentará en un 7.20% en el año 2025 y un 0.38% en el año 2030 en comparación con el año 2025.

En conjunto se espera que la población de Loreto aumente un 8.73% para el año 2025 y un 0.40% en el año 2030, con relación a la población del último Censo de Población y Vivienda realizado en 2020.

**Gráfica 5.5** Proyección de población para 2025 y 2030



**Fuente.** Elaboración propia en a las proyecciones del Consejo Nacional de Población.

### 5.1.5.6 Migración

De acuerdo con el índice de Intensidad Migratoria 2010 elaborado por el Consejo Nacional de Población el municipio de Loreto presenta un grado medio de intensidad migratoria respecto de los demás municipios del estado de Zacatecas. El estado de Zacatecas ocupa el primer lugar en migración en el contexto nacional, lo que significa que es el estado que más mano de obra exporta hacia Estados Unidos de América principalmente.

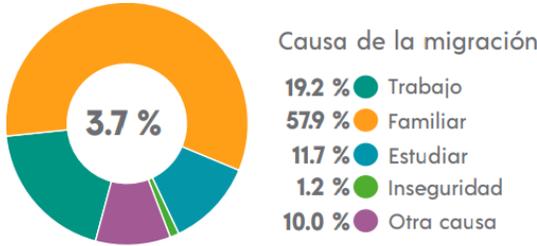
Como puede observarse en la siguiente tabla, al 2010 Loreto ocupó el lugar número 46 de 58 a nivel estatal en migración, en lo que respecta al contexto nacional se encuentra en el lugar número 898. Se hace también una comparativa con algunos municipios colindantes a Loreto.

Entidad federativa/Municipio	Zacatecas	Loreto	Villa García	Luis Moya	Pinos
Total de viviendas	377293	11153	4385	257	16497
% de viviendas que reciben remesas	11.04	6.3	7.43	13.29	9.65
% de viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	4.5	4.36	8	1.4	8.84
% de viviendas con emigrantes circulares del quinquenio anterior	2.33	1.76	2.92	1.98	3.45
% de viviendas con emigrantes de retorno del quinquenio anterior	5.56	2.89	5.36	7.8	6.71
Índice de intensidad migratoria	2.3589	0.0922	0.9078	0.7349	1.137
Índice de intensidad migratoria reescalado de 0 a 100	4.4216	2.9037	4.7884	4.3889	5.7341
Grado de intensidad migratoria	Muy Alto	Medio	Alto	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto estatal		46	35	40	30
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1	898	435	517	285

**Fuente.** Elaboración propia con base al Índice de Intensidad Migratoria 2010, CONAPO.

En el municipio el 3.7% de la población de 5 años y más ha migrado, el gráfico siguiente muestra las causas de migración.

 **MIGRACIÓN**  
**Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual<sup>2</sup>**



<sup>2</sup> De 5 años y más.

**5.1.5.7 Marginación**

Conocer el grado de marginación del municipio de Loreto es de suma importancia para poder orientar acciones sobre la falta de equipamiento y servicios necesarios para la ciudadanía.

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 emitido por la Secretaria del Bienestar, el municipio de Loreto tiene un grado de rezago social muy bajo.

De acuerdo con el índice de Marginación por Municipio 2020 elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en base al Censo de Población y Vivienda 2020 podemos conocer la situación en la que se encuentra el municipio de Loreto.

El municipio de Loreto tiene un grado de marginación muy bajo a 2020, ocupando el lugar número 2039 a nivel nacional.

La siguiente tabla muestra los Índices de Marginación 2020 del municipio de Loreto respecto de los índices estatales.

<b>Índice de Marginación</b>	<b>Zacatecas</b>	<b>Loreto</b>
Población total	1,622,138	53,709
Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más	3.76	4.02
Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica	32.31	31.32
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	2.32	1.2
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.46	0.33
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	1.83	0.56
Porcentaje de viviendas con hacinamiento	16.25	21.27
Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.25	1.27
Porcentaje de población que vive en localidades menores a 5 000 habitantes	44.42	51.06
Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	71.92	74
Índice de marginación, 2020	19.01	57.45
Grado de marginación, 2020	Medio	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal		45

**Fuente.** Índices de Marginación 2020, CONAPO

A continuación, se muestra una comparativa de los Indicadores Municipales de Desarrollo Social para 2010 y 2020.

<b>Indicador</b>	<b>Porcentaje</b>		<b>Número de personas</b>	
	<b>2010</b>	<b>2020</b>	<b>2010</b>	<b>2020</b>
Población en situación de pobreza	54.3%	51.7%	27,342	28,389
Población en situación de pobreza extrema	6.2%	4.1%	3,095	2,239
Población en situación de pobreza moderada	48.2%	47.6%	24,247	26,150
Población vulnerable por carencias sociales	27%	29.5%	13,588	16,176
Población vulnerable por ingresos	6%	4.8%	2,996	2,654
Población no pobre y no vulnerable	12.7%	14%	6,392	7,669

**Fuente.** CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2010 y 2020.

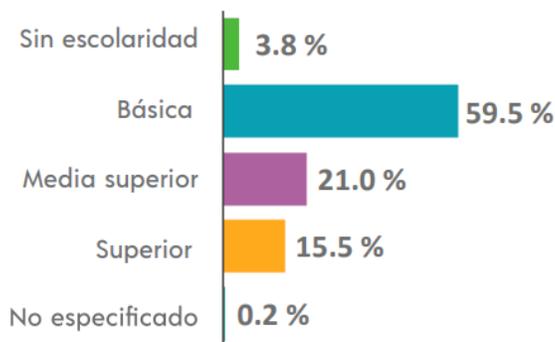
### 5.1.5.8 Educación

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 26 que la educación es un derecho fundamental de todas las personas. La educación es el mecanismo de movilidad social más eficaz que existe: impide que se perpetúe el círculo vicioso de la pobreza, promueve la igualdad de oportunidades y reduce la desigualdad social.

Para lograr lo anterior, la educación debe ser equitativa, inclusiva y de calidad. Con el objetivo de dar cumplimiento con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 “educación de calidad” de la Agenda 2030 de la ONU, es necesario conocer la situación de la educación en el municipio de Loreto.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI dentro del municipio las personas mayores de 25 años consideradas alfabetas haciende a un 94.7%, porcentaje superior lo que se tenía en 2015 cuando el porcentaje de alfabetización era de 93.7%, la población que tiene estudios de educación básica es de 59.5%, mientras que sólo el 3.8% de la población se quedó sin estudios de ningún tipo. La población con nivel de estudios al grado medio superior es de 21%, y la población con nivel de estudios a un grado universitario es de 15.5%.

#### Población según nivel de escolaridad<sup>5</sup>



<sup>5</sup> De 15 años y más.

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 en Loreto existen 9,006 personas en rezago educativo.

La tasa de analfabetismo de Loreto en 2020 fue de 4.01%. Del total de la población analfabeta 47.8% correspondió a hombres y 52.2% a mujeres. Se considera analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

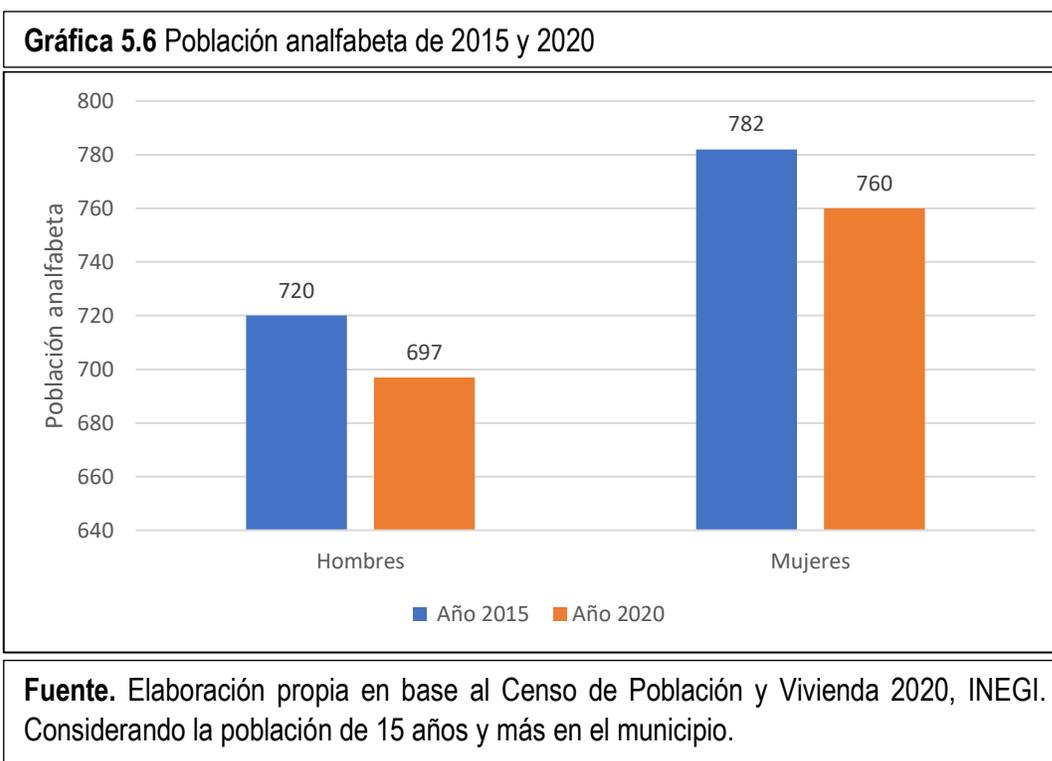
La tabla siguiente muestra la distribución de población analfabeta por rango de edad respecto del total de población.

**Tabla 5.28 Población analfabeta**

Rango de edad	Población total			Población analfabeta		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
15 a 24 años	4651	4729	9380	38	23	61
25 a 34 años	3513	4025	7538	53	46	99
35 a 44 años	3193	3661	6854	117	69	186
45 a 54 años	2663	2810	5473	120	81	201
55 a 64 años	1684	1790	3474	104	116	220
65 a 74 años	968	1036	2004	103	171	274
75 años o más	773	862	1635	162	254	416
Total	17445	18913	36358	697	760	1457

**Fuente.** Elaboración propia en base al Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Cabe destacar que para 2020 los principales grados académicos en la población de 15 años y más en Loreto fueron Secundaria con 37.3%, Primaria con 24.5% y Preparatoria o Bachillerato General con 18.1%, dichos porcentajes respecto de la cantidad de 36,358 personas que tienen 15 años o más.



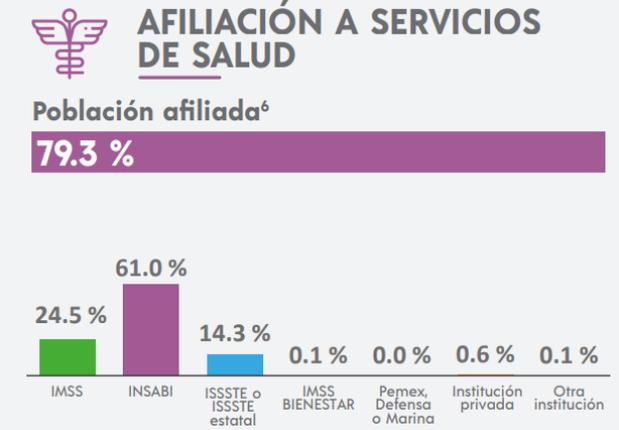
Como puede observarse en la gráfica anterior, de 2015 a 2020 se tiene una disminución en la población analfabeta de 15 años y más del municipio de Loreto, lo que representa un avance en el sistema educativo del municipio.

Así mismo es importante señalar que el grado promedio de escolaridad es de 9.1 años, es decir, secundaria, en hombres el grado promedio es de 9.0 años y en mujeres es de 9.3 años.

**5.1.5.9 Servicios de salud**

El acceso a los sistemas de salud es clave para poner fin a la pobreza y además de que es un derecho de los ciudadanos, garantizar una vida sana y el bienestar para todas y todos ayuda a construir sociedades prósperas.

De acuerdo con el índice de Rezago Social de la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) aproximadamente el 20.7%o de la población de Loreto no tiene derechohabencia a los servicios de salud. La siguiente ilustración muestra la distribución de afiliación a los servicios de salud.



En el municipio de Loreto las instituciones que brindan servicios de salud son principalmente el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Servicios de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI, antes Seguro Popular).

De acuerdo con los datos proporcionados por el INEGI se observa una disminución en las afiliaciones a los servicios de salud puesto que en el año 2015 el 88.8% de la población estaba afiliada a algún servicio de salud, mientras que para 2020 sólo el 79.3% de la población se encontraba afiliada.

#### 5.1.5.10 Bienestar social

Para medir el nivel de bienestar en el municipio, tenemos que identificar y comparar varios aspectos, como lo son indicadores de carencia social, así como la pobreza y el rezago social. De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 emitido por la Secretaría del Bienestar con datos del CONEVAL respecto del municipio de Loreto las carencias sociales son las siguientes:

<b>Carencia</b>	<b>Personas</b>
Rezago educativo	9,006
Acceso a los servicios de salud	5,343
Acceso a la seguridad social	39,072
Calidad y espacios en la vivienda	2,974
Servicios básicos en la vivienda	6,127
Acceso a la alimentación	13,742
<b>Fuente.</b> Información municipal, Medición de la pobreza 2015, CONEVAL.	

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI en el municipio de Loreto hay un total de 12,996 viviendas habitadas, cantidad que representa el 2.9% del total estatal. Hay un promedio de 4.1 ocupantes por vivienda, un promedio de 1.1 ocupantes por cuarto y el 1.4% de las viviendas tienen piso de tierra.

En cuanto a los servicios y equipamiento de las viviendas, el 72% tiene agua entubada, el 97.7 % tiene drenaje, el 98.1% tiene servicio sanitario, el 99.3% tiene energía eléctrica, el 79.4% tiene tinaco y el 40.6% tiene cisterna o aljibe.

En lo que respecta a la disponibilidad de bienes el 89.5% de las viviendas tienen refrigerador, el 83.9% tienen lavadora, el 57.3% tiene automóvil o camioneta, un 29.1% tienen motocicleta y un 68.6% tiene bicicleta.

Hablando de la disponibilidad de acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), el 27.8% de las viviendas tiene computadora, el 21.8% tiene línea telefónica fija, el 87.1% tiene teléfono celular, el 35.4% tiene acceso a internet y el 43.6% tiene televisión de paga.

La siguiente tabla muestra los indicadores de rezago social 2020 del municipio de Loreto respecto del estado y el país.

<b>Ámbito</b>	<b>México</b>	<b>Zacatecas</b>	<b>Loreto</b>
<b>Población total</b>	126,014,024	1,622,138	53,709
<b>Población de 15 años o más analfabeta (%)</b>	4.7	3.8	4
<b>Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (%)</b>	6.1	5.3	4.2
<b>Población de 15 años y más con educación básica incompleta (%)</b>	29.6	32.2	31.2
<b>Población sin derechohabiencia a servicios de salud (%)</b>	26.2	20.1	20.5
<b>Viviendas con piso de tierra (%)</b>	3.5	1.3	1.4
<b>Viviendas que no disponen de excusado o sanitario (%)</b>	1.9	2.9	1.9
<b>Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (%)</b>	3.5	1.9	0.7
<b>Viviendas que no disponen de drenaje (%)</b>	4.3	3.6	2.1
<b>Viviendas que no disponen de energía eléctrica (%)</b>	0.8	0.6	0.5
<b>Viviendas que no disponen de lavadora (%)</b>	27.2	15.8	16.1
<b>Viviendas que no disponen de refrigerador (%)</b>	12.4	7.6	10.5
<b>Grado de rezago social</b>		Bajo	Muy bajo
<b>Lugar que ocupa en el contexto nacional</b>		20	2186
<b>Fuente.</b> Indicadores de rezago social 2020, CONEVAL			

## 5.1.6 Aspectos económicos

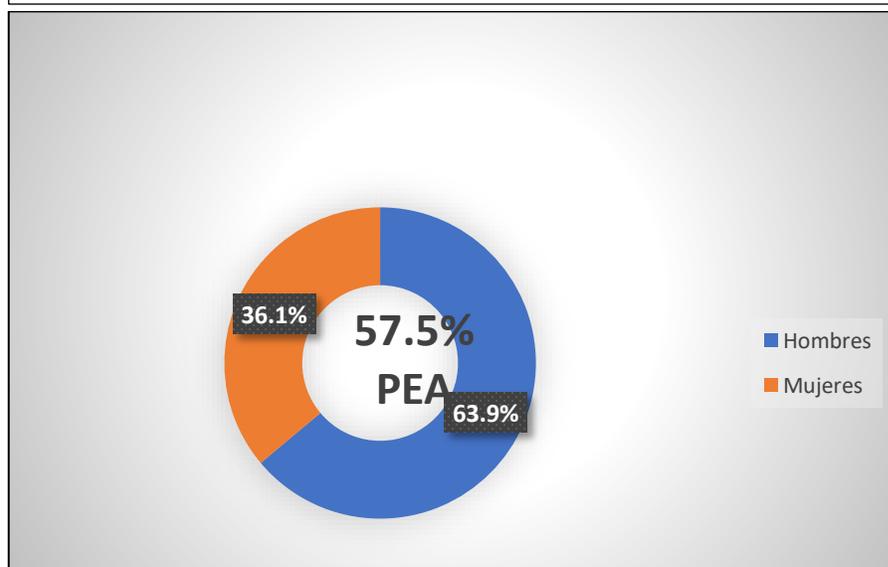
### 5.1.6.1 Población Económicamente Activa (PEA)

En el municipio de Loreto es de suma importancia conocer cuál es la Población Económicamente Activa (PEA) con el propósito de emprender acciones encaminadas al desarrollo de la actividad económica.

El concepto PEA fue introducido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1958 en sus principios y recomendaciones relativos a los censos de población de 1960. La PEA es una medida censal que nos permite conocer el porcentaje de la población, hombres y mujeres, de 12 años y más que se encargan de suministrar la mano de obra para la producción de bienes y servicios, es decir, muestra el valor de la población que se encuentra en condiciones laborales, ya sea que dependan de un patrón o bien que tengan un negocio propio, a lo que se le conoce como PEA ocupada, por su parte la PEA desocupada es aquella población que si bien no se encuentra trabajando sí está en busca de un empleo.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Loreto el 57.5% de la población de 12 años y más es económicamente activa, cifra que supera a la PEA estatal que se encuentra en 56.0% (701,031 personas). Dicho 57.5% equivale a 22,732 personas, de las cuales 8,217 son mujeres y 14,515 hombres.

**Gráfica 5.7** Población Económicamente Activa 2020

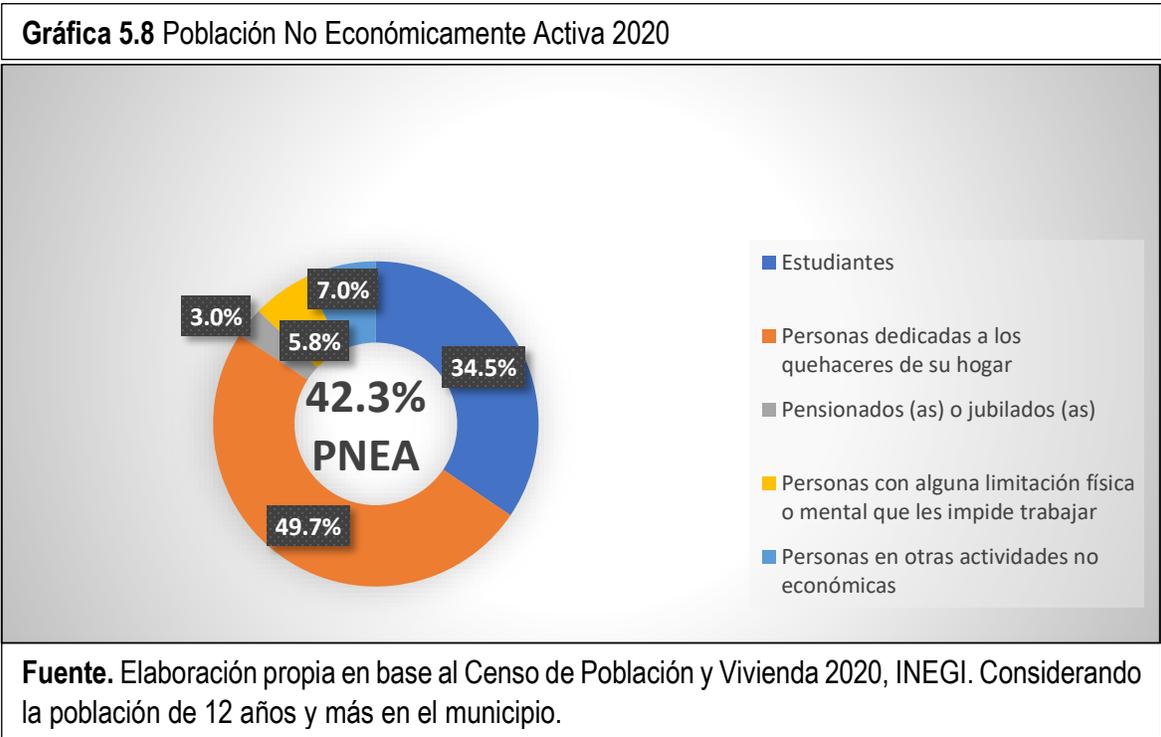


**Fuente.** Elaboración propia en base al Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Considerando la población de 12 años y más en el municipio.

Como puede observarse en la gráfica anterior, del total de la PEA de 12 años y más, el 63.9% (14,515) son hombres y el restante 36.1% (8,217) son mujeres. De este porcentaje de 57.5%, al 2020 se encontraba ocupada el 98.5% (22,390 personas) superando también la estatal que fue de 97.8%. Esto significa que, según la PEA ocupada, el 98.1% (14,241) de los hombres están ocupados y el 99.2% (8,149) de las mujeres están ocupadas.

Para el año 2015 en el municipio de Loreto la PEA era del 41.9% lo que significa que se tuvo un aumento del 15.6% para el año 2020. Pasa lo mismo con la PEA ocupada, la cual en 2015 fue del 95.8% mientras que para el 2020 fue de 98.5%, es decir hubo un aumento del 2.7%.

Es importante señalar también que del total de la PEA ocupada 572 personas no tienen escolaridad, dicha cantidad se compone de 162 mujeres y 410 hombres.



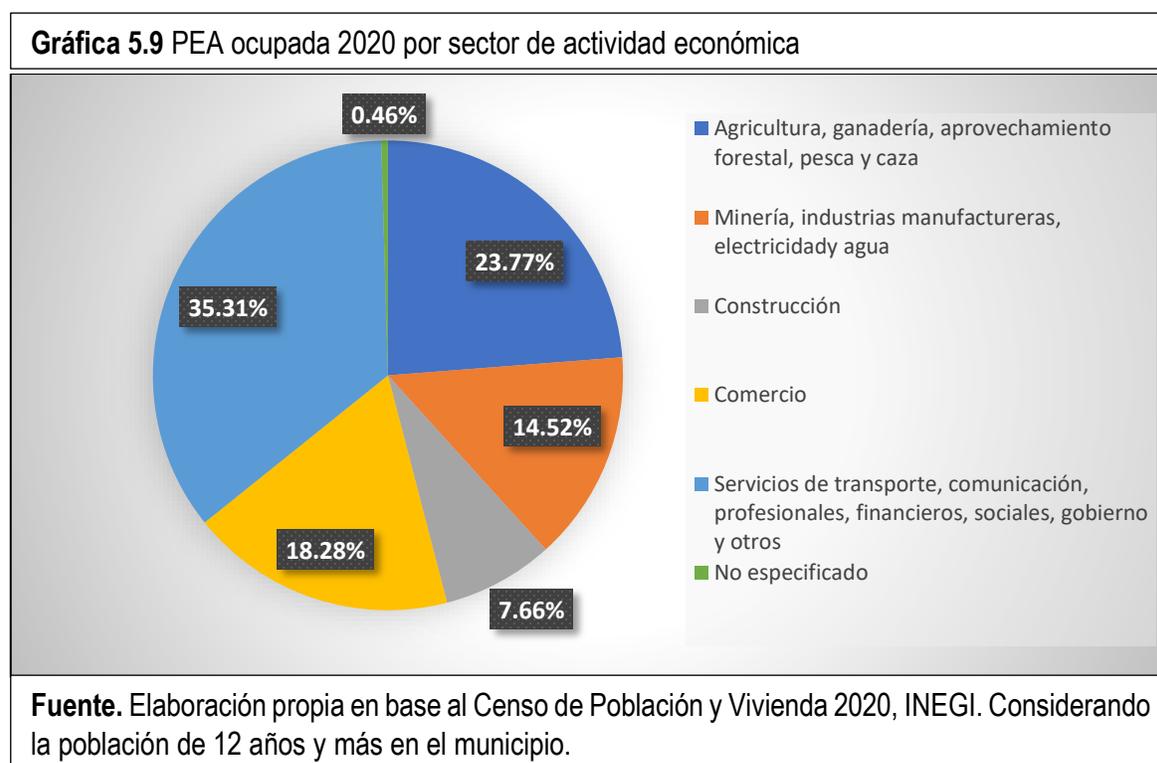
La gráfica 5.8 nos muestra que el 42.3% (16,705) de la población de 12 años y más no es económicamente activa, es decir, que no se encuentran empleadas o en ocupación en negocio propio, las causas se muestran en la misma gráfica. De la población económicamente no activa 12,211 son mujeres y 4,494 son hombres, 507 personas son jubiladas, 5,764 personas son estudiantes, 8,306

personas se dedican a los quehaceres del hogar, 962 personas tienen alguna limitación física o mental y el resto 1,166 personas tienen otra razón que les impide trabajar.

### 5.1.6.2 Empleo formal e informal

El INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) indica que el trabajo formal es aquel que corresponde a la fuerza de trabajo asalariada y que tiene acceso a un esquema de seguridad social, mientras que el trabajo informal se relaciona con el conjunto de actividades que se desarrollan con base en los recursos de los hogares, pero que no se refleja en empresas formadas bien identificadas e independientes del hogar.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Loreto la población de 12 años y más ocupada era de 19,148 personas, 13,067 hombres y 6,081 mujeres. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de esa población de acuerdo al sector de actividad económica en donde se desempeña.



Como se puede observar en la gráfica anterior la actividad preponderante en el municipio de Loreto son los servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros con el 35.31% seguido del sector primario con un 23.77%.

Considerando la división ocupacional de la PEA ocupada durante 2020, la ocupación preponderante en el municipio es la de trabajadores en el sector primario con el 19.33%, aproximadamente 3,701 personas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, durante el tercer trimestre del 2021 en Zacatecas la ocupación formal es del 37.99% mientras que la ocupación informal es de 62.01%. Respecto del ámbito agropecuario trabajan en la informalidad el 90.60%.

### 5.1.6.3 Estructura y dinámica económica

En el último Censo Económico realizado por el INEGI en 2019 se puede observar que respecto del censo realizado en 2014 el municipio de Loreto obtuvo un incremento del 11.97% en la población ocupada en las unidades económicas existentes, ubicándose por debajo del incremento estatal que fue del 31.17%.

A continuación, se muestra un comparativo de los indicadores revisados en los Censos Económicos de 2014 y 2019.

Indicador	Loreto			Zacatecas		
	2014	2019	Incremento	2014	2019	Incremento
Unidades económicas	1,858	1,946	4.74%	51,864	58,728	13.23%
Personal ocupado	4,451	4,984	11.97%	186,220	244,258	31.17%
Remuneraciones (millones de pesos)	83	148	78.31%	7,127	14,861	108.52%
Producción Bruta Total (millones de pesos)	681	901	32.30%	94,346	135,280	43.39%
Activos Fijos (millones de pesos)	417	485	16.30%	85,913	105,242	22.5%
Personas ocupadas por unidad económica	2	3	50%	4	4	-
Remuneraciones por persona remunerada (miles de pesos)	55	70	27.27%	81	109	34.57%
Producción Bruta Total por Unidad Económica (miles de pesos)	376	463	23.14%	1,819	2,304	26.66%

**Fuente.** Elaboración propia. Censos Económicos 2014 y 2019, INEGI.

Como se puede observar en la tabla anterior también se obtuvo un incremento en las unidades económicas que fue del 4.74% que se encuentra por debajo del incremento estatal que fue de 13.23%.

En la siguiente tabla se muestra el incremento en el personal ocupado, clasificado por sexo y actividad económica.

**Tabla 5.32 Personal ocupado en 2014 y 2019 según sector de actividad económica**

Actividad económica	2014			2019			Incremento
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Sector 31-33 Industrias manufactureras	465	333	132	475	353	122	2.15%
Sector 43 Comercio al por mayor	392	335	57	499	424	75	27.30%
Sector 46 Comercio al por menor	1909	925	984	1974	897	1077	3.40%
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	16	11	5	12	8	4	-25.00%
Sector 51 Información en medios masivos	13	7	6	8	5	3	-38.46%
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	41	22	19	26	15	11	-36.59%
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	87	46	41	84	43	41	-3.45%
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	48	26	22	88	44	44	83.33%
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	59	34	25	34	25	9	-42.37%
Sector 61 Servicios educativos	73	16	57	213	67	146	191.78%
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	214	87	127	255	126	129	19.16%
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	63	43	20	42	29	13	-33.33%
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	519	189	330	654	247	407	26.01%
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	519	431	88	572	460	112	10.21%
Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	33	29	4	48	35	13	45.45%
<b>Total</b>	<b>4451</b>	<b>2534</b>	<b>1917</b>	<b>4984</b>	<b>2778</b>	<b>2206</b>	<b>11.97%</b>

Fuente. Elaboración propia, Censos Económicos de 2014 y 2018, INEGI.

Respecto del personal ocupado se observa un incremento del 11.97%. Para el año 2019 del total del personal ocupado en las diferentes unidades económicas el 55.74% son hombres y el 44.26% son mujeres. La actividad económica que tiene más número de ocupación es el comercio al por menor en donde predomina la mano de obra femenina.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de las unidades económicas por actividad para 2014 y 2019 en donde podemos observar que la actividad preponderante es el comercio al por menor con 910 unidades económicas a 2019.

**Tabla 5.33 Unidades económicas 2014 y 2019**

Actividad Económica	Unidades Económicas 2014	Unidades Económicas 2019
Total municipal	1858	1946
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2	2
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	1	1
Sector 23 Construcción	1	1
Sector 31-33 Industrias manufactureras	149	141
Sector 43 Comercio al por mayor	65	70
Sector 46 Comercio al por menor	845	910
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	10	3
Sector 51 Información en medios masivos	5	3
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	13	9
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	35	46
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	23	33
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	33	16
Sector 61 Servicios educativos	9	13
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	81	102
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	37	27
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	233	241
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	316	328
<b>Fuente.</b> Censos Económicos 2014 y 2019, INEGI		

### ***Especialización económica de Loreto***

Respecto de la especialización económica del municipio de Loreto es importante conocer en qué actividad se tiene especialización económica para seguir fortaleciéndola, así como implementar acciones necesarias para el impulso de las actividades en las que no se tenga especialización.

Para esto necesitamos conocer el coeficiente de localización de las actividades económicas que se realizan en el municipio respecto de las mismas actividades a nivel estatal. Cuando el coeficiente de localización es mayor 1 se muestra una concentración y especialización en dicha actividad, si por el

contrario el coeficiente es menor a 1 eso quiere decir que en el municipio no hay especialización en dicha actividad.

Primero se tiene que identificar el personal ocupado en el municipio y en el estado que es de 4,984 y 244,258. La fórmula que se utiliza es la siguiente:

$$IEEM = \frac{\frac{e_i}{e_t}}{\frac{E_i}{E_t}} \quad \text{donde:}$$

$e_i$ : Representa la población ocupada en el sector  $i$  del municipio.  
 $e_t$ : Representa la población ocupada total en el municipio.  
 $E_i$ : Representa población ocupada en el sector  $i$  del Estado.  
 $E_t$ : Representa la población ocupada total en el Estado.

Una vez aplicada la formula se puede obtener el grado de especialización económica.

**Tabla 5.34 Coeficiente de localización**

Actividad Económica	Estado	Loreto	Coefficiente de localización
Rama 3115 Elaboración de productos lácteos	1222	16	0.64
Rama 3118 Elaboración de productos de panadería y tortillas	5739	137	1.17
Rama 3121 Industria de las bebidas	4117	21	0.25
Rama 3152 Confección de prendas de vestir	1416	17	0.59
Rama 3219 Fabricación de otros productos de madera	1054	41	1.91
Rama 3231 Impresión e industrias conexas	560	18	1.58
Rama 3271 Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios	1793	8	0.22
Rama 3279 Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos	234	10	2.09
Rama 3371 Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería	611	18	1.44
Rama 4311 Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos	4684	146	1.53
Rama 4312 Comercio al por mayor de bebidas, hielo y tabaco	1955	134	3.36
Rama 4341 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales	1464	85	2.85
Rama 4342 Comercio al por mayor de materias primas para la industria	3050	59	0.95
Rama 4343 Comercio al por mayor de materiales de desecho	420	31	3.62
Rama 4611 Comercio al por menor de abarrotes y alimentos	21130	606	1.41
Rama 4612 Comercio al por menor de bebidas, hielo y tabaco	1867	70	1.84
Rama 4621 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio	6566	120	0.90
Rama 4631 Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa	942	18	0.94
Rama 4632 Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir	5639	292	2.54
Rama 4633 Comercio al por menor de calzado	1586	58	1.79
Rama 4641 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	3321	122	1.80
Rama 4651 Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería	890	27	1.49
Rama 4652 Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento	980	43	2.15
Rama 4653 Comercio al por menor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos	2433	89	1.79

Rama 4659 Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal	1888	49	1.27
Rama 4661 Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos	1490	60	1.97
Rama 4662 Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación	1006	55	2.68
Rama 4663 Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores	960	38	1.94
Rama 4664 Comercio al por menor de artículos usados	613	23	1.84
Rama 4671 Comercio al por menor de artículos de ferretería, flapalería y vidrios	4566	123	1.32
Rama 4682 Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones	2209	83	1.84
Rama 4684 Comercio al por menor de combustibles, aceites y grasas lubricantes	3849	98	1.25
Rama 4884 Servicios relacionados con el transporte por carretera	166	12	3.54
Rama 5223 Uniones de crédito e instituciones de ahorro	495	13	1.29
Rama 5224 Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	856	5	0.29
Rama 5311 Alquiler sin intermediación de bienes raíces	975	58	2.92
Rama 5322 Alquiler de artículos para el hogar y personales	577	26	2.21
Rama 5411 Servicios legales	1333	30	1.10
Rama 5412 Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	931	36	1.90
Rama 5414 Diseño especializado	125	5	1.96
Rama 5419 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	512	13	1.24
Rama 5614 Servicios de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares	1294	29	1.10
Rama 5615 Agencias de viajes y servicios de reservaciones	294	5	0.83
Rama 6111 Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales	3209	77	1.18
Rama 6115 Escuelas de oficinas	135	8	2.90
Rama 6116 Otros servicios educativos	602	3	0.24
Rama 6211 Consultorios médicos	1587	40	1.24
Rama 6212 Consultorios dentales	1507	45	1.46
Rama 6213 Otros consultorios para el cuidado de la salud	654	22	1.65
Rama 6215 Laboratorios médicos y de diagnóstico	439	27	3.01
Rama 6241 Servicios de orientación y trabajo social	1717	121	3.45
Rama 7111 Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales	277	10	1.77
Rama 7139 Otros servicios recreativos	1196	18	0.74
Rama 7211 Hoteles, moteles y similares	2695	23	0.42
Rama 7213 Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería	88	3	1.67
Rama 7224 Centros nocturnos, bares, cantinas y similares	1339	48	1.76
Rama 7225 Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas	20484	580	1.39
Rama 8111 Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	6888	278	1.98
Rama 8112 Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión	576	20	1.70
Rama 8113 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios	938	53	2.77
Rama 8114 Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales	1536	67	2.14
Rama 8121 Salones y clínicas de belleza, baños públicos y boleras	3558	118	1.63
Rama 8124 Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	312	6	0.94
Rama 8131 Asociaciones y organizaciones comerciales, laborales, profesionales y recreativas	1113	24	1.06
Total	148662	4538	1.50
<b>Fuente.</b> Elaboración propia con base al Censo Económico 2019, INEGI.			

La actividad en la que Loreto tiene mayor especialización es en el comercio al por mayor de materiales de desecho, seguido de los servicios relacionados con el transporte por carretera mientras que las actividades con menor grado de especialización son fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios y la industria de las bebidas, por mencionar algunas.

### ***Producción Bruta Total***

La Producción Bruta es el valor de los bienes y servicios producidos o comercializados en Loreto, es un dato que se debe tener identificado para conocer la aportación monetaria del municipio a la economía del estado.

Según datos del Censo Económico 2019 del INEGI la Producción Bruta Total del municipio fue de 901 millones de pesos, y se observa un aumento del 32.2% respecto de la Producción Bruta Total del 2014, aunque representa el 0.7% de la Producción Bruta Total del estado.

Dividiendo la Producción Bruta Total (PBT) por sector tenemos que el sector comercio tiene una PBT de 481 mdp, el sector servicios de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 112 mdp y el sector manufacturas 150 mdp.

La siguiente tabla muestra una comparación de la Producción Bruta Total por sector de actividad económica entre 2014 y 2019.

**Tabla 5.35 Producción Bruta Total 2014 y 2019**

Actividad Económica	2014	2019	Incremento
Sector 31-33 Industrias manufactureras	57.061	150.253	163.3%
Sector 43 Comercio al por mayor	176.658	183.819	4.1%
Sector 46 Comercio al por menor	198.978	296.709	49.1%
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	4.199	3.333	-20.6%
Sector 51 Información en medios masivos	0.743	1.295	74.3%
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	77.24	25.383	-67.1%
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	20.731	4.265	-79.4%
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	3.458	9.29	168.7%
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	9.2	3.173	-65.5%
Sector 61 Servicios educativos	3.691	20.207	447.5%
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	13.236	17.221	30.1%
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2.421	2.403	-0.7%
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	54.419	111.984	105.8%
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	37.223	64.217	72.5%
Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	22.122	7.388	-66.6%
Total	681.38	900.94	32.2%

**Fuente.** Elaboración propia, Censos Económicos 2014 y 2019, INEGI

### 5.1.7 Viviendas en el ámbito urbano

Según datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI el municipio de Loreto cuenta con 2 zonas urbanas (localidades con más de 2,500 habitantes) la cabera municipal y San Marcos. El total de viviendas en la cabecera municipal es de 7,804 de las cuales 6,463 están habitadas, en el caso de San Marcos hay 720 casas de las cuales 621 se encuentran habitadas.

En la cabecera municipal las viviendas que disponen de energía eléctrica hacen a 6,418, disponen de agua entubada un total de 6,411 y 6,401 cuentan con drenaje, el total de viviendas que cuentan con los 3 servicios anteriores son 6377.

En la comunidad de San Marcos las viviendas habitadas que disponen de energía eléctrica son 619, las que cuentan con el servicio de agua entubada son 612, las viviendas que cuentan con drenaje son 596 y el total de viviendas que cuentan con los 3 servicios anteriores son 594.

A continuación, se presenta un cuadro con los porcentajes que tiene cada servicio sobre el total de las viviendas habitadas en las zonas urbanas del municipio

<b>Tabla 5.36 Equipamiento de las viviendas urbanas</b>					
<b>Zona urbana</b>	<b>Total de viviendas habitadas</b>	<b>Equipamiento en las viviendas urbanas</b>			
		<b>Energía eléctrica</b>	<b>Agua entubada</b>	<b>Drenaje</b>	<b>3 servicios anteriores</b>
Loreto	6463	99.30%	99.20%	99.04%	98.67%
San Marcos	621	99.68%	98.55%	95.97%	95.65%
<b>Fuente.</b> Elaboración propia, Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.					

En retrospectiva el porcentaje de casas habitadas que cuentan con los 3 servicios es del 99.30% con respecto al total de casas habitadas en la cabecera municipal, solo el .70% de las casas habitadas no cuentan con energía eléctrica, el .80% no tiene agua entubada y el .96% no tiene drenaje.

En la localidad de San Marcos el total de casas que cuentan con los 3 servicios es del 99.68% con respecto al total de casas habitadas, solo el .32% de las casas no cuentan con Energía eléctrica, el 1.45% no cuentan con agua entubada y el 4.35% no cuenta con drenaje.

## **5.2 Turismo**

El municipio de Loreto cuenta con varios atractivos turísticos y lugares con potencial de aprovechamiento turístico. Los más característicos son: la ex hacienda de San Marcos, la hacienda de El Lobo, la de El Durazno y la de La Concepción, así como la alameda de San Marcos y la presa grande de San Marcos y la presa chica. En la cabecera municipal el templo parroquial y la antigua estación del ferrocarril, así como el museo de la irrigación.

Así mismo se cuenta en el municipio con hoteles y casas de huéspedes para alojamiento de turistas, así como restaurantes, bares y centros de esparcimiento.

### 5.3 Actividad agrícola

La agricultura tiene una gran importancia en la economía de muchos países en desarrollo debido a su significativa contribución a la producción interna y el empleo, así como su aporte a la seguridad alimentaria, esencial sobre todo para los países menos industrializados. Mujeres y hombres participan en forma diferente en las diversas actividades agrícolas, como la producción pecuaria o la de cultivos de exportación.

La agricultura es la base de la seguridad alimentaria, los ingresos de exportación y el desarrollo rural en casi todos los países en desarrollo. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) estima que la agricultura sigue siendo la única fuente de ingresos de alrededor del 70% de la población rural de menores ingresos del mundo, cuya mayoría son pequeños campesinos. Los medios de subsistencia de millones de personas en el planeta dependen de la agricultura, directa o indirectamente.

A través del tiempo el municipio de Loreto se ha caracterizado por su actividad agrícola, sobre todo por la cosecha de lechugas siendo Loreto el principal productor de este producto en el estado de Zacatecas con 61,432 toneladas en 2020. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI el 23.77% de la Población Económicamente Activa ocupada se desenvuelve en el sector primario.

Para medir el comportamiento de la actividad agrícola en el municipio se tomaron en cuenta los datos proporcionados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera perteneciente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

En la siguiente tabla se muestra la producción agrícola en toneladas del municipio de Loreto de 2019 y 2020.

**Tabla 5.38 Producción agrícola de Loreto en 2019 y 2020**

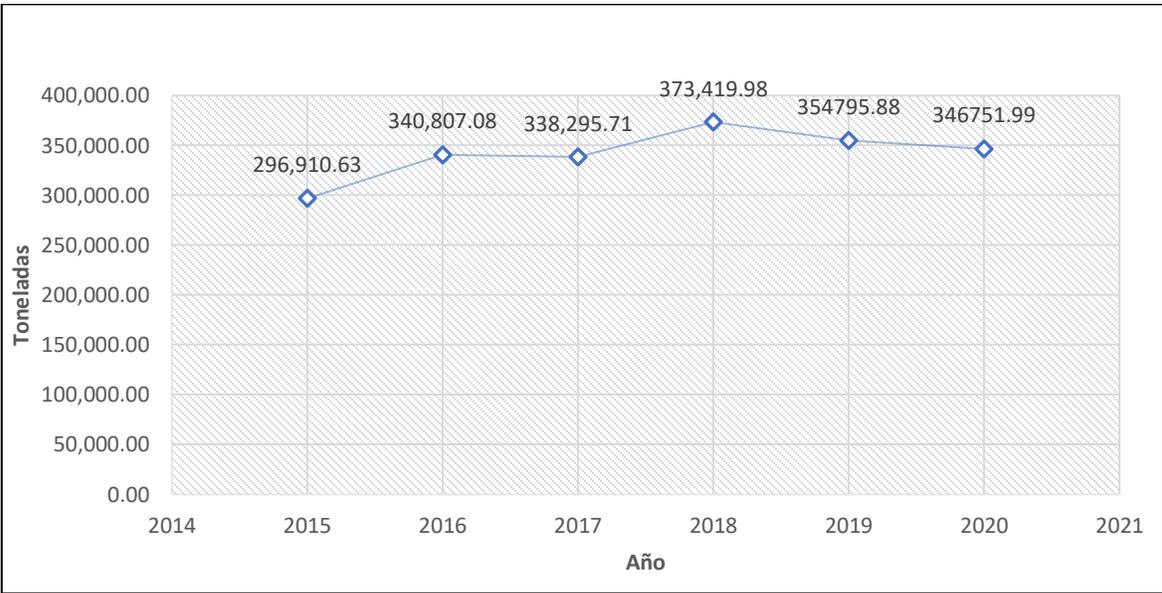
	Cultivo	Variedad	Tipo de tecnología	Producción en toneladas 2019	Producción en toneladas 2020	Incremento
1	Ajo	Ajo morado	Cielo abierto	571.2	654	14.50%
2	Ajo	Ajo blanco	Cielo abierto	160.5	152.6	-4.92%
3	Alfalfa	Alfalfa verde s/clasificar	Cielo abierto	155,304.24	147,804.00	-4.83%
4	Avena forrajera en verde	Avena forrajera en verde s/clasificar	Cielo abierto	14,926.50	11,474.00	-23.13%
5	Brócoli	Brócoli s/clasificar	Cielo abierto	3,679.84	1,233.00	-66.49%
6	Calabacita	Calabacita italiana (zucchini)	Cielo abierto	14,509.46	12,864.00	-11.34%
7	Cebolla	Cebolla blanca	Cielo abierto	30,748.90	29,362.50	-4.51%
8	Chile verde	Chile seco mulato	Cielo abierto	42.51	33	-22.37%
9	Chile verde	Chile seco guajillo	Cielo abierto	61.71	84.8	37.42%
10	Chile verde	Chile seco pasilla	Cielo abierto	85.4	82.65	-3.22%
11	Cilantro	Cilantro s/clasificar	Cielo abierto	7,657.60	0	-100.00%
12	Col (repollo)	Col (repollo) blanca	Cielo abierto	8,389.49	0	-100.00%
13	Coliflor	Coliflor s/clasificar	Cielo abierto	1,632.24	1635.3	0.19%
14	Durazno	Durazno criollo	Cielo abierto	18.4	19	3.26%
15	Frijol	Frijol flor de mayo	Cielo abierto	328.96	726.00	120.70%
16	Frijol	Frijol marcela	Cielo abierto	8.4	120	1328.57%
17	Frijol	Frijol flor de junio	Cielo abierto	225.88	1118	394.95%
18	Frijol	Frijol otros claros	Cielo abierto	31.51	126.8	302.41%
19	Frijol	Frijol pinto saltillo	Cielo abierto	108.68	724	566.18%
20	Lechuga	Lechuga romana	Cielo abierto	53,893.60	61,432.00	13.99%
21	Maíz forrajero en verde	Maíz forrajero en verde s/clasificar	Cielo abierto	27,589.35	46,292.00	67.79%
22	Maíz grano	Maíz grano blanco	Cielo abierto	1,356.30	3,140.00	131.51%
23	Pastos y praderas	Pastos y praderas rye grass	Cielo abierto	578.4	0.00	-100.00%
24	Pepino	Pepino americano chino	Cielo abierto	5,076.88	1,069.24	-78.94%
25	Tomate rojo (jitomate)	Tomate rojo (jitomate) saladette	Cielo abierto	7,724.97	5,236.00	-32.22%
26	Tomate rojo (jitomate)	Tomate rojo (jitomate) saladette	Invernadero	1,035.00	1,044.00	0.87%
27	Tomate verde	Tomate verde s/clasificar	Cielo abierto	16,287.60	17,115.00	5.08%
28	Triticale forrajero en verde	Triticale forrajero en verde s/clasificar	Cielo abierto	424	0.00	-100.00%
29	Tuna	Tuna amarilla	Cielo abierto	31.5	30	-4.76%
30	Tuna	Tuna alfajayucan	Cielo abierto	31.5	33.5	6.35%
31	Tuna	Tuna blanca cristalina	Cielo abierto	18.6	19.2	3.23%
32	Uva	Uva industrial	Cielo abierto	1	44	4300.00%
33	Uva	Uva fruta	Cielo abierto	1	405.9	40490.00%
34	Zanahoria	Zanahoria nantes	Cielo abierto	2,254.76	2,677.50	18.75%
<b>Total</b>				<b>354,795.88</b>	<b>346,751.99</b>	<b>-2.27%</b>

Fuente. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

Durante el ciclo agrícola 2020 la producción obtenida fue de 346,751.99 toneladas, el principal cultivo del municipio fue la alfalfa verde con el 42.65% del total, seguido por la lechuga con un 17.7%.

Los productos que más incrementaron su producción en 2020 respecto de 2019 fueron la uva fruta y la uva industrial.

**Gráfica 5.10** Toneladas producidas de 2015 a 2020



**Fuente.** Elaboración propia en base al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera con datos de 2015 a 2020.

En el municipio de Loreto entre 2015 y 2020 el año que más producción agrícola tuvo fue el 2018 con 373,419.98 toneladas entre producción de ajo, maíz, lechuga, tomate, chile, entre otros.

Durante el 2020 la producción agrícola de Loreto tuvo un valor de \$ 653,310,240.00 con un rendimiento promedio de 16.78 toneladas de producto por hectárea cosechada.

**Tabla 5.39 Producción agrícola de Loreto en 2020**

	Cultivo	Variedad	Superficie (ha)			Producción en toneladas Loreto	Rendimiento (ton/ha)	Valor Producción (miles de Pesos)
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada			
1	Ajo	Ajo morado	60	60	0	654.00	10.9	11,445.00
2	Ajo	Ajo blanco	14	14	0	152.60	10.9	2,594.20
3	Alfalfa	Alfalfa verde s/clasificar	1,356.00	1,356.00	0	147,804.00	109	94,111.24
4	Avena forrajera en verde	Avena forrajera en verde s/clasificar	840	840	0	11,474.00	13.66	6,530.13
5	Brócoli	Brócoli s/clasificar	84	84	0	1,233.00	14.68	5,247.70
6	Calabacita	Calabacita italiana (zucchini)	402	402	0	12,864.00	32	31,516.80
7	Cebolla	Cebolla blanca	644	644	0	29,362.50	45.59	92,710.77
8	Chile verde	Chile seco mulato	22	22	0	33.00	1.5	1,419.00
9	Chile verde	Chile seco guajillo	53	53	0	84.80	1.6	3,900.80
10	Chile verde	Chile seco pasilla	57	57	0	82.65	1.45	4,115.97
11	Coliflor	Coliflor s/clasificar	69	69	0	1,635.30	23.7	5,509.78
12	Durazno	Durazno criollo	2	2	0	19.00	9.5	153.9
13	Frijol	Frijol marcela	300	300	0	120.00	0.4	1,850.00
14	Frijol	Frijol flor de junio	2,150.00	2,150.00	0	1,118.00	0.52	16,156.00
15	Frijol	Frijol otros claros	214	214	0	126.80	0.59	1,871.20
16	Frijol	Frijol pinto saltillo	1,448.00	1,448.00	0	724.00	0.5	12,740.80
17	Frijol	Frijol flor de mayo	1,740.00	1,740.00	0	726.00	0.42	10,727.00
18	Lechuga	Lechuga romana	2,405.00	2,405.00	0	61,432.00	25.54	225,982.30
19	Maíz forrajero en verde	Maíz forrajero en verde s/clasificar	1,892.00	1,892.00	0	46,292.00	24.47	29,298.52
20	Maíz grano	Maíz grano blanco	5,755.00	5,755.00	0	3,140.00	0.55	13,211.99
21	Pepino	Pepino americano chino	14	14	0	1,069.24	76.37	4,636.80
22	Tomate rojo (jitomate)	Tomate rojo (jitomate) saladette	187	187	0	5,236.00	28	16,681.74
23	Tomate rojo (jitomate)	Tomate rojo (jitomate) saladette	3	3	0	1,044.00	348	4,929.19
24	Tomate verde	Tomate verde s/clasificar	815	815	0	17,115.00	21	45,056.26
25	Tuna	Tuna alfajayucan	5	5	0	33.50	6.7	75.51
26	Tuna	Tuna blanca cristalina	3	3	0	19.20	6.4	54.72
27	Tuna	Tuna amarilla	5	5	0	30.00	6	67.68
28	Uva	Uva industrial	4	4	0	44.00	11	488.4
29	Uva	Uva fruta	74	41	0	405.90	9.9	4,633.20
30	Zanahoria	Zanahoria nantes	75	75	0	2,677.50	35.7	5,593.62
<b>Total</b>			<b>20,692.00</b>	<b>20,659.00</b>	<b>0</b>	<b>346,751.99</b>	<b>16.78</b>	<b>653,310.24</b>

**Fuente.** Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2020

**Tabla 5.40 Producción agrícola de Loreto y el estado de Zacatecas 2020**

	Cultivo	Variiedad	Producción en toneladas Loreto	Producción en toneladas Zacatecas	% que representa
1	Ajo	Ajo morado	654.00	37,892.82	1.73%
2	Ajo	Ajo blanco	152.60	11,022.10	1.38%
3	Alfalfa	Alfalfa verde s/clasificar	147,804.00	1,439,618.47	10.27%
4	Avena forrajera en verde	Avena forrajera en verde s/clasificar	11,474.00	886,926.37	1.29%
5	Brócoli	Brócoli s/clasificar	1,233.00	5,190.50	23.75%
6	Calabacita	Calabacita italiana (zucchini)	12,864.00	26,741.36	48.11%
7	Cebolla	Cebolla blanca	29,362.50	168,658.87	17.41%
8	Chile verde	Chile seco mulato	33.00	166.74	19.79%
9	Chile verde	Chile seco guajillo	84.80	5,118.70	1.66%
10	Chile verde	Chile seco pasilla	82.65	3,805.25	2.17%
11	Coliflor	Coliflor s/clasificar	1,635.30	6,364.70	25.69%
12	Durazno	Durazno criollo	19.00	21,089.26	0.09%
13	Frijol	Frijol marcela	120.00	13,699.79	0.88%
14	Frijol	Frijol flor de junio	1,118.00	32,022.48	3.49%
15	Frijol	Frijol otros claros	126.80	1,937.31	6.55%
16	Frijol	Frijol pinto saltillo	724.00	90,777.06	0.80%
17	Frijol	Frijol flor de mayo	726.00	32,232.30	2.25%
18	Lechuga	Lechuga romana	61,432.00	96,113.50	63.92%
19	Maíz forrajero en verde	Maíz forrajero en verde s/clasificar	46,292.00	2,147,559.32	2.16%
20	Maíz grano	Maíz grano blanco	3,140.00	416,054.02	0.75%
21	Pepino	Pepino americano chino	1,069.24	14,399.07	7.43%
22	Tomate rojo (jitomate)	Tomate rojo (jitomate) saladette	5,236.00	117,716.11	4.45%
23	Tomate rojo (jitomate)	Tomate rojo (jitomate) saladette	1,044.00	90,929.61	1.15%
24	Tomate verde	Tomate verde s/clasificar	17,115.00	139,343.80	12.28%
25	Tuna	Tuna alfajayucan	33.50	1,951.60	1.72%
26	Tuna	Tuna blanca cristalina	19.20	28,793.30	0.07%
27	Tuna	Tuna amarilla	30.00	21,650.70	0.14%
28	Uva	Uva industrial	44.00	29,141.33	0.15%
29	Uva	Uva fruta	405.90	42,935.46	0.95%
30	Zanahoria	Zanahoria nantes	2,677.50	65,706.33	4.07%
<b>Total</b>			<b>346,751.99</b>	<b>5,995,558.23</b>	<b>5.78%</b>

**Fuente.** Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2020

En la tabla anterior se muestra una comparación de los productos agrícola producidos en Loreto contra los mismos productos producidos en el estado de Zacatecas, como puede observarse si bien en Loreto el principal producto agrícola producido es la alfalfa verde sólo representa un 10.27% de la producción estatal; por otra parte la lechuga es el segundo producto con mayor producción en el municipio con 61,432 toneladas, cantidad que representa el 63.92% del total de la producción estatal, colocándose así como el primer lugar estatal en producción de este producto.

Las comparaciones anteriores muestran producción convencional tanto en cielo abierto como en invernadero.

El potencial agrícola del municipio de Loreto es enorme, siendo necesaria la tecnificación en sistemas de riego, diversificación de productos respecto de los producidos en el estado, así como certificaciones del campo para exportaciones, estrategias necesarias para el desarrollo integral del mismo. Se hace al mismo tiempo necesaria la implementación de técnicas de producción sustentables para que se eficiente el uso del agua y se procure la preservación del medio ambiente.

#### **5.4 Seguridad pública**

La seguridad pública se inscribe hoy como un tema de gran importancia para el desarrollo de los municipios, siendo función del estado y los municipios que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; comprende la prevención de delitos, la investigación para hacerla efectiva, así como la investigación y la persecución de los delitos, la reinserción social de los individuos y la sanción de las infracciones administrativas, en las competencias respectivas.

De acuerdo con la información proporcionada por El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública disponible en el apartado Municipio 2015-2020 los delitos cometidos y reportados en el municipio de Loreto hacienden a 378 hechos delictivos del fuero común, en los que la mayoría fueron: robo de vehículos de automotor, robo a casa habitación, robo de ganado, entre otros. A continuación, se muestra una tabla comparativa con el número de crímenes cometidos en el municipio en comparativa con el estado.

Tipo de delito	Loreto	Estado
Robo	120	5892
Lesiones	47	2450
Violencia familiar	33	3316
Daños a la propiedad	31	1939
Fraude	21	1021
Homicidio	17	920
Resto de delitos	109	7204
<b>Total</b>	<b>378</b>	<b>22742</b>

**Fuente.** Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad.

La siguiente tabla muestra una comparativa de los delitos cometidos en 2015, 2018 y 2020 en el municipio de Loreto.

Tipo de delito	2015	2018	2020	Incremento (2018-2020)
Robo	108	134	120	-10.45%
Lesiones	35	17	47	176.47%
Violencia familiar	9	40	33	-17.5%
Daños a la propiedad	17	30	31	3.33%
Fraude	13	7	21	200%
Homicidio	10	24	17	-29.17%
Resto de delitos	64	88	109	23.86%
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>340</b>	<b>378</b>	<b>11.18%</b>

**Fuente.** Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad.

Se observa al año 2020 un incremento promedio en los delitos del 11.18% respecto de 2018, porcentaje menor al incremento que se dio de 2015 a 2018 que fue del 32.8%.

Respecto del año 2021 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad cuenta con información de los delitos cometidos en el municipio hasta el mes de noviembre, la siguiente tabla muestra la distribución de esos delitos.

**Tabla 5.43 Delitos cometidos en Loreto hasta noviembre del 2021**

Delito	Modalidad	Total
Homicidio doloso	Con arma de fuego	2
Homicidio doloso	Con arma blanca	1
Homicidio doloso	Con otro elemento	2
Homicidio culposo	En accidente de tránsito	10
Lesiones dolosas	Con arma blanca	3
Lesiones dolosas	Con otro elemento	3
Lesiones dolosas	No especificado	23
Lesiones culposas	En accidente de tránsito	8
Lesiones culposas	Con otro elemento	1
Lesiones culposas	No especificado	6
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	6
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	6
Abuso sexual	Abuso sexual	5
Acoso sexual	Acoso sexual	2
Hostigamiento sexual	Hostigamiento sexual	2
Violación simple	Violación simple	7
Violación equiparada	Violación equiparada	2
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	1
Robo a casa habitación	Con violencia	3
Robo a casa habitación	Sin violencia	11
Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	22
Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	11
Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Con violencia	4
Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Sin violencia	14
Robo a negocio	Sin violencia	1
Robo de ganado	Sin violencia	3
Otros robos	Con violencia	12
Otros robos	Sin violencia	36
Fraude	Fraude	17
Abuso de confianza	Abuso de confianza	2
Extorsión	Extorsión	11
Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	28
Despojo	Despojo	3

Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	2
Violencia familiar	Violencia familiar	23
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	5
Otros delitos contra la familia	Otros delitos contra la familia	2
Corrupción de menores	Corrupción de menores	1
Narcomenudeo	Narcomenudeo	3
Amenazas	Amenazas	14
Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	1
Evasión de presos	Evasión de presos	1
Falsedad	Falsedad	3
Falsificación	Falsificación	1
Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos	4
Electorales	Electorales	2
Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	15
TOTAL		345
<b>Fuente.</b> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad		

Es importante señalar que los delitos mostrados en la tabla anterior son todos aquellos delitos que fueron denunciados a las autoridades correspondientes, sin embargo, el panorama de la inseguridad en el municipio de Loreto nos indica que muchos de delitos que se cometen en la sociedad no son denunciados, quedando así en la impunidad, que se traduce en falta de investigación y castigo de quien comete delitos y violaciones a los derechos humanos.

Es importante fomentar en la sociedad Loretense la cultura de la denuncia en una búsqueda de la justicia y el respeto de los derechos.

De acuerdo con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en México, la impunidad se debe en gran medida a que las víctimas no denuncian los delitos, ya que no confían en las instituciones por considerar que actúan de forma negligente, o bien porque consideran que es una pérdida de tiempo acudir a la justicia.

En 11 años de guerra contra las drogas, los resultados han sido miles de víctimas de crímenes graves, el aumento de la violencia y que las atrocidades que se cometen en el país no tienen ningún tipo de castigo. Ello empeora cuando se trata de violaciones a los derechos humanos.

En las procuradurías del país, se han abierto 15,848 averiguaciones previas y carpetas de investigación por el delito de tortura desde diciembre de 2006, sin embargo, solamente se tiene registro de 8 sentencias condenatorias desde 1991 por ese delito.

La tasa de homicidios violentos en el país ha ido en aumento. Desde diciembre de 2006 a la fecha han muerto más de 200,000 personas de manera violenta. De ellas, al menos 270 personas han sido privadas arbitrariamente de la vida por las fuerzas de seguridad. Solamente se tiene conocimiento de 38 sentencias condenatorias en contra de servidores públicos por homicidio doloso.

Han sido desaparecidas de manera forzada más de 35,000 personas en los últimos años, a lo que habría que agregar a las más de setecientas personas desaparecidas en el curso de la guerra sucia en los años 70 y 80 por las fuerzas de seguridad. Se sabe que el Poder Judicial Federal solamente ha emitido 9 sentencias por ese delito.

El municipio de Loreto no es la excepción a las desapariciones forzadas y al narcotráfico.

## **6 EJES DE GOBIERNO**

### **EJE 1. LORETO SEGURO POR UNA CULTURA DE JUSTICIA Y DE PAZ**

Loreto seguro por una cultura de justicia y de paz se constituye como el primer eje de gobierno para el Plan Municipal de Desarrollo de Loreto 2022-2024. La seguridad pública representa una de las funciones de mayor importancia para la administración municipal de Loreto, teniendo la responsabilidad de su organización, la provisión de medios y equipamiento para asumir las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de riesgo y emergencia, así como dar cumplimiento a las leyes y reglamentos que se encuentren vigentes en el municipio.

La seguridad pública es una de las demandas ciudadanas más sentidas y que requiere ser atendida de manera eficiente y oportuna dentro de un marco de legalidad y protección de los derechos humanos, como parte esencial del bienestar y de la justicia social.

La justicia social se basa en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal. Está basada en la equidad y es imprescindible para que cada persona pueda desarrollar su máximo potencial y para una sociedad en paz, es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera de una sociedad, que busca y tiene como fin último el bien común de todos sus ciudadanos. Surge como consecuencia de la necesidad de lograr un reparto equitativo de los bienes sociales, porque en una sociedad en la que prima la justicia social, los derechos humanos de los individuos que habitan en ella serán respaldados y las clases sociales más desprotegidas contarán con oportunidades de desarrollo.

En nuestro estado y en nuestro municipio, la violencia es un problema social que se ha venido intensificando, por esta razón el estado, la sociedad civil organizada, así como ciudadanía en general debemos trabajar en conjunto con acciones urgentes para frenar los distintos tipos de violencia y delitos que afectan a la sociedad en general, desde los niños y niñas, mujeres, adultos mayores, etc.

El costo de la violencia para el gasto público es tal, incluye desde los gastos directos de los servicios necesarios para tratar y apoyar a las víctimas además de llevar a los delincuentes ante la justicia y el costo incalculable del daño que puede ocasionar a las familias y a las comunidades a través de generaciones, reforzando todas las formas de violencia que existen en la sociedad.

EL H. Ayuntamiento 2021-2024 ha asumido el compromiso de asegurar y preservar la paz en el municipio de Loreto, sumando esfuerzos con las autoridades estatal y federales.

**Objetivo 1.1.** Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los loretenses en un marco de respeto a las leyes y a los derechos humanos.

**Estrategia 1.1.1.** Implementar acciones para prevenir y combatir la comisión de delitos

**Líneas de acción:**

- Gestionar recursos para implementar un sistema de videovigilancia
- Implementar pláticas y talleres para capacitar a la ciudadanía en medidas de autoprotección individual y comunitaria.
- Implementar campañas permanentes para la generación de una cultura por la legalidad en el municipio, las comunidades y las instituciones educativas.
- Diseñar e implementar programas para la prevención del delito.
- Brindar atención psicológica y jurídica a ciudadanos víctimas de la delincuencia organizada.

**Estrategia 1.1.2.** Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia y las conductas antisociales y fomentar la cultura por la denuncia.

**Líneas de acción:**

- Dar mantenimiento a las líneas telefónicas para el adecuado funcionamiento del servicio 911.
- Impartir conferencias y talleres en los diversos sectores de la población.
- Brindar un servicio de atención de calidad mediante la capacitación constante al personal.
- Aplicar los protocolos establecidos de atención de emergencias y denuncias anónimas para canalizar de manera oportuna a las instancias correspondientes para su atención.
- Mejorar la calidad de atención de las llamadas a través de la implementación de procesos de calidad.
- Ampliar los medios de interacción con la ciudadanía mediante el diseño y operación de nuevos canales de auxilio y de denuncia ciudadana.
- Empezar acciones en conjunto con las autoridades educativas para revertir las causas que generan violencia y conductas antisociales en el entorno escolar.

**Estrategia 1.1.3.** Brindar de manera pronta y oportuna los servicios de primeros auxilios y de rescate a la población que enfrenta situaciones de riesgo.

**Líneas de acción:**

- Reducir el tiempo de respuesta de los servicios de emergencias a fin de garantizar el grado de sobrevivencia de los afectados.
- Implementar la capacitación continua y especializada del personal técnico de emergencias.
- Brindar apoyo de protección civil a los ciudadanos durante la realización de eventos masivos.
- Incrementar la vinculación entre la dirección de seguridad pública, protección civil y policía vial.

**Objetivo 1.2.** Fortalecer la fuerza operativa de las dependencias de seguridad pública y protección civil de Loreto.

**Estrategia 1.2.1.** Ampliar la infraestructura del cuerpo de seguridad pública y protección civil de Loreto.

**Líneas de acción:**

- Gestionar recursos para equipar tecnológicamente a las instalaciones de seguridad pública y protección civil.
- Gestión para mejoramiento, ampliación y creación de instalaciones distribuidas en el municipio.

**Estrategia 1.2.2.** Dotar de equipo táctico, tecnológico y vehicular moderno al cuerpo policial.

**Líneas de acción:**

- Dotar al cuerpo policial de equipamiento táctico de buena calidad.
- Adquisición de unidades vehiculares con tecnologías y herramientas que faciliten la operatividad policial.
- Equipar a las unidades vehiculares operativas de sistemas de posicionamiento global (GPS) que permitan mayor control y agilidad de respuesta ante emergencias y auxilios.

**Objetivo 1.3.** Integrar un cuerpo policial certificado con alto grado de profesionalización y especialización.

**Estrategia 1.3.1.** Implementar un modelo policial de confianza.

**Líneas de acción:**

- Capacitar constantemente al personal policial.
- Formar al cuerpo policial para actuar en base a la protección de los derechos humanos.
- Implementar un sistema educativo de alto rendimiento.
- Implementar programas de activación física, deportes y buena alimentación.
- Certificar a los elementos policiacos para profesionalización y especialización.
- Supervisar de manera constante el desempeño de las funciones de los elementos de seguridad pública.
- Atender de manera oportuna las quejas de los ciudadanos en contra del personal de los elementos de seguridad pública.

**Objetivo 1.4.** Eliminación de la violencia contra la mujer

**Estrategia 1.4.1.** Establecer una estrecha comunicación y coordinación entre el estado y el municipio para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, creando mecanismos que favorezcan su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

**Líneas de acción:**

- Instrumentar una línea de atención telefónica que brinde asesoría especializada a mujeres en situación de violencia.
- Brindar atención psicológica y jurídica gratuita a mujeres víctimas de violencia.
- Canalizar a las instancias correspondientes a las mujeres que son víctimas de violencia.
- Dar seguimiento a las solicitudes de mujeres víctimas de violencia.
- Promover campañas en coordinación con el gobierno estatal para sensibilizar a la ciudadanía ante la problemática de la violencia de género en sus diversos contextos, para detectarla, atenderla y prevenirla, con la finalidad de difundir nuevos patrones socioculturales de conducta bajo una perspectiva con enfoque de género.

**Objetivo 1.5.** Proteger los derechos más fundamentales del ser humano como lo son la vida, el derecho a una vivienda digna, el derecho al empleo y a formar una familia, los cuales permiten el

desarrollo de la persona y su crecimiento económico y social, así como la promoción de la perspectiva de género.

**Estrategia 1.5.1.** Implementar políticas públicas con perspectiva de derechos humanos y equidad de género.

**Líneas de acción:**

- Brindar capacitaciones al personal de la administración municipal sobre derechos humanos y equidad de género.
- Atender a grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.
- Incluir la participación efectiva de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil.
- Identificar a las personas, hogares y comunidades que padecen carencias sociales.
- Establecer estrategias articuladas de atención para las personas y hogares que padecen carencias sociales, priorizando a la población excluida de los programas y a las comunidades con mayor concentración de carencias.

**Estrategia 1.5.2.** Impulsar políticas públicas de derechos humanos para atender áreas parcialmente cubiertas por el estado.

**Líneas de acción:**

- Atender integralmente a las personas adultas mayores.
- Promover la cultura del envejecimiento digno.
- Garantizar el acceso de las personas adultas mayores al trabajo, salud, seguridad social, educación, esparcimiento y actividades deportivas y de recreación.

**Estrategia 1.5.3.** Procurar que todas las personas tengan garantizado el acceso a sus derechos sin tener en cuenta su género.

**Líneas de acción:**

- Elaboración de presupuestos de egresos con perspectiva de género.
- Establecer reglamentos de trabajo que promuevan la igualdad entre el hombre y la mujer.
- Vigilar el cumplimiento de las leyes en materia de perspectiva de género.
- Realizar talleres y conferencias sobre derechos humanos y equidad de género en todos los ámbitos de la sociedad.

## Vinculación con otros instrumentos de planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
  	<p><b>Eje 1. Política y gobierno.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de paradigma en seguridad.</li> <li>• Libertad e igualdad.</li> </ul>	<p><b>Principio rector 1. Hacia una nueva gobernanza</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernabilidad para la paz social.</li> <li>• Construcción de la paz y la seguridad.</li> </ul>

## EJE 2. LORETO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS

El presente eje tiene como objetivo garantizar un gobierno municipal abierto, transparente y de resultados, comprometido en atender las necesidades de la ciudadanía con total apego a la legalidad bajo una política de combate a la corrupción.

Es responsabilidad del H. Ayuntamiento 2021-2024 la construcción de un gobierno honesto, transparente y de resultados es una exigencia de la sociedad loretense y un compromiso indeclinable de la administración municipal. En este proceso se hace indispensable la participación de la ciudadanía en la creación de los programas y proyectos sociales que permitan disminuir las brechas sociales y sobre todo brinden vigilancia y evaluación a las acciones y actividades realizadas por la administración municipal.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las bases para la creación del municipio libre como forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular y al mismo tiempo establece la obligación del mismo de prestar los servicios públicos como una actividad para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades, para lo cual el municipio realizará las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con los usuarios de los servicios.

En este sentido, en la administración municipal estamos convencidos de que los servicios públicos no deben verse sólo como una obligación municipal sino también como un derecho humano que tienen todas las personas, por tal razón es indispensable garantizar a los ciudadanos el acceso a los servicios públicos básicos que proporcionan una redistribución igualitaria de la pobreza y al hacerlo deberían de garantizar que las personas sean tratadas con el mismo respeto, se les proporcione la misma protección y vivan sin ser objeto de discriminación, independientemente de su edad, sexo, religión, identidad nacional, raza u origen étnico, discapacidad y orientación sexual.

Por otra parte, es de suma importancia que la administración municipal haga un uso eficiente de los recursos públicos que permitan satisfacer las necesidades de la población de manera armónica y en beneficio de todas y todos, disminuyendo las brechas sociales y protegiendo a los sectores más vulnerables en el municipio.

El eje "Loreto transparente y de resultados" se integra como el segundo eje del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y para lograr los objetivos planteados la administración municipal debe de

trabajar con respeto a las leyes, en un marco de transparencia y rendición de cuentas, buscando mantener unas finanzas públicas sanas en beneficio del futuro de todos los loretenses.

**Objetivo 2.1.** Establecer una administración municipal eficiente

**Estrategia 2.1.1.** Uso eficiente y responsable del gasto público

**Líneas de acción:**

- Cumplir con el marco normativo en materia de armonización contable y contabilidad gubernamental.
- Generar información financiera confiable y oportuna a través del fortalecimiento de los mecanismos del registro y valuación del patrimonio contable.
- Capacitación continua y permanente en materia de contabilidad gubernamental con el propósito de mejorar los registros contables.
- Promover e implementar prácticas de auditoría y control interno para garantizar el ejercicio óptimo de los recursos públicos.
- Promover la realización de programas de mantenimiento a la infraestructura municipal.
- Fortalecer los procedimientos administrativos en la administración municipal.
- Establecer prácticas de gasto responsable en la administración municipal.
- Aplicar criterios de economía, eficiencia, austeridad y disciplina presupuestal que garanticen el mejor uso de los recursos.
- Cumplir con la normativa aplicable en los procesos de adjudicación en materia de arrendamientos, adquisiciones, servicios, obra pública y suministros.
- Proporcionar información a los tomadores de decisiones respecto de la deuda pública.

**Estrategia 2.1.2.** Incrementar la capacidad productiva y la gestión de los recursos humanos.

**Líneas de acción:**

- Mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la administración municipal.
- Implementar mecanismos para incrementar la productividad de los servidores públicos en sus funciones.
- Garantizar el cumplimiento de normas de seguridad e higiene y clima laboral adecuado.
- Promover la capacitación continua y las certificaciones de los servidores públicos.

- Realizar prácticas de estímulo profesional al personal de la administración municipal.
- Elaborar manuales de organización para gestión adecuada del personal.
- Establecer indicadores y metas para evaluación de la administración municipal.
- Diseñar e implementar el programa de retiro voluntario para los trabajadores del municipio.

**Estrategia 2.1.3.** Adoptar un modelo de gobierno abierto y cercano a la ciudadanía que agilice trámites y servicios.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer la innovación tecnológica en la administración municipal.
- Reducir tiempo y recursos en trámites, simplificándolos y haciéndolos más claros.

**Estrategia 2.1.4.** Contribuir al fortalecimiento de la administración municipal como institución.

**Líneas de acción:**

- Diseñar mecanismos y estrategias de innovación y gestión de calidad en la administración municipal.
- Promover la aplicación y certificación en los Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y de Gestión Ambiental ISO 14001:2015
- Identificar las prácticas que contribuyan a mejorar la gestión pública de la administración municipal.
- Revisar los reglamentos con los que cuenta la administración municipal para actualización de los mismos.

**Estrategia 2.1.5.** Combatir la corrupción e impunidad en la administración municipal

**Líneas de acción:**

- Implementar acciones de prevención, detección y sanción en hechos de corrupción.
- Implementar un Sistema Municipal de Atención Ciudadana para quejas, denuncias y sugerencias.
- Promover la institucionalización de un reglamento o código de conducta para los funcionarios municipales.

- Promover la participación ciudadana en el establecimiento de mecanismos para prevenir y combatir la corrupción.
- Evaluar los programas y proyectos aplicados en la administración municipal para identificar prácticas de corrupción.

**Objetivo 2.2.** Nueva gobernanza y cultura de la legalidad.

**Estrategia 2.2.1.** Promover la participación de la sociedad en el quehacer de la administración municipal.

**Líneas de acción:**

- Coadyuvar con los gobiernos estatal y federal en la aplicación de programas, estrategias y acciones que requieran de la participación social.
- Integrar los consejos ciudadanos como medio para promover la participación de los distintos sectores sociales de la población de Loreto en la solución de problemas y la toma de decisiones.
- Promover la formación de alianzas con el sector privado y con la sociedad civil con el propósito de solucionar los problemas del municipio.
- Incentivar y fomentar la participación de la ciudadanía a fin de que propongan programas, proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo del municipio.

**Estrategia 2.2.2.** Contar con marcos jurídicos adecuados y procesos de administración y gestión eficientes.

**Líneas de acción:**

- Reformar el marco jurídico del municipio para difusión y promoción de la cultura de la legalidad.
- Impulsar una administración municipal con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Elaborar y publicar los reglamentos que se consideren necesarios para el buen funcionamiento de la administración municipal.
- Promover iniciativas de reforma y adiciones a la legislación vigente en materia municipal ante el congreso del estado.

**Estrategia 2.2.3.** Crear condiciones de diálogo, discusión y acuerdo de las que emanen decisiones para el bien común y la protección de los derechos humanos.

**Líneas de acción:**

- Brindar atención directa a los ciudadanos de la cabecera municipal y de las comunidades.
- Dar seguimiento a las solicitudes, quejas y sugerencias de la ciudadanía.
- Monitorear la satisfacción ciudadana.
- Crear una cultura de corresponsabilidad social en las acciones y programas del municipio.

**Objetivo 2.3.** Transparencia y rendición de cuentas

**Estrategia 2.3.1.** Orientar el desempeño de los funcionarios públicos en el marco de la legalidad y principios éticos con el propósito de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas para combatir la corrupción.

**Líneas de acción:**

- Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a datos personales.
- Promover la realización de campañas sobre el derecho al acceso a la información pública y la transparencia.
- Responder a las solicitudes de transparencia en la administración municipal.
- Difundir el marco jurídico aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas al interior de la administración municipal.
- Fortalecer la unidad de transparencia para mejorar la calidad de la información que se presenta.
- Consolidar el portal de transparencia del municipio para consulta de la ciudadanía.
- Crear una página web para consulta de los ciudadanos.

**Estrategia 2.3.2.** Participación ciudadana en el control, vigilancia y evaluación de obras y servicios proporcionados por la administración municipal.

**Líneas de acción:**

- Crear observatorios ciudadanos como órganos externos de supervisión.
- Fortalecer el Sistema Municipal de Atención Ciudadana para quejas, denuncias y sugerencias.

- Promover la participación de la sociedad civil organizada en las acciones de la administración municipal.

**Estrategia 2.3.3.** Implementación de sistemas de control y evaluación municipal.

**Líneas de acción:**

- Diseñar e implementar sistemas de control interno y desempeño institucional.
- Promover el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentos del Ayuntamiento.
- Evaluar la calidad de los servicios públicos que ofrece la administración municipal.
- Vigilancia constante del gasto público para hacer uso eficiente de los recursos.
- Realizar los procesos de entrega-recepción con transparencia y apego al marco jurídico.
- Vigilar constantemente el inventario propiedad de la administración municipal para mantener un registro actualizado.

**Objetivo 2.4.** Finanzas públicas sanas.

**Estrategia 2.4.1.** Desarrollo de mecanismos que faciliten e incrementen la recaudación.

**Líneas de acción:**

- Promover la creación de un sistema de pago electrónico en línea.
- Promover la creación de una unidad móvil para cobro.
- Recuperar la cartera vencida mediante la aplicación de descuentos en multas y recargos.
- Realizar requerimientos de pago a contribuyentes morosos.
- Enviar invitaciones de pago a contribuyentes morosos.
- Realizar campañas de concientización sobre la importancia del pago de las contribuciones.
- Implementar campaña “catastro en tu comunidad”.
- Actualizar los padrones de recaudación del municipio.
- Ampliar la base de contribuyentes del impuesto predial.

**Estrategia 2.4.2.** Reestructurar y disminuir la deuda pública municipal.

**Líneas de acción:**

- Ejercer el presupuesto de egresos de acuerdo a lo proyectado.
- Integración oportuna de la cuenta pública municipal.

- Evaluar el ejercicio de los recursos financieros.
- Gestionar recursos extraordinarios.
- Pagar oportunamente las deudas y obligaciones.
- Implementar políticas para evitar el financiamiento externo.

**Objetivo 2.5.** Servicios públicos eficientes y de calidad.

**Estrategia 2.5.1.** Ampliar la cobertura de los servicios públicos.

**Líneas de acción:**

- Implementar programas para la dotación de redes eléctricas, de agua potable y alcantarillado.
- Promover un Sistema de Evaluación Ciudadana sobre la prestación de servicios públicos.
- Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura de los servicios públicos.
- Optimizar los recursos económicos, humanos y materiales para brindar servicios públicos de calidad.

**Estrategia 2.5.2.** Rehabilitar las redes de servicios públicos.

**Líneas de acción:**

- Gestionar recursos para rehabilitar las redes de agua potable, alcantarillado y alumbrado público.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de servicios públicos.
- Dar seguimiento a las solicitudes ciudadanas en materia de servicios públicos.
- Revisar periódicamente las redes eléctricas del municipio.
- Evaluar los proyectos para rehabilitación de los servicios públicos.
- Modernizar el sistema de medición y suministro del agua potable.
- Ejecutar programas para modernizar el alumbrado público.
- Adquirir unidades, herramientas y equipamiento para la prestación de servicios públicos.

**Estrategia 2.5.3.** Limpia, recolección y disposición de residuos sólidos.

**Líneas de acción:**

- Gestionar recursos para la creación de un relleno sanitario.
- Implementar prácticas sustentables en el manejo de residuos sólidos.

- Ampliar la cobertura del sistema de limpia y recolección.
- Introducir paulatinamente un sistema de recolección con separación de los residuos.
- Atender las solicitudes y demandas de la ciudadanía en materia de limpia y recolección de residuos.
- Incrementar el número de camiones recolectores.
- Ejecutar campañas de separación de residuos.
- Promover la realización de campañas de reciclaje.
- Gestionar recursos para la adquisición de maquinaria para limpia y recolección.

**Estrategia 2.5.4.** Ampliar los servicios de los panteones municipales.

**Líneas de acción:**

- Gestionar recursos para la ampliación de los panteones municipales.
- Dar mantenimiento a los panteones municipales.
- Actualizar los registros de los panteones.
- Gestión de predios para la creación de panteones municipales.
- Promover la cremación como alternativa para disminuir la demanda de predios en los panteones municipales.
- Realizar proyectos para la creación de panteones municipales, así como la expansión de los panteones existentes.

**Estrategia 2.5.5.** Prestar servicios de calidad en el rastro municipal.

**Líneas de acción:**

- Gestionar recursos para la rehabilitación y modernización del rastro municipal.
- Diseño de un proyecto para modernizar el rastro municipal.
- Regularizar la plantilla laboral del rastro municipal.
- Coordinación interinstitucional para fortalecimiento de las labores del rastro municipal.
- Coordinación con carniceros y productores de carne del municipio para establecer en el rastro municipal un centro de distribución de los productos cárnicos.

## Vinculación con otros instrumentos de planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
  	<p><b>Eje 1. Política y gobierno.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperar el estado de derecho</li> <li>• Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad</li> <li>• Separar el poder político del poder económico</li> <li>• Hacia una democracia participativa</li> </ul>	<p><b>Principio rector 1. Hacia una nueva gobernanza</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración pública eficiente y con sentido social</li> <li>• Finanzas sanas</li> <li>• Participación social en la gestión pública</li> </ul>

### **EJE 3. LORETO INCLUYENTE, POR LAS PERSONAS Y LA SALUD**

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”, por otra parte la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) establece que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia sanitaria y los servicios sociales necesarios”, sin embargo aún en la actualidad vemos que este derecho sigue sin ser reconocido y asegurado para una gran parte de la población en México y en sus estados y municipios. La salud representa mucho más que sólo la ausencia de enfermedad.

La salud en México es un tema complejo que implica desde política, religión, cultura, economía, rezago educativo, etc.; por lo que al ser el municipio la forma de gobierno más cercana a la ciudadanía, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 contempla como tercer eje el denominado “Loreto incluyente, por las personas y la salud” como un compromiso de la administración municipal por garantizar que los ciudadanos loretenses tengan acceso a este derecho humano. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI en Loreto sólo el 79.3% de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud (IMSS, ISSSTE, INSABI, etc.), el restante 20.7% no tiene garantizada la salud pública.

Con el objetivo de disminuir las brechas sociales que nos separan, la administración municipal contempla en este eje del PMD la inclusión social en todas sus formas; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe nos dice que “la inclusión social asegura que todas las personas sin distinción puedan ejercer sus derechos y garantías, aprovechar sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que se encuentren en su entorno”.

El gobierno municipal al ser el más cercano a la ciudadanía puede emprender acciones que permitan garantizar a los ciudadanos loretenses el acceso la salud y al deporte de una manera incluyente, sin distinciones y sin discriminación.

**Objetivo 3.1.** Inclusión social y reducción de las desigualdades.

**Estrategia 3.1.1.** Brindar a los grupos vulnerables el acceso a programas y apoyos para disminuir las brechas sociales, la pobreza y las desigualdades.

**Líneas de acción:**

- Brindar servicio en los comedores comunitarios.
- Dar apoyos básicos y alimentarios a personas en situación vulnerable.
- Dotar de infraestructura básica para fomentar la integración social.
- Implementar programas para mejorar la calidad de vida los ciudadanos.
- Coordinar acciones con las diferentes instancias gubernamentales para cubrir las necesidades prioritarias en las zonas marginadas del municipio.
- Programar el gasto público en base a estudios y diagnósticos que permitan comprender los problemas sociales.
- Promover la colaboración del municipio con dependencias estatales y federales dedicadas a la política social.
- Promover la creación de un banco de alimentos y medicamentos.

**Estrategia 3.1.2.** Implementar mecanismos para lograr la igualdad de género, con la finalidad de impulsar el desarrollo integral de las mujeres.

**Líneas de acción:**

- Promover la equidad de género, para la igualdad de derechos y oportunidades, brindando apoyos a madres solteras y trabajadoras.
- Realizar campañas de difusión de los derechos de las mujeres.
- Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos de la administración municipal.
- Implementar programas y acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres con conocimientos encaminados a prevenir la violencia en todas sus formas.
- Impulsar campañas de prevención de embarazos en adolescentes.
- Gestión para programas que permitan el desarrollo educativo y económico de las mujeres.

**Estrategia 3.1.3.** Garantizar la no violencia contra las mujeres.

**Líneas de acción:**

- Fomentar la cultura de la denuncia de la violencia contra la mujer en todas sus formas.

- Difundir los principios declarados por la ONU para que se conozcan los derechos de las mujeres y disminuir la violencia de género, el acoso laboral y sexual, así como la discriminación en los centros de trabajo.
- Realizar jornadas de atención médica, psicológica y jurídica especializada para las mujeres.
- Registrar los eventos de violencia contra la mujer para analizarlos y conocer la situación del municipio en el tema.
- Realizar conferencias para disminuir la no violencia contra la mujer.
- Fortalecer al Instituto de la Mujer Loretense.
- Coordinar acciones con instancias del gobierno estatal y federal, instituciones educativas y sociedad civil organizada para difundir los derechos de las mujeres y prevenir la violencia.

#### **Estrategia 3.1.4.** Impulsar la inclusión de los adultos mayores

##### **Líneas de acción:**

- Realizar actividades para protección y dignificación de las personas adultas mayores.
- Brindar asistencia jurídica, médica y alimentaria al adulto mayor, gratuita y oportuna.
- Fortalecer el funcionamiento de las casas de día para personas adultas mayores en el municipio.
- Realizar actividades de esparcimiento para personas adultas mayores.
- Incorporar a las personas adultas mayores en actividades artísticas, culturales, académicas y de capacitación laboral.

**Estrategia 3.1.5.** Establecer mecanismos de igualdad y no discriminación para las personas con discapacidad.

##### **Líneas de acción:**

- Apoyar y capacitar a las personas con discapacidad para que desarrollen habilidades para incorporarse al mercado laboral.
- Realizar actividades de esparcimiento, artísticas y culturales para las personas con discapacidad.
- Garantizar el acceso a servicios de salud especializados a personas con discapacidad.
- Realizar campañas de concientización sobre la discapacidad.

- Promover una cultura de respeto y difusión de los derechos de las personas con discapacidad.
- Impulsar la realización de convenios con empresas locales para inserción laboral de las personas con discapacidad.
- Fortalecer al Instituto Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Garantizar el desplazamiento de las personas con discapacidad sin obstáculos y con seguridad en la vía pública
- Realizar campañas para donación de aparatos funcionales
- Brindar atención integral a las personas con discapacidad.

**Estrategia 3.1.6.** Garantizar el desarrollo integral y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**Líneas de acción:**

- Brindar atención psicológica a niños y adolescentes que lo requieran.
- Realizar pláticas y conferencias dirigidas a niños, niñas y adolescentes para protección de sus derechos, prevención de la violencia y el delito, así como el combate al bullying.
- Promover acciones para contribuir al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Realizar acciones para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Realizar actividades de esparcimiento, artísticas y culturales para niños, niñas y adolescentes.
- Implementar acciones para identificar a niños, niñas y adolescentes en situación vulnerable y de abandono.

**Estrategia 3.1.7.** Proteger los derechos de la comunidad de la diversidad sexual.

**Líneas de acción:**

- Promover la creación de una oficina de la diversidad sexual.
- Realizar campañas para prevenir la discriminación y la violencia hacia las personas de la comunidad LGBT.

**Objetivo 3.2.** Garantizar la salud integral y de calidad en el municipio.

**Estrategia 3.2.1.** Ampliar la cobertura de los servicios de salud.

**Líneas de acción:**

- Rehabilitar y fortalecer la infraestructura de salud en el municipio.
- Coordinar acciones con las instancias de salud estatales y federales para ampliar la oferta de servicios de salud pública.
- Ampliar la infraestructura de salud en el municipio.
- Promover la creación de unidades de salud móviles que brinden servicio en áreas marginadas del municipio.
- Gestión de recursos para la creación de una clínica de hemodiálisis.

**Estrategia 3.2.2.** Realizar acciones para la prevención de enfermedades.

**Líneas de acción:**

- Promover la realización de campañas de vacunación.
- Realizar caravanas de salud a comunidades que no tengan servicios médicos.
- Promover una cultura de prevención de enfermedades crónico-degenerativas (obesidad, cáncer, diabetes, afecciones renales, enfermedades visuales, etc.)
- Colaborar con instancias de salud estatales y federales en la realización de campañas de prevención de embarazos en la adolescencia, salud sexual, prevención de adicciones, entre otras.
- Promover una cultura de alimentación saludable en el municipio a través de la gestión para la creación de comedores escolares y comunitarios.
- Realizar campañas de esterilización canina y felina, así como vacunación antirrábica.
- Gestionar recursos para la construcción de un centro de control animal.

**Estrategia 3.2.3.** Garantizar el acceso a la salud de las personas vulnerables en el municipio.

**Líneas de acción:**

- Brindar atención dental, psicológica, oftalmológica y de medicina general de forma gratuita.
- Realizar campañas de salud visual.
- Brindar medicamentos de manera gratuita.
- Dar apoyo para gastos médicos y traslados a hospitales fuera del municipio a personas de escasos recursos.

- Realizar un censo para identificar a las mujeres que hayan perdido sus senos a causa del cáncer de mama para brindarles prótesis mamarias.
- Realizar convenios con particulares para la prestación de servicios médicos gratuitos.

**Objetivo 3.3.** Fomentar la cultura física y el deporte en el municipio.

**Estrategia 3.3.1.** Crear una cultura deportiva y de activación física para mejorar la calidad de vida los habitantes del municipio.

**Líneas de acción:**

- Promover la creación de centros de iniciación deportiva.
- Desarrollo de ligas deportivas en el municipio.
- Brindar apoyo a deportistas destacados en el municipio.
- Realizar actividades deportivas en las comunidades del municipio.
- Realizar actividades deportivas dirigidas a las personas con discapacidad.
- Organizar eventos o torneos en los que Loreto sea sede regional, estatal o nacional para posicionarlo como un referente deportivo.
- Coordinación y gestión con instancias deportivas estatales y federales para la obtención de recursos.
- Incrementar y rehabilitar la infraestructura deportiva en el municipio.
- Implementar campañas de difusión para la activación física de los diferentes grupos de edad.
- Promover y fomentar el deporte de alto rendimiento.
- Promover la participación de organizaciones sociales y de la iniciativa privada para fortalecer las tareas en materia deportiva.
- Impulsar la creación de un fondo de apoyo para deportistas que representen al municipio en eventos deportivos.
- Realizar campañas y pláticas sobre la importancia del ejercicio físico en la población en general.
- Gestionar la adquisición de equipo de transporte para traslado de deportistas a eventos deportivos.

## Vinculación con otros instrumentos de planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
    	<p><b>Eje 2. Política social.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir un país con bienestar</li> <li>• Salud para toda la población</li> <li>• Instituto Nacional de Salud para el Bienestar</li> </ul>	<p><b>Principio rector 2. Bienestar para todos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud para el bienestar</li> <li>• Deporte para todos</li> <li>• Atención a grupos vulnerables</li> </ul>

#### **EJE 4. LORETO CON IMPULSO A LAS ARTES, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho a la educación, la cultura, las artes y a la ciencia en sus artículos 26 y 27. Estos derechos ganan especial relevancia en estos tiempos donde los avances científicos y tecnológicos están teniendo especial impacto político, ético, social, sanitario y ambiental a nivel nacional y global.

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y por lo tanto de las sociedades. Además de proveer de conocimientos, la educación también enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos, evita a su vez las guerras y los problemas sociales que nos afectan.

En noviembre de 1945, de las cenizas de la Segunda Guerra Mundial, nació la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), organismo especializado de la ONU encargado de establecer una organización educativa y cultural. Trata de establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura.

La enorme riqueza cultural de México constituye un privilegio y una oportunidad de desarrollo, tiene una naturaleza social y simbólica que se manifiestan en múltiples facetas, entre otras, el lenguaje y la palabra hablada. Es nuestro deber contribuir a la preservación de la cultura y fomentar al mismo tiempo el desarrollo de las artes y la ciencia para beneficio de la ciudadanía.

De acuerdo con el Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México la educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

De acuerdo con el INEGI, en 2020 en el municipio de Loreto los principales grados académicos de la población fueron secundaria (12.6 mil personas o 37.3% del total), primaria (8.27 mil personas o 24.5% del total) y preparatoria o bachillerato general (6.12 mil personas o 18.1% del total). La población con licenciatura representa el 11.5% de la población, equivalente a 3.89 mil personas.

La tasa de analfabetismo de Loreto en 2020 fue de 4.01%. Del total de población analfabeta, 47.8% correspondió a hombres y 52.2% a mujeres.

A lo largo de la historia la educación y el conocimiento han sido el pilar fundamental para el desarrollo de las civilizaciones, pero en la actualidad se vuelve aún más importante debido al desarrollo de la ciencia y los avances tecnológicos. La educación, el arte, la ciencia y la cultura hacen libres a los seres humanos.

El H. Ayuntamiento 2021-2024 de Loreto está convencido de que la educación no es un gasto sino una inversión que desencadena el desarrollo económico y social del municipio, así como el impulso de las artes, la ciencia y la cultura. En este sentido se establece el cuarto eje temático del PMD como un compromiso por impulsar en el municipio la educación integral y contribuir así en la construcción de sociedades más justas, productivas y equitativas.

**Objetivo 4.1.** Impulsar la educación integral en el municipio de Loreto.

**Estrategia 4.1.1.** Incrementar el nivel educativo de la población.

**Líneas de acción:**

- Construir y rehabilitar la infraestructura educativa del municipio.
- Gestionar la creación de centros de educación media superior y superior.
- Fortalecer el funcionamiento de las bibliotecas públicas municipales.
- Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno para abatir el rezago educativo.
- Promover el equipamiento de instituciones educativas.
- Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas.
- Promover la oferta educativa para jóvenes y adultos en rezago educativo.

**Estrategia 4.1.2.** Fortalecer e impulsar la educación integral complementaria en el municipio.

**Líneas de acción:**

- Realizar cursos y talleres para el desarrollo de actividades artísticas y culturales en niños y jóvenes.
- Llevar a las comunidades cursos para el desarrollo de las habilidades complementarias.
- Gestionar recursos para la creación del centro de desarrollo “por un Loreto para todos”.
- Impulsar la realización de concursos, demostraciones y capacitaciones para la formación integral.

- Gestión de recursos ante instancias estatales, federales para la creación de espacios que permitan acercar a la población a la ciencia y la tecnología.
- Contribuir al desarrollo integral de las y los jóvenes a través de programas, campañas, brigadas y actividades que fomenten el desarrollo de los mismos.

**Objetivo 4.2.** Promover la identidad artística y cultural del municipio de Loreto.

**Estrategia 4.2.1.** Promover la integración social a través del arte y la cultura.

**Líneas de acción:**

- Promover el arte urbano y grafiti como forma de expresión.
- Organizar y realizar festivales y actividades artísticas y culturales.
- Realizar talleres artísticos de música, canto, pintura, teatro y danza folklórica.
- Promover la difusión de la historia y tradiciones de Loreto por medio de la crónica municipal.
- Realizar “domingos culturales” para acercar el arte y la cultura a los loretenses.
- Coordinar acciones con las instituciones educativas del municipio para la realización de actividades artísticas y culturales.
- Integrar la banda sinfónica del municipio de Loreto.
- Realizar concursos para fomentar la participación de la ciudadanía en el ámbito cultural.
- Fortalecer el funcionamiento del Instituto Municipal de cultura.
- Promover la creación de espacios artísticos y culturales.
- Destinar espacios para el desarrollo e impulso del arte.

**Estrategia 4.2.2.** Fomentar la identidad loretense a través de las fiestas patronales y celebraciones especiales.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer las fiestas patronales y festivales del municipio.
- Incrementar la infraestructura para las festividades del municipio.
- Promover la creación de un lienzo charro.
- Impulsar la feria regional de Loreto.
- Realizar festivales que rescaten las costumbres y tradiciones del municipio.
- Construir y rehabilitar los foros para eventos sociales de las comunidades.

## Vinculación con otros instrumentos de planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
	<p><b>Eje 2. Política social.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Derecho a la educación</li><li>• Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</li></ul>	<p><b>Principio rector 2. Bienestar para todos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Educación para una sociedad igualitaria y con identidad</li></ul>

## **EJE 5. LORETO CON DESARROLLO ECONÓMICO, PRÓSPERO Y SUSTENTABLE**

La Organización de las Naciones Unidas consciente de la necesidad de completar la tarea de erradicar la pobreza aprobó la Agenda 2030 que cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: fin de la pobreza; hambre cero; salud y bienestar; educación de calidad; igualdad de género; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; ciudades y comunidades sostenibles; producción y consumo responsables; acción por el clima; vida submarina; vida de ecosistemas terrestres; paz, justicia e instituciones sólidas; y alianzas para lograr los objetivos. México como miembro de la ONU tiene la obligación de contribuir al cumplimiento de los 17 objetivos de la Agenda 2030.

En nuestro país el municipio es la forma de gobierno más cercana a la ciudadanía, su función central como gobierno local es facilitar el desarrollo creando un ambiente adecuado para la liberación de las energías de todos los agentes sociales. El municipio juega un rol activo en el desarrollo integral de la sociedad.

El municipio de Loreto tiene una ubicación estratégica en el sureste del estado zacatecano, lo que lo ha llevado a posicionarse como un referente productivo y comercial. Si bien las actividades preponderantes en el municipio son el comercio y la agricultura, se deben generar las condiciones para la creación de nuevas empresas e industrias a través de la promoción de las ventajas competitivas del municipio para propiciar la creación de empleos de calidad, el desarrollo social y el bienestar de los ciudadanos, así como la protección del medio ambiente por medio de la producción y el consumo responsables. Es de suma importancia impulsar en el municipio de Loreto el crecimiento de todos los sectores económicos, garantizando el desarrollo y bienestar de todos los habitantes sin distinción.

La administración municipal 2021-2024 de Loreto se compromete en fomentar el desarrollo económico local y generar mayor bienestar a la población por medio de la dinamización de la economía local, por lo tanto, se deben producir acciones concretas y acertadas con efectos multiplicadores. Para ello, el municipio debe impulsar las actividades económicas que tengan más efecto multiplicador para generar

oportunidades de desarrollo a los habitantes del municipio y aumentar las riquezas locales, optimizando el uso de los recursos existentes y creando las condiciones para el desarrollo equilibrado del municipio.

Compete al municipio contribuir para promover su desarrollo de una manera sustentable y dar cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. El eje 5 del PMD se constituye con el firme propósito de detonar en el municipio el desarrollo económico en todas sus vertientes, para que las familias loreteses puedan gozar de una economía saludable que les permita tener una buena calidad de vida.

#### **Objetivo 5.1.** Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Loreto

**Estrategia 5.1.1.** Impulsar el mejoramiento de los servicios de infraestructura urbana y vivienda.

##### **Líneas de acción:**

- Gestionar recursos para la ampliación de los servicios públicos.
- Rescatar los espacios públicos del municipio.
- Realizar programas de mejoramiento a la vivienda.
- Realizar labores permanentes de mantenimiento a calles, vialidades y áreas públicas del municipio.
- Crear un banco de proyectos estratégicos para gestión de recursos estatales y federales.
- Realizar convenio con organismos internacionales para captar proyectos y recursos.
- Impulsar la realización de proyectos de alto impacto social.
- Promover la coordinación y participación ciudadana para actividades de mantenimiento y limpia de vialidades y espacios públicos.
- Vinculación con la Congregación Mariana Trinitaria para venta de material para construcción a un precio accesible.

#### **Estrategia 5.1.2.** Regularización de la tenencia de la tierra

##### **Líneas de acción:**

- Promover programas de regularización y escrituración de predios en asentamientos irregulares.
- Identificar los asentamientos irregulares del municipio.
- Regular el crecimiento de los asentamientos irregulares mediante un Plan de Desarrollo Urbano.

**Estrategia 5.1.3.** Brindar certeza jurídica al municipio respecto de los bienes que forman parte de su patrimonio.

**Líneas de acción:**

- Realizar inventario de los bienes del municipio para control y armonización contable.
- Identificar las propiedades del municipio que carecen de certeza jurídica.
- Brindar certeza jurídica a los espacios y edificios de la administración municipal para poder hacer uso de los mismos.
- Realizar pagos de tenencias y plaqueo de unidades vehiculares propiedad del municipio.

**Estrategia 5.1.4.** Mejorar la infraestructura y el equipamiento vial.

**Líneas de acción:**

- Ampliar el número de calles y vialidades pavimentadas.
- Hacer un análisis de las calles más transitadas en el municipio para ejecutar acciones que mitiguen el congestionamiento vehicular.
- Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno para ampliar y mejorar la red de carreteras y vialidades en el municipio.
- Implementar y rehabilitar el señalamiento vial en las calles y vialidades del municipio.
- Habilitar vías de acceso y libre tránsito para personas con discapacidad.
- Rehabilitar e implementar sistemas de semaforización en las vialidades con mayor tránsito vehicular.

**Estrategia 5.1.5.** Mejorar la movilidad en el municipio

**Líneas de acción:**

- Diseñar un Plan de Movilidad en el municipio.

- Promover el uso de la bicicleta.
- Garantizar el libre tránsito de los vehículos por las calles, así como el libre uso de los espacios para estacionamiento.
- Regularizar el comercio que invade la vía pública e impide el libre tránsito.
- Coordinar acciones con la policía vial y protección civil para una adecuada movilidad.
- Promover la creación de una nueva central de autobuses multimodal.

**Objetivo 5.2.** Impulsar el desarrollo, la innovación tecnológica y la modernización del municipio de Loreto de una forma responsable con el medio ambiente.

**Estrategia 5.2.1.** Ejecutar obras optimizando el recurso y beneficiando a la mayor cantidad de población posible.

**Líneas de acción:**

- Realizar proyectos de obra de alto impacto social y que sean amigables con el medio ambiente.
- Gestionar recursos para la ejecución de proyectos tecnológicos innovadores.
- Dar mantenimiento al alumbrado público mediante la instalación de lámparas tipo LED.
- Promover en la población el uso de fuentes de energía limpia.
- Coordinación con la Congregación Mariana Trinitaria para venta de calentadores solares a bajo costo.

**Objetivo 5.3.** Diseño y planificación sostenible del espacio urbano.

**Estrategia 5.3.1.** Impulsar un desarrollo sostenible del espacio urbano.

**Líneas de acción:**

- Elaborar un Programa de Desarrollo Urbano.
- Diseñar zonas de crecimiento y centralidades urbanas para una mejor articulación del espacio público.
- Medir el impacto ambiental de los proyectos de urbanización.
- Establecer un sistema de control de predios y otorgamiento de licencias de construcción.
- Promover el equilibrio de la naturaleza con el entorno construido.

- Elaborar un Plan Municipal de Obra que mejore el entorno urbano de una manera sustentable.
- Implementar un sistema de contención al establecimiento de fraccionamientos o asentamientos irregulares.

**Objetivo 5.4.** Proteger el medio ambiente e implementar acciones contra el cambio climático.

**Estrategia 5.4.1.** Disposición responsable de residuos sólidos

**Líneas de acción:**

- Promover la cultura de la separación de la basura desde los hogares.
- Fortalecer y apoyar las acciones de los pepenadores en el relleno sanitario.
- Impulsar campañas de reciclaje, acopio de medicamentos y basura electrónica.
- Realizar pláticas y campañas de orientación en escuelas, comercios y colonias sobre el manejo de los residuos sólidos.
- Imponer multas y sanciones a quienes no cumplan con los reglamentos expedidos para regular la disposición de residuos.

**Estrategia 5.4.2.** Reforestación y áreas verdes en el municipio

**Líneas de acción:**

- Promover la creación de parques y jardines en colonias y comunidades del municipio.
- Gestionar la donación de árboles de ornato para las calles del municipio.
- Dar mantenimiento a camellones, parques, jardines y plazas del municipio.
- Impulsar la realización de campañas de forestación y reforestación.
- Fortalecer el funcionamiento del vivero municipal.
- Rehabilitar la infraestructura de los parques y jardines del municipio.

**Estrategia 5.4.3.** Educación ambiental

**Líneas de acción:**

- Coordinar acciones con instituciones educativas y la sociedad civil organizada para crear conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.
- Impulsar la participación ciudadana en proyectos para la protección del medio ambiente.

- Realizar campañas de protección de los recursos naturales.

**Estrategia 5.4.4.** Implementar políticas de desarrollo sustentable

**Líneas de acción:**

- Actualizar la reglamentación municipal a fin de asegurar el correcto uso de los recursos naturales.
- Implementar políticas de protección al medio ambiente.
- Promover la realización de actividades ecoturísticas.
- Gestionar y destinar recursos para la conservación de los recursos naturales.

**Objetivo 5.5.** Posicionar al municipio de Loreto como un referente en desarrollo agropecuario.

**Estrategia 5.5.1.** Apoyo a productores agropecuarios del municipio.

**Líneas de acción:**

- Asesorías fiscales y financieras gratuitas para pequeños productores agrícolas y ganaderos.
- Gestionar programas de apoyo para pequeños productores en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- Fomentar la creación de sociedades para la consolidación de agronegocios.
- Promover capacitaciones para el uso de nuevas tecnologías para la producción agrícola, que permitan hacer un uso sustentable de los recursos naturales.
- Realizar ferias y exposiciones agropecuarias.
- Promover la certificación del campo loretense.
- Buscar fuentes de financiamiento para productores agropecuarios.
- Impulsar la generación de proyectos de investigación, transferencia de tecnología y/o conformación de cadenas de valor que permitan hacer más competitiva la economía rural.
- Realizar programas de coordinación regional para la promoción de los bienes producidos en la región del sureste del estado de Zacatecas.
- Fortalecer la participación social entre los productores y ganaderos del municipio para inducir el cooperativismo.

**Estrategia 5.5.2.** Construcción y rehabilitación de infraestructura productiva.

**Líneas de acción:**

- Ampliar y rehabilitar la infraestructura hídrica del municipio.
- Realizar campañas de difusión sobre programas federales y estatales para el acceso a infraestructura del sector agropecuario.
- Gestionar el préstamo de maquinaria pesada para la construcción de bordos agrícolas y ganaderos.
- Rehabilitar los caminos rurales.
- Desarrollar infraestructura comunitaria a partir de la organización de los productores agrícolas y ganaderos.

**Estrategia 5.5.3.** Impulsar las actividades agropecuarias sustentables.

**Líneas de acción:**

- Promover el uso sustentable del agua en las actividades agropecuarias.
- Implementar programas de apoyo y tecnificación para productores del campo, mediante la vinculación interinstitucional.
- Promover la explotación sustentable de los recursos naturales.
- Coordinación interinstitucional para capacitar a los productores sobre los productos que deben cosechar para evitar o minimizar la pérdida de sus productos, así como para dar un valor agregado a los mismos.
- Realizar un programa de captación y aprovechamiento de aguas pluviales para uso agropecuario.
- Gestionar recursos para el establecimiento de un laboratorio de análisis de suelos.
- Propiciar el establecimiento del riego tecnificado y la agricultura protegida.

**Objetivo 5.6.** Posicionar al municipio de Loreto como un atractivo turístico en el sureste zacatecano.

**Estrategia 5.6.1.** Incrementar el atractivo turístico del municipio de Loreto.

**Líneas de acción:**

- Impulsar la creación de parques ecoturísticos.
- Hacer campañas de difusión de los atractivos turísticos del municipio.
- Realizar eventos artísticos, culturales y deportivos de nivel nacional e internacional.

- Implementar recorridos turísticos por las comunidades del municipio.
- Rehabilitar edificios y zonas turísticas.
- Realizar festivales nuevos que sean atractivos para el turismo.
- Impulsar las ferias regionales, fiestas patronales y celebraciones especiales en el municipio.
- Gestionar al gobierno estatal y federal la construcción de infraestructura turística en el municipio.
- Impulsar el establecimiento de inversiones turísticas.
- Promoción del turismo cultural para fortalecer la imagen del municipio.
- Identificar los atractivos del municipio con potencial para convertirse en atractivos turísticos.

**Objetivo 5.7.** Impulsar el desarrollo económico en el municipio.

**Estrategia 5.7.1.** Fomentar el empleo de calidad en el municipio.

**Líneas de acción:**

- Organizar ferias del empleo.
- Coordinar acciones con empresas e industrias para reclutamiento de personal.
- Fortalecer el enlace del Servicio Estatal del Empleo.
- Realizar convenios de colaboración con el sector público y privado para la inserción laboral.
- Vinculación con empresas locales para oferta de vacantes.
- Fomentar el autoempleo.
- Vinculación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Zacatecas para impartir cursos de capacitación en algún oficio.
- Actualizar constantemente la bolsa de trabajo del municipio.
- Gestionar y destinar recursos para apoyo al autoempleo.

**Estrategia 5.7.2.** Impulsar la creación y permanencia de las empresas.

**Líneas de acción:**

- Realizar talleres y foros para impulsar la cultura del emprendimiento en mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Vinculación con empresas para que se establezcan en el municipio.

- Gestión para creación de fuentes de empleo para personas discapacitadas o en situación vulnerable.
- Atraer empresas nacionales e internacionales que sean de bajo riesgo social y ambiental.
- Promover las ventajas competitivas del municipio para atraer inversiones.
- Realizar campañas de difusión del municipio como atractivo de inversión.
- Brindar asesoría fiscal gratuita a empresas de nueva creación.
- Gestionar ante gobierno estatal y federal el apoyo para las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Realizar ferias y exposiciones para promoción de fuentes de financiamiento.
- Gestionar la creación de una incubadora de negocios.

**Estrategia 5.7.3.** Fortalecer y estimular al sector empresarial del municipio.

**Líneas de acción:**

- Organizar exposiciones con las empresas locales y artesanos para la promoción de sus productos y servicios.
- Regular la operación del mercado municipal y de los tianguis para hacerlos atractivos para la actividad comercial.
- Promover, en coordinación con la delegación de la Cámara de Comercio, acciones socialmente responsables.
- Creación de un comité de comercio para la regulación del mercado municipal, locatarios, tianguistas y vendedores ambulantes.
- Diseñar un programa de capacitación para locatarios y comerciantes del mercado municipal para la prestación de servicios de calidad.
- Fortalecer las medidas de seguridad, higiene y mantenimiento encaminados a la disminución de riesgos sanitarios

## Vinculación con otros instrumentos de planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
         	<p><b>Eje 3. Economía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detonar el crecimiento</li> <li>• Rescate del sector energético</li> <li>• Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo</li> <li>• Construcción de caminos rurales</li> <li>• Proyectos regionales</li> <li>• Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo</li> </ul>	<p><b>Principio rector 3. Ecosistema socioeconómico sólido e inclusivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dignidad para el campo</li> <li>• Encadenamiento productivo para la industria y la minería</li> <li>• Modernización de la actividad comercial y de servicios</li> <li>• Fortalecimiento de la actividad turística del estado</li> <li>• Infraestructura para el desarrollo económico</li> <li>• Emprender para crecer</li> </ul>

## **7 MECANISMOS DE EVALUACIÓN**

La participación social será un elemento fundamental en el seguimiento y evaluación del trabajo de la administración municipal, así como del cumplimiento a lo establecido en el presente Plan Municipal de Desarrollo. En este sentido se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), integrado tanto por funcionarios de la administración municipal como ciudadanos y organizaciones sociales del municipio; además se constituirán diferentes Consejos Municipales como herramienta para promover la participación ciudadana en diversos temas, los cuales propondrán alternativas e identificarán problemas u obstáculos que se presenten en el desarrollo de los proyectos y programas impulsados por la administración municipal.

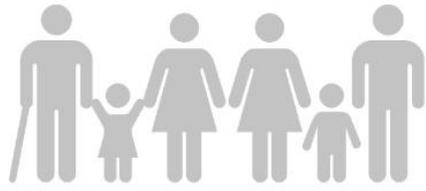
Los funcionarios de la administración municipal serán los encargados de que se cumplan los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y de que los proyectos y programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, promoviendo el desarrollo social integral y además enviarán al COPLADEMUN los informes de avance programático para su revisión, seguimiento y evaluación. De esta manera el COPLADEMUN evaluará la relación que guardan las actividades realizadas con los objetivos, estrategias y líneas de acción fijadas en el PMD para en caso necesario emitir los dictámenes de reconducción y optimización que correspondan.

## 8 BIBLIOGRAFÍA

- Bank of the World. (Diciembre de 2021). *Santander Trade Markets*. Obtenido de <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/mexico/politica-y-economia>
- Cisneros, B. E. (Agosto de 2019). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5572649&fecha=18/09/2019&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572649&fecha=18/09/2019&print=true)
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en México. (Diciembre de 2021). *CMDPDH*. Obtenido de <https://cmdpdh.org/impunidad/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (Diciembre de 2021). *CONEVAL*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (Diciembre de 2021). *DataMun*. Obtenido de <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/>
- Consejo Nacional de Población. (2020). *Cifras de marginación 2020*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.
- Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas. (2021). *Indicadores Sociodemográficos a Nivel Municipal 2020*. Zacatecas.
- Coordinación Estatal de Planeación Zacatecas. (2021). *Indicadores de Rezago Social 2020*. Zacatecas.
- DataMéxico. (Diciembre de 2020). *DataMexico*. Obtenido de [https://datamexico.org/es/profile/geo/loreto-32024#:~:text=Niveles%20de%20escolaridad&text=En%202020%2C%20los%20principales%20grados,o%2018.1%25%20del%20total\)](https://datamexico.org/es/profile/geo/loreto-32024#:~:text=Niveles%20de%20escolaridad&text=En%202020%2C%20los%20principales%20grados,o%2018.1%25%20del%20total)).
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (2020). *Plan Estatal de Desarrollo*. Zacatecas, Zacatecas: Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Gobierno Municipal de Huixquilucan, C. G. (Diciembre de 2020). *IPOMEX*. Obtenido de [https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files\\_ipo/2013/33/7/0a0386bb7f6e903bfa91b13ed68d681e.pdf](https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2013/33/7/0a0386bb7f6e903bfa91b13ed68d681e.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *Censo de Población y Vivienda 2010*. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). *Censo Económico 2014*. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Censos Economicos 2019*. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (Diciembre de 2021). *Encuesta Nacional Agropecuaria 2019*. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). *Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos*. México.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2019). *INMUJERES y el eje transversal 1 en el PND 2019-2024*. México.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (Diciembre de 2004). *Inafed.gob*.  
Obtenido de  
[http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/336/1/images/TOMO\\_5\\_el\\_papel\\_d\\_el\\_municipio\\_en\\_el\\_desarrollo\\_de\\_sus\\_comunidades.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/336/1/images/TOMO_5_el_papel_d_el_municipio_en_el_desarrollo_de_sus_comunidades.pdf)
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (Diciembre de 2015). *gob.mx*.  
Obtenido de  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171945/Guia\\_de\\_servicios\\_publicos\\_municipales\\_2015.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171945/Guia_de_servicios_publicos_municipales_2015.pdf)
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2020). *La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible*. Ciudad de México.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2021). *Guía Consultiva de Desempeño Municipal*.
- International Public Services. (Diciembre de 2012). *PSI The Global Union federation of workers in public services*. Obtenido de <https://www.world-psi.org/es/los-servicios-publicos-contribuyen-la-proteccion-de-los-derechos-humanos>
- Koehler, G. (Agosto de 1999). *Food and Agriculture Organization of the United Nations*. Obtenido de <https://www.fao.org/3/a0493s/a0493s02.htm>
- Manuh, T. (Diciembre de 2021). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-violencia-contra-la-mujer-las-estrategias-que-han-funcionado-para-combatirla>
- Oficina de comunicación del ITAM. (MAYO de 2018). *Programa de Derecho y Salud Pública: Bienvenida -ITAM*. Obtenido de <http://programadesaludpublica.itam.mx/es/noticia/derecho-y-salud-en-mexico-se-cumple-el-articulo-4deg-constitucional>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago.
- Organización de las Naciones Unidas. (Diciembre de 2021). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/es/our-work/support-sustainable-development-and-climate-action>

- Presidencia de la República. (2019 de Julio). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- Reyes Valadez, E. (2012). *Historia Monográfica del Municipio de Loreto*. México.
- Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. (Abril de 2019). *Igualdad CDMX*. Obtenido de <http://www.data.cultura.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/PDHCDMX-16-21-Capi%CC%81tulo-08-Culturales.pdf>
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (Diciembre de 2020). *Misión Permanente de México ante la UNESCO*. Obtenido de <https://mision.sre.gob.mx/unesco/index.php/que-es-la-unesco>
- Spark, W. (Diciembre de 2021). *Clima y tiempo de loreto*. Obtenido de <https://es.weatherspark.com/y/4686/Clima-promedio-en-Loreto-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-Temperature>
- Subsecretaría de los Derechos humanos, Población y Migración. (Mayo 2019). *Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024*. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- Universidad Autónoma de Baja California. (Diciembre de 2021). *SciELO*. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252013000400006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252013000400006)
- Zarco, J. L. (Diciembre de 2012). *Región y sociedad* . Obtenido de <https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/148/345>



**POR UN  
LORETO  
PARA TODOS**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024



Elaborado por:  
L.C. Diego Armando Orenday Camarillo  
Director de Planeación  
Administración Municipal 2021-2024  
Loreto, Zac.

